

BOLETIN OFICIAL

DEL MINISTERIO DE DEFENSA

SUMARIO

I.—DISPOSICIONES GENERALES

	<u>Página</u>		<u>Página</u>
MINISTERIO DE DEFENSA		contratación administrativa del Presidente de la Junta Administradora Principal del Fondo de Atenciones Generales de este Ministerio, en los Presidentes de las Juntas Administradoras Delegadas del citado Fondo .	3.443
Orden 28/1985, de 7 de mayo, por la que se aprueba la propuesta de delegación de facultades en materia de			

II.—DISPOSICIONES PARTICULARES CON RANGO DE REAL DECRETO

MINISTERIO DE DEFENSA		nombra Secretario Técnico de la Dirección de Enseñanza del Mando Superior de Personal del Ejército al General de Brigada de Ingenieros, diplomado de Estado Mayor, don Enrique Mateo Hernández	3.444
Real Decreto 723/1985, de 13 de mayo, por el que se nombra Presidente del Consejo Directivo del Patronato de Casas Militares al Teniente General del Ejército don Fernando Soteras Casamayor	3.443	Real Decreto 727/1985, de 20 de mayo, por el que se dispone el pase a la situación de Reserva Activa del General de Brigada de Ingenieros don Luis Lamarca Belio	3.444
Real Decreto 726/1985, de 13 de mayo, por el que se nombra Jefe de la Brigada de Infantería Motorizada XXIII y Gobernador Militar de la Plaza y provincia de Almería al General de Brigada de Infantería diplomado de Estado Mayor don Enrique Martín Casaña	3.443	Real Decreto 721/1985, de 10 de mayo, por el que se promueve al empleo de General de División del Estado Mayor General del Ejército del Aire, al General de Brigada del Arma de Aviación, Escala del Aire, don Emilio Recuenco Caraballo	3.444
Real Decreto 725/1985, de 13 de mayo, por el que se nombra Secretario Técnico de la Dirección de Reclutamiento y Movilización del Mando Superior de Personal del Ejército al General de Brigada de Caballería, diplomado de Estado Mayor, don Luis Gibert Crespo	3.443	Real Decreto 722/1985, de 11 de mayo, por el que se destina al Estado Mayor del Aire al General de Brigada del Arma de Aviación, Escala del Aire, diplomado de Estado Mayor, don Carlos Idígoras Goya	3.444
Real Decreto 724/1985, de 13 de mayo, por el que se			

III.—PERSONAL

ORGANOS CENTRALES DE LA DEFENSA		Cuerpo Eclesiástico del Ejército	3.454
Dirección General de Personal	3.444	Agrupación Obrera y Topográfica del Servicio Geográfico	3.455
Personal Militar	3.444	Músicas Militares	3.455
Dirección de Mutilados	3.444	Varias Armas	3.455
		Personal Civil no Funcionario	3.459
EJERCITO DE TIERRA		ARMADA	
Estado Mayor General	3.446	Dirección de Reclutamiento y Dotaciones	3.459
Casa de S.M. el Rey	3.446	Cuerpos de Oficiales	3.459
Guardia Real	3.446	Reserva Naval Activa	3.459
Estado Mayor	3.446	Escalas de Complemento	3.460
Infantería	3.447	Cuerpo de Suboficiales y Asimilados	3.461
Caballería	3.450	Escala de Complemento	3.462
Artillería	3.451	Marinería	3.463
Ingenieros	3.451	Funcionarios Civiles de la Administración Militar	3.463
Cuerpo Jurídico Militar	3.451	Unidad Administrativa de Infantería de Marina	3.463
Intendencia	3.451	Cuerpo de Oficiales	3.463
Sanidad Militar	3.453	Escala de Complemento	3.463
Farmacia Militar	3.454	Tropa (rectificación)	3.464

	<u>Página</u>		<u>Página</u>
EJERCITO DEL AIRE		GUARDIA CIVIL	
Oficiales	3.464	Oficiales	3.464
Suboficiales	3.464	Suboficiales	3.465
Personal Civil	3.464		

IV.—ENSEÑANZA Y FORMACION

EJERCITO DE TIERRA		IMERENA	3.484
Academia General Básica de Suboficiales	3.466	Marinería	3.484
IMEC	3.483		
Estado Mayor (rectificación)	3.483	EJERCITO DEL AIRE	
ARMADA		Oficiales	3.485
Cuerpos de Oficiales	3.483	Escala de Suboficiales Músicos	3.485
Prácticos de Puerto	3.484	Escala de Suboficiales de Banda	3.492

V.—RETRIBUCIONES

EJERCITO DE TIERRA		Cuerpo de Suboficiales y Asimilados	3.500
Caballería	3.498	Marinería	3.501
ARMADA		GUARDIA CIVIL	
Cuerpos de Oficiales	3.500	Suboficiales	3.501

VI.—OTRAS DISPOSICIONES

Condiciones específicas para los componentes del Servicio de Máquinas de la Reserva Naval Activa ...	3.501	Sección Transitoria del Cuerpo General. Ascensos .	3.503
--	-------	--	-------

VII.—ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Edictos	3.503	Requisitorias	3.503
---------------	-------	---------------------	-------

VIII.—ANUNCIOS Y AVISOS

Hospital Militar Central Gómez Ulla	3.504	Junta Regional Delegada de Enajenaciones y Liquidadora de Material de la Delegación de Albacete	3.502
Laboratorio y Parque Central de Veterinaria Militar .	3.504	Junta Secundaria de Enajenaciones y Liquidadora de Material —Delegación de Zaragoza— Base Aérea de Zaragoza	3.504
Junta Regional de Contratación de la Región Militar de Levante	3.504		

BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA

Depósito legal: M 2551 - 1985

Servicio de Publicaciones del Ministerio de Defensa
Paseo de la Castellana, 109 28046 - Madrid
Confecciona e imprime: Imprenta del C. G. del Ejército
Alcalá, 51 28071 - Madrid

SUSCRIPCIONES

Al «Boletín Oficial», año	7.500 Ptas.
Al «Boletín Oficial», semestre	3.750 Ptas.
A la «Colección Legislativa»	750 Ptas.

Las suscripciones que hayan de remitirse por correo, sufrirán un incremento por gastos de envío de CIEN pesetas por semestre

Ejemplares sueltos

Número del «Boletín Oficial», del día	35 Ptas.
Número del «Boletín Oficial», atrasado	40 Ptas.
«Colección Legislativa» (cuadernillo)	30 Ptas.

El importe de los pedidos de fuera de Madrid se aumentará con el de los gastos de envío

ANUNCIOS

La línea o espacio blanco equivalente	150 Ptas.
Urgentes, la línea	250 Ptas.

EL «BOD» SE VENDE DIRECTAMENTE EN:

Ministerio de Defensa: Pedro Teixeira, 15	28020 - Madrid
Cuartel General del Ejército: Prim, 6.	28071 - Madrid
Ejército del Aire: Princesa, 88 - bajo	28008 - Madrid

I.—DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE DEFENSA

DELEGACION DE FACULTADES

ORDEN 28/1985, de 7 de mayo, por la que se aprueba la propuesta de delegación de facultades en materia de contratación administrativa del Presidente de la Junta Administradora Principal del Fondo de Atenciones Generales de este Ministerio, en los Presidentes de las Juntas Asministradores Delegadas del citado Fondo.

El artículo 389 del Reglamento General de Contratación, aprobado por Decreto 3410/1975, de 25 de noviembre, en concordancia con la disposición final segunda del texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, aprobado por el Decreto 923/1965, de 8 de abril, establece que la facultad para celebrar contratos corresponde a los legítimos representantes del Organismo autónomo.

En el Organismo autónomo Fondo de Atenciones Generales de este Ministerio, el representante legal es el Presidente de la Junta Administradora Principal, de acuerdo con lo establecido en el artículo 5.º del Real Decreto 1768/1978, de fecha 24 de junio, y punto 1.3.3 de la Orden de 28 de julio de 1978.

El artículo 390 del citado Reglamento General de Contratación establece que los representantes legítimos de los Organismos autónomos no podrán delegar la facultad de cele-

brar contratos sin la previa autorización del Jefe del Departamento al que están adscritos.

En virtud de lo expuesto y a propuesta del Presidente de la Junta Administradora Principal del Fondo de Atenciones Generales, dispongo:

Artículo 1.º Las atribuciones en materia de contratación administrativa del Presidente de la Junta Administradora Principal del Fondo de Atenciones Generales de este Ministerio quedan delegadas, hasta la cifra de 10.000.000 de pesetas, a favor de los Presidentes de las Juntas Administradoras Delegadas del citado Fondo.

Art. 2.º La presente delegación de facultades lleva implícita la aprobación de los diversos trámites de los expedientes de contratación, a cuyo fin, los Presidentes de las Juntas Administradoras Delegadas quedan constituidos en Organos de Contratación en relación con los créditos y recursos que se les asignen hasta la cifra mencionada en el artículo primero.

Art. 3.º No obstante lo dispuesto en los artículos anteriores el Presidente de la Junta Administradora Principal podrá recabar en todo momento el despacho y resolución de cualquier asunto o expediente de los comprendidos en los mismos.

Madrid, 7 de mayo de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

(Del BOE. 121. de 7-5-85.)

II.—DISPOSICIONES PARTICULARES CON RANGO DE REAL DECRETO

MINISTERIO DE DEFENSA

REAL DECRETO 723/1985, de 13 de mayo, por el que se nombra Presidente del Consejo Directivo del Patronato de Casas Militares al Teniente General del Ejército, don Fernando Soteras Casamayor.

Vengo en nombrar Presidente del Consejo Directivo del Patronato de Casas Militares al Teniente General del Ejército, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Fernando Soteras Casamayor, cesando en su actual destino.

Dado en Madrid a 13 de mayo de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

REAL DECRETO 726/1985, de 13 de mayo por el que se nombra Jefe de la Brigada de Infantería Motorizada XXIII y Gobernador Militar de la Plaza y provincia de Almería al General de Brigada de Infantería, Diplomado de Estado Mayor, don Enrique Martín Casaña.

Vengo en nombrar Jefe de la Brigada de Infantería Motorizada XXIII y Gobernador Militar de la Plaza y provincia de Al-

mería al General de Brigada de Infantería, Diplomado de Estado Mayor, Grupo «Mando de Armas», don Enrique Martín Casaña, cesando en su actual destino.

Dado en Madrid a 13 de mayo de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

REAL DECRETO 725/1985, de 13 de mayo, por el que se nombra Secretario técnico de la Dirección de Reclutamiento y Movilización del Mando Superior de Personal del Ejército al General de Brigada de Caballería, Diplomado de Estado Mayor, don Luis Gibert Crespo.

Vengo en nombrar Secretario técnico de la Dirección de Reclutamiento y Movilización del Mando Superior de Personal del Ejército al General de Brigada de Caballería, Diplomado de Estado Mayor, Grupo «Mando de Armas», don Luis Gibert Crespo, cesando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a 13 de mayo de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

REAL DECRETO 724/1985, de 13 de mayo, por el que se nombra Secretario técnico de la Dirección de Enseñanza del Mando Superior de Personal del Ejército al General de Brigada de Ingenieros, Diplomado de Estado Mayor, don Enrique Mateo Hernández.

Vengo en nombrar Secretario técnico de la Dirección de Enseñanza del Mando Superior de Personal del Ejército al General de Brigada de Ingenieros, Diplomado de Estado Mayor, Grupo «Mando de Armas», don Enrique Mateo Hernández, cesando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a 13 de mayo de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa.
NARCISO SERRA SERRA

REAL DECRETO 727/1985, de 20 de mayo, por el que se dispone el pase a la situación de Reserva Activa del General de Brigada de Ingenieros don Luis Lamarca Belio.

Por aplicación del apartado cuatro, del artículo segundo, del Real Decreto 1611/1981, de 24 de julio, que regula las primeras medidas a adoptar para el desarrollo de la Ley 20/1981, de 6 de julio, de creación de la situación de Reserva Activa y fijación de edades de retiro para el personal militar profesional.

Vengo en disponer que el General de Brigada de Ingenieros don Luis Lamarca Belio, pase a la situación de Reserva Activa, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 19 de mayo de 1985, cesando en su actual destino.

Dado en Madrid a 20 de mayo de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa.
NARCISO SERRA SERRA

REAL DECRETO 721/1985, de 10 de mayo, por el que se promueve al empleo de General de División del Estado Mayor

General del Ejército del Aire, al General de Brigada del Arma de Aviación, Escala del Aire, don Emilio Recuenco Caraballo.

Por existir vacante en el empleo de General de División del Estado Mayor General del Ejército del Aire, y una vez cumplidos los requisitos que señala la Ley 51/1969, de 26 de abril, modificada parcialmente por el Real Decreto-ley 29/1977, de 2 de junio, y cumplimentados los que señala el Real Decreto 2867/1977, de 28 de octubre, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 8 de mayo de 1985.

Vengo en promover el empleo de General de División del Estado Mayor General del Ejército del Aire, con antigüedad del día 10 de mayo de 1985 y efectos económicos de 1 de junio del mismo año, al General de Brigada del Arma de Aviación, Escala del Aire, don Emilio Recuenco Caraballo, quedando en situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a 10 de mayo de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa.
NARCISO SERRA SERRA

REAL DECRETO 722/1985, de 11 de mayo, por el que se destina al Estado Mayor del Aire al General de Brigada del Arma de Aviación, Escala del Aire, Diplomado de Estado Mayor, don Carlos Idígoras Goya.

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1108/1978, de 3 de mayo, a propuesta del Ministro de Defensa.

Vengo en destinar al Estado Mayor del Aire al General de Brigada del Arma de Aviación, Escala del Aire, Diplomado de Estado Mayor, don Carlos Idígoras Goya, cesando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a 11 de mayo de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa.
NARCISO SERRA SERRA

(Del BOE. núm. 121, de 21-5-85.)

III.—PERSONAL

ORGANOS CENTRALES DE LA DEFENSA

Dirección General de Personal

PERSONAL MILITAR

Destinos

Orden 720/ 13822/85

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden Ministerial 124/1982, de 2 de septiembre, continúa destinado en la Secretaría General Técnica, como Presidente de la Segunda Subcomisión de la Comisión encargada del estudio y reforma de la Justicia Militar, el Ministro Togado de la Armada don José Manuel Claver Torrente, en situación de Reserva Activa, por el período de un año, contados a partir del 20 del presente mes.

Madrid, 21 de mayo de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

DIRECCION DE MUTILADOS

Ascensos honoríficos

Se corrige la Orden 725/12012/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 60), página 2.676, columna segunda, en el

sentido de que el sargento de Infantería don Teodoro Gazapo Navo (Registro General 1128), su verdadero número es (Registro General 1298).

Madrid, 20 de mayo de 1985.

Disponibles

Se corrige la Orden 725/12277/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 62), página 2.759, columna segunda, en el sentido de que la Orden 111/90043/85, de fecha 25 de enero («Boletín Oficial de Defensa» número 2) queda redactada de la siguiente forma:

Por la que causa baja como inutilizado por razón del servicio (segunda categoría) y alta como caballero mutilado permanentemente en acto de servicio, el guardia civil don Ricardo Herrero Bernal.

Madrid, 20 de mayo de 1985.

Bajas

Orden 725/ 13823/85

Según comunica la Dirección de Mutilados, han fallecido en las fechas y Plazas que se indican, el personal relacionado a continuación:

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE MADRID

Jefes

Coronel de Infantería don Javier Pujadas Maldonado (Registro General 40.880), caballero mutilado permanente de guerra, el día 26 de febrero de 1985, en Madrid. Se encontraba adscrito en la citada Jefatura.

Coronel honorario (teniente coronel de Infantería) don José de los Ríos Muñoz (Registro General 48.984), caballero mutilado permanente de guerra, el día 19 de abril de 1985, en Madrid. Se encontraba adscrito en la citada Jefatura.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE SEVILLA

Personal de Tropa

Guardia civil don José Zapata Caro (Registro General 62.729), de la Sección de Inútiles para el Servicio, el día 2 de abril de 1985, en Sevilla. Se encontraba adscrito en la citada Jefatura.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE VALENCIA

Oficial

Alférez de complemento de Infantería don José María Samaniego Ripoll (Registro General 43.242), caballero mutilado permanente de guerra, el día 2 de abril de 1985, en Valencia. Se encontraba adscrito en la citada Jefatura.

Personal de Tropa

Soldado de Infantería don Silvano García Gómez (Registro General 22.825), caballero mutilado permanente de guerra, el día 10 de abril de 1985, en Valencia. Se encontraba adscrito en la citada Jefatura.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE BURGOS

Suboficial

Sargento de Artillería don Emiliano Martínez Varona (Registro General 2.295), caballero mutilado permanente de guerra, el día 20 de abril de 12985, en Burgos. Se encontraba adscrito en la citada Jefatura.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE LA CORUÑA

Suboficiales

Sargento de Infantería don Francisco Taboada Bermúdez (Registro General 41.856), caballero mutilado permanente de guerra, el día 14 de abril de 1985, en Montouto Abegondo (La Coruña). Se encontraba adscrito en la citada Jefatura.

Sargento de Infantería don Vicente Montero Bouza (Registro General 13.565), caballero mutilado permanente de guerra, el día 24 de marzo de 1985, en El Ferrol (La Coruña). Se encontraba adscrito en la citada Jefatura.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE CACERES

Personal de Tropa

Guardia civil don Isidro Lozano Galavis (Registro General 59.611), de la Sección de Inútiles para el Servicio, el día 5 de febrero de 1985, en Solares (Cantabria). Se encontraba adscrito en la citada Jefatura.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE CADIZ

Suboficial

Sargento de Aviación don Miguel Santos Jarillo (Registro General 41.444), caballero mutilado permanente de guerra, el día 8 de abril de 1985, en Puerto de Santa María (Cádiz). Se encontraba adscrito en la citada Jefatura.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE CORDOBA

Suboficial

Sargento de la Guardia Civil don Francisco Bravo Espejo (Registro General 42.942), caballero mutilado permanente en

acto de servicio, el día 3 de abril de 1985, en Córdoba. Se encontraba adscrito en la citada Jefatura.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE LOGROÑO

Personal de Tropa

Guardia civil don Vicente Ruiz Soto (62.305), de la Sección de Inútiles para el Servicio, el día 30 de marzo de 1985, en Logroño. Se encontraba adscrito en la citada Jefatura.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE LUGO

Suboficial

Sargento de Infantería don Constantino Cinza Basanta (Registro General 42.362), caballero mutilado permanente de guerra, el día 11 de abril de 1985, en Lugo. Se encontraba adscrito en la citada Jefatura.

Personal de Tropa

Soldado de Marina don Pedro Cenicerós Carreira (Registro General 50.569), inutilizado por razón del servicio (segunda categoría), el día 11 de abril de 1985, en Polusa (Lugo). Se encontraba adscrito en la citada Jefatura.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE MALAGA

Suboficial

Sargento legionario don Indalecio Crespiello Ruiz (Registro General 55.014), caballero mutilado permanente de guerra, el día 18 de abril de 1985, en Málaga. Se encontraba adscrito en la citada Jefatura.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE ORENSE

Suboficial

Sargento de Infantería don José Sousa y Martínez (Registro General 23.638), caballero mutilado permanente de guerra, el día 15 de abril de 1985, en Padrendo-Riocaldo-Lobios (Orense). Se encontraba adscrito en la citada Jefatura.

Madrid, 13 de mayo de 1985.—P. D., el Director General de Personal, Federico Michavila Pallarés.

Se corrige la Orden 275/12279/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 62), página 2.760, en el siguiente sentido:

Columna primera

Legionario don Cristino González Rodríguez, su segundo apellido es Rodiz.

Soldado de Infantería don Vitorino Serra Briz, su nombre es Victorio.

Columna segunda

Sargento de Artillería don Amador Balboa López (10.793), su verdadero número es (Registro General 10.793). Madrid, 20 de mayo de 1985.

Modificaciones

Se corrige la Orden 725/12280/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 62), página 2.761, columna segunda, en el sentido de que la Orden 111/9014/83 es 111/90142/84.

Madrid, 20 de mayo de 1985.

Situaciones específicas

Se corrige la Orden 725/12278/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 62), página 2.760, columna primera, en el sentido de que el soldado de Infantería don Luis Díaz Checha su segundo apellido es Checa.

Madrid, 20 de mayo de 1985.

EJERCITO DE TIERRA**ESTADO MAYOR GENERAL****Nombramientos**

ORDEN 366/38301/1985, de 13 de mayo, por la que se nombra Presidente de la Junta Regional de Contratación de la Cuarta Región Militar al General de Brigada de Infantería don Luis Cuesta Delgado.

Se nombra Presidente de la Junta Regional de Contratación de la Cuarta Región Militar, al General de Brigada de Infantería, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Luis Cuesta Delgado, cesando en la situación de disponible forzoso.

Madrid, 13 de mayo de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

(Del BOE. núm. 121, de 21-5-1985.)

CASA DE S. M. EL REY**GUARDIA REAL****Ascensos****Orden 362/ 13824/85**

Por reunir las condiciones que determina el Reglamento de la Guardia Real, aprobado por Orden del Ministerio de Defensa número 116/82, de fecha 2 de agosto («Diario Oficial» número 188), y con ocasión de vacantes, se declara apto para el ascenso y se asciende a los empleos que se indican, de los escalafones que se mencionan, al personal de la Guardia Real que a continuación se relaciona, con antigüedad de 30 de abril de 1985.

ESCALAFON DE INFANTERIA

A subteniente de la Guardia Real

Brigada de la Guardia Real don Noé Luján Ochoa.

A brigada de la Guardia Real

Sargento primero de la Guardia Real don Fernando López Sanz.

A sargento de la Guardia Real

Cabo primero de la Guardia Real don Francisco Garrido Pimentel.

A cabo primero de la Guardia Real

Cabo de la Guardia Real don José Antonio Fraile Torres.

ESCALAFON DE INGENIEROS

A cabo de la Guardia Real

Guardia Real don Joaquín Peinado Sánchez.
Madrid, 14 de mayo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Consideración de suboficial**Orden 362/ 13825/85**

Queda anulada a todos los efectos la consideración de suboficial concedida por Orden 362/11293/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 54) al guardia real don Pedro Martínez Vara.

Madrid, 14 de mayo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

ESTADO MAYOR**Vacantes****Orden 362/ 13826/85**

Clase DEM., tipo 1.º

Segunda convocatoria.

Escuela Superior del Ejército (Escuela de Mandos Superiores), Madrid.—Una de coronel de Ingenieros, diplomado de Estado Mayor, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», para profesor auxiliar de Táctica.

Esta vacante puede ser solicitada por tenientes coroneles de Ingenieros, DEM., de la citada Escala y Grupo, comprendidos en el primer tercio de su escalafón, fijado por Orden 362/12326/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 62), los cuales podrán ser destinados, con carácter voluntario, en defecto de coroneles peticionarios.

Los peticionarios de esta vacante quedan exentos del plazo de mínima permanencia.

El coronel o teniente coronel destinado a esta vacante queda obligado a permanecer en ella un período mínimo de dos años.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 14 de mayo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/ 13827/85

Clase DEM., tipo 1.º

Segunda convocatoria.

Estado Mayor de la Brigada de Montaña XLI (Lérida).—Una de teniente coronel de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», para jefe del mismo.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 14 de mayo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/ 13828/85

Clase DEM., tipo 1.º

Plantilla eventual.

Segunda convocatoria.

Estado Mayor del Ejército (Madrid).—Una de teniente coronel de Infantería o Caballería, diplomado de Estado Mayor, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», con exigencia del título de Jefe Especialista en Carros de Combate.

Los peticionarios de esta vacante quedan exentos del plazo de mínima permanencia, según lo dispuesto en el artículo 57 del Reglamento de Provisión de Vacantes.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 14 de mayo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/ 13829/85

Clase DEM., tipo 1.º

Estado Mayor del Ejército (Madrid).—Una de teniente coronel o comandante, indistintamente, de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 14 de mayo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/ 13830/85

Clase DEM., tipo 1.º

Segunda convocatoria.

Escuela Superior del Ejército (Escuela de Estado Mayor), Madrid.—Una de comandante de Ingenieros, diplomado de Estado Mayor, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», para profesor auxiliar de Táctica y Logística de segundo año.

Los peticionarios de esta vacante quedan exentos del plazo de mínima permanencia, según lo dispuesto en el artículo 57 del Reglamento de Provisión de Vacantes.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 14 de mayo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Destinos

Orden 362/ 13831/85

La Orden 362/11.581/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 57), por la que se destinaba, entre otros, al comandante de Infantería, DEM., Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas» don José González García (8583), y de Caballería DEM., don Juan Núñez Rodríguez (1496), al Estado Mayor de la Capitanía General de la 1.ª Región Militar, se amplía en el sentido de que ambos comandantes quedan agregados, por necesidades del servicio, en la Brigada de Infantería XXI (Cerro-Muriano, Córdoba), hasta el día 31 de mayo actual.

Madrid, 14 de mayo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

INFANTERÍA

Ascensos

Orden 362/ 13832/85

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Orden de 30 de enero de 1956 («Diario Oficial» número 25), se asciende al empleo que se especifica a los sargentos primeros de Infantería que a continuación se relacionan:

A brigada

Don Claudio García Vicioso (11.657), de la Compañía de Operaciones Especiales número 71, en vacante del Arma clase A, tipo 3.º, para la que se exige el título de Mando de Unidades de Operaciones Especiales. Con antigüedad de 11 de mayo de 1985. Queda en situación de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Campamento Cabo Noval, Pruvia-Noreña.

Don Manuel Crespo Gavilán (11.658), del Regimiento de Instrucción Lepanto de la Academia de Infantería, en vacante del Arma clase B, tipo 2.º, para la que se exige al título de Instructor de Carros de Combate. Con antigüedad de 15 de mayo de 1985. Queda en la situación de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Toledo y agregado a su Unidad de procedencia por un plazo de tres meses sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Don Juan Antonio Valero Mateos (11.569), del Mando Superior de Personal, Dirección de Personal, en vacante de suboficial. Con antigüedad de 15 de mayo de 1985. Queda confirmado en su actual destino.

Madrid, 16 de mayo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Ingreso en la Escala Auxiliar

Orden 362/ 13833/85

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en el artículo 77 del Reglamento Provisional para el Reclutamiento del Voluntariado en el Ejército aprobado por la Orden de 30 de enero de 1956 («Diario Oficial» número 25), y modificado por la Orden de 6 de marzo de 1972 («Diario Oficial» número 55), se concede el ingreso en la Escala Auxiliar con el empleo de teniente auxiliar de Infantería al subteniente del Arma don Angel Sáiz Iglesias (9.112), de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 15, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 3.º, con antigüedad de 11 de mayo de 1985.

Queda en la situación de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Cuenca y agregado a su Unidad de procedencia por un plazo de tres meses sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

En su nuevo empleo se le asigna el número 5039.

Madrid, 16 de mayo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Cambio de residencia

Orden 362/ 13834/85

A petición propia y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 20, apartado d, del Real Decreto 1344/1984, de 4 de julio («Diario Oficial» número 166), se concede el cambio de residencia a la Guarnición de Cartagena, al coronel de Infantería, Escala Activa, don Joaquín Moya Latorre (6315), de la Reserva Activa en la Guarnición de Murcia; continuando en la misma situación de Reserva Activa, en la Plaza de su nueva residencia.

Madrid, 16 de mayo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/ 13835/85

A petición propia y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 28 de noviembre de 1939 («Diario Oficial» número 52), se concede el cambio de residencia —sin derecho a pasaporte, dietas ni indemnización por traslado de residencia— a la Guarnición de Toledo, Plaza de Talavera de la Reina, al teniente auxiliar de Infantería don Basilio Devia Casitas (3883), de la Reserva Activa en la Guarnición de Madrid, continuando en la misma situación de Reserva Activa, en la Plaza de su nueva residencia.

Madrid, 16 de mayo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Disponibles

Orden 362/ 13836/85

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado número 3 de la IG. 9/85, EME. (5.ª División), sobre la reorganización de las Brigadas de Infantería XI y XXI, cesan en su destino, quedando en la situación de disponible forzoso a partir del 1 de junio de 1985, en la Guarnición y Plaza que se indica, el personal del Arma que a continuación se relaciona.

A efectos de destino forzoso, mientras permanezcan en esta situación y hasta el 31 de diciembre de 1986, se considerará como si ocupasen su anterior destino, salvo que hubiera perdido el derecho preferente de Guarnición.

Quedarán agregados inicialmente a su Unidad de origen hasta el 31 de diciembre de 1985.

El personal procedente del Centro de Instrucción de Reclutas número 1, si le corresponde destino, quedará agregado al mismo hasta la finalización de la instrucción de los reclutas correspondiente a la segunda incorporación del tercer llamamiento del reemplazo de 1985.

ARMA DE INFANTERIA
GUARNICION Y PLAZA DE MADRID

*Regimiento de Infantería Inmemorial del Rey número 1
(Madrid)*

Subteniente don Vicente Tera Piña (8.936,390).
Subteniente don Luis Maeso Parra (9556).
Subteniente don Ladislao López Martínez (9896).
Subteniente don Joaquín Fernández Gago (9945).
Brigada don Antonio Ferrero Domínguez (10240).
Brigada don Juan Pérez Otero (11237,500).
Brigada don Juan Macho Pérez (11410).
Brigada don Celso San Román Pueyo (11430).
Brigada don Raimundo de Rull Jiménez (11448).
Sargento primero don Fernando Matilla Juárez (11969).
Sargento primero don Víctor Luis Corral (11974).
Sargento primero don Ramón Lozano Blanco (12025).
Sargento don Sebastián Mas Quetglás (13379).
Sargento don Fernando Mateos López (13527).
Sargento don Pedro Atienza de Lucas (13764).
Sargento don Antonio Curiel Díez (13867).
Sargento don Isidoro Esperanza Martín (13880).
Sargento don José Mariscal Infantes (14205).
Sargento don Javier Castillo Arévalo (14499).
Sargento don Miguel Angel Espelosin Márquez (14577).
Sargento don Javier Sánchez Martínez (14609).
Sargento don José Aguilar Casado (14634).
Sargento don Valentín Carrión Hernán (14698).
Sargento don José Torres Barajas (14763).
Sargento don Alberto García Herranz (15116).
Sargento don Jesús Fuentes Carrasco (15381).
Sargento don Manuel Torres Gómez (15383).
Sargento don Francisco Romero Moreno (15395).
Sargento don José Manuel Saiz Rodríguez (15402).
Sargento don Javier Fernández Gómez (15414).
Sargento de Complemento don Jorge Garrido Amo (1064).

*PMR. del Regimiento de Infantería León número 38
(Madrid)*

Subteniente don Nicanor Sendín Martín (10098).
Brigada don Angel Rexá Ochoa (10547).
Brigada don José Ruiz Cardona (11188).
Sargento primero don Julián González Gaitán (11720).

*Regimiento de Infantería Mecanizada Uad Ras número 55
(Madrid)*

Subteniente don Jorge Fernández Raja (8936,810).
Subteniente don Francisco Pérez Cruzado (9042).
Subteniente don Rafael Sáez Sáez (9293,813).
Subteniente don José Lima Gonzalo (9977).
Brigada don Gonzalo Valiño Verdiales (10268).
Brigada don Celestino Bote Chamorro (10315).
Brigada don Manuel Carrasco Téllez (10457).
Brigada don Fernando Blanco Gil (10618).
Brigada don Pedro Cárcel Magro (10679).
Brigada don Joaquín Tejedor Lorenzo (10714).
Brigada don Domingo Barra Delgado (11038).
Brigada don Francisco Sánchez Alfonso (11039).
Brigada don Antonio Ferrer Perales (11051).
Brigada don Antonio Alberca Dávila (11095).
Brigada don José Rodríguez Gallego (11214).
Brigada don Néstor Matilla Martín (11366).
Sargento primero don Francisco Argudo López (12002).
Sargento primero don Ignacio Gil Sanz (12019).
Sargento primero don Juan Díaz Caballero (12056).
Sargento don Carlos García Moya (13105).
Sargento don José Colina Mínguez (13693).
Sargento don Antonio Cebrián Salgado (13710).
Sargento don Mariano Abad Herranz (13711).
Sargento don Eusebio Díaz Fernández (13721).
Sargento don Pedro Guerra Lobón (13762).
Sargento don Valentín Lozano Moreno (13950).
Sargento don José Calvo Marta (14066).
Sargento don José Redondo Domínguez (14092).
Sargento don Pedro Suárez López (14117).
Sargento don Joaquín Campos González (14148).
Sargento don José Pascual García Betoret (14293).
Sargento don Alejandro González Fernández (14442).

Sargento don Santiago Ramírez Castellanos (14449).
Sargento don Miguel García Arribas (14465).
Sargento don Miguel Rico Escobar (14473).
Sargento don Vicente Sierra González (14478).
Sargento don Miguel Sánchez Martín (14532).
Sargento don Juan Yunquera Bratos (14842).
Sargento don José Carlos Morales (14860,500).
Sargento don Antonio Asperillas Rodríguez (14872).
Sargento don Manuel Sojo Felipe (14930).
Sargento don José Matesanz González (15013).
Sargento don Adolfo Aguirre González (15043).
Sargento don Antonio Cabeza Sánchez (15193).
Sargento don Juan José Santos-Olmo Naranjo (15254).
Sargento don Juan Miguel Blanes Vera (15579).
Sargento de Complemento don Pablo Santos Rivera (1023).
Sargento de Complemento don José Galán Gallego (1059).
Sargento de Complemento don Miguel Orviz Martínez (1122).
Sargento de Complemento don Antonio Crespo Noche (1133).
Sargento de Complemento don Gregorio Sánchez Paredes (1136).

GUARNICION DE MADRID. PLAZA DE COLMENAR VIEJO

*Centro de Instrucción de Reclutas número 1, Campamento de
San Pedro, Colmenar Viejo (Madrid)*

Sargento de Complemento don José Romero Megía (1096).
Sargento de Complemento don Francisco Javier Florindo Rivero (1099).

GUARNICION Y PLAZA DE PLASENCIA

*Regimiento de Infantería Ordenes Militares número 37, Pla-
sencia (Cáceres)*

Subteniente don Angel Sánchez Blázquez (9323).
Subteniente don Antonio Elvira Jiménez (9621,520).
Brigada don Antonio Vicente Ramos (10245).
Brigada don Enrique Rivero Mateo (10528).
Brigada don Miguel Gil Rosado (10839).
Brigada don José Antonio Martín García (10941).
Brigada don Juan Matas Garrido (11016).
Brigada don Matías Donoso Sánchez (11069).
Sargento primero don Enrique Vicente Santana (11661).
Sargento primero don Juan Jaráiz Márquez (11693).
Sargento primero don Brígido Romero Márquez (11709).
Sargento primero don Santiago Hernández Frías (11927).
Sargento primero don Juan Fraguas Sánchez (11955).
Sargento primero don Severiano Miguel Marín (11967).
Sargento primero don José Vicente Santana (12030).
Sargento primero don Carlos Corcho González (12052).
Sargento primero don Pedro Jiménez Zepa (12178).
Sargento don Olegario Valiente Vicente (13174).
Sargento don Onorio Pulido Osuna (13181).
Sargento don Demetrio Suárez Blas (14197).
Sargento don Julián Crespo Castañeda (14446).
Sargento don Samuel Pérez González (14455).
Sargento don Bonifacio López Fernández (14931).
Sargento don Librado Carretero García (14934).
Sargento don Ceferino Suero Isidro (14940).
Sargento don Venancio Gallego Martín (14944).
Sargento don José Miguel Figueroa Holguín (15393).
Sargento don Francisco Pizarro Barbero (15421).
Sargento de Complemento don Pedro Rollán Milanés (1022).

VACANTES DE VARIAS ARMAS Y ASIGNADAS AL ARMA
DE INFANTERIA

GUARNICION Y PLAZA DE MADRID

Agrupación Mixta de Encuadramiento número 1 (Madrid)

Subteniente don Francisco Pirón Carballo (9950).
Subteniente don Manuel Sousa Areal (9621,880).
Brigada don Luis Michán Romero (11157).
Brigada don José Vera Martínez (11184).
Sargento primero don José Tránchez Guardia (11811).
Sargento don Pascual Francés Carballo (14585).

Cuartel General de la Brigada de Infantería D.O.T. I (Madrid)

Brigada don Eliodoro Delgado López (10622).
Brigada don Santos Chou Moreno (11258).

Compañía del Cuartel General de la Brigada de Infantería D.O.T. I (Madrid)

Brigada con Juan Combes Sánchez (11381).
Brigada don Fermín Redondo Rubio (11419).

Cuartel General de la Brigada de Infantería Mecanizada número XI (Madrid)

Brigada don Jesús Zanfaño Rodríguez (11237,125).
Brigada don Daniel Ferreira Fernández (11424).

Compañía del Cuartel General de la Brigada de Infantería Mecanizada XI (Madrid)

Subteniente don Isidoro Tienza Serrano (9430).
Sargento primero don Luis Nieves Moreno (12115).
Sargento don José Hernández Hernández (13232).
Sargento don José Rodríguez Rosa (13794).

GUARNICION DE MADRID, PLAZA DE COLMENAR VIEJO

Centro de Instrucción de Reclutas número 1, Campamento de San Pedro, Colmenar Viejo (Madrid)

Subteniente don Arturo Cervera Mariscal (8935,594).
Subteniente don Santos Sánchez Martín (9238).
Subteniente don Agustín Jurado López (9293,694).
Subteniente don Angel Labrador Cabezas (9618).
Subteniente don Tomás Gordillo Gallego (9621,340).
Subteniente don José Muñoz Alcobendas (9621,720).
Subteniente don Olipio Martín Belioso (9744).
Subteniente don Antonio Hernández Conde (9796,570).
Subteniente don Gonzalo Rodríguez Tenorio (10008,860).
Subteniente don Enrique Parga Sirvarey (10008,890).
Brigada don Antonio Bravo San Blas (10138).
Brigada don Francisco Muñoz Alcobendas (10224).
Sargento primero don Félix Bravo Fernández-Cabrera (11660).
Sargento primero don Juan Morgado Morato (11954).
Sargento don Carlos Mayoral Matamala (13579).
Sargento don Miguel Moreno Breña (14141).
Sargento don Juan Serrano de la Rosa (14170).
Sargento don Martín Andrés Sorrel (14171).
Sargento don Eduardo Sotoca Escudero (14267).
Sargento don Angel Jiménez Alvaro (14357).
Sargento don Antonio Maldonado Ruiz (15101).

GUARNICION Y PLAZA DE MADRID

Compañía de Transportes del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Mecanizada número XI (Madrid)

Brigada don Enrique Saicedo Verdegay (11215).
Sargento don José Gómez Martín (13769).
Sargento don Javier Olivares García (13802).
Madrid, 20 de mayo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/ 13837/85

De conformidad con lo dispuesto en el artículo número 34 del Reglamento de Provisión de Vacantes y por haber perdido la Aptitud de Mando en Unidades de Operaciones Especiales, por Orden 362/13.051/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 68), el sargento de Infantería don Francisco Díaz de Figueroa y Díaz (14.592), causa baja en su actual destino, Compañía de Operaciones Especiales del Regimiento de Infantería Canarias número 50, y pasa a la situación de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Las Palmas de Gran Canaria.

Madrid, 16 de mayo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Bajas

Se corrige la Orden 362/12922/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 68), página 3.017, columna segunda en el sentido de que el capitán de Infantería don Victorino Carrero de Sande su nombre es Victorio.
Madrid, 21 de mayo de 1985.

Orden 362/ 13838/85

Por no cumplir las condiciones que determina el apartado dos, del artículo 4.º, de la Orden 35/1983, de 19 de abril («Diario Oficial» número 94), causa baja en el Ejército el cabo de banda de Infantería Juan Fernández de la Puebla Muñoz (509), del Regimiento de Cazadores de Montaña «Arapiles» número 62, debiendo quedar en la situación militar que le corresponda con arreglo a su reemplazo y tiempo de servicio.

Madrid, 14 de mayo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Destinos**Orden 362/ 13839/85**

Para cubrir la vacante de coronel de Infantería, para el Mando del Regimiento Cazadores de Montaña Tercio Viejo de Sicilia número 67 (San Sebastián), clase C, tipo 1.º, anunciada por Orden número 362/2434/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 18), se designa con carácter voluntario en las condiciones señaladas en la Orden Ministerial 18/84, de 27 de marzo («Diario Oficial» número 82), y normas de desarrollo de la misma, y en aplicación de los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de Provisión de Vacantes (Orden 5030/78/80), al coronel de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas» don Jesús María Sagardoy Goñi (7038), de disponible forzoso en la Guarnición de Pamplona y agregado en el Cuartel General de la División de Montaña Navarra número 6.

A efectos de permanencia, este destino será efectivo a partir de la fecha de publicación de la presente Orden.

Madrid, 16 de mayo de 1985.—El Teniente General JEME, José María Sáenz de Tejada.

Orden 362/ 13840/85

Para cubrir la vacante de jefe de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», para juez del Juzgado Militar Eventual de Plaza número 12 de la 6.ª Región Militar, Burgos, anunciada clase C, tipo 2.º, por Orden 362/10917/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 49), se destina con carácter voluntario al teniente coronel de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» don Enrique Cabrerizo Gavín (7305), disponible forzoso en la Guarnición de Burgos y agregado a la Zona de Reclutamiento y Movilización número 61. Siendo su Baremo de 39 puntos.

Madrid, 9 de mayo de 1985.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE, Ramón Valverde Martínez.

Orden 362/ 13841/85

Para cubrir la vacante de comandante de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada en segunda convocatoria por Orden número 362/3.456/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 34), de la clase C, tipo 1.º, existente en la Academia de Infantería (Toledo), para profesor del Grupo de Táctica y Logística de la Sección de Enseñanza, se destina con carácter voluntario al comandante de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas» don Alejandro Verdejo García (9787), del Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia número 64.

Madrid, 13 de mayo de 1985.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE, Ramón Valverde Martínez.

Orden 362/ 13842/85

Para cubrir la vacante de comandante de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas» y Cuerpo de Intendencia, de la mencionada Escala, Piloto de Helicópteros, existente en la Unidad de Helicópteros IV, El Copero, Sevilla, anunciada clase A, tipo 1.º, por Orden 362/10026/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 41), se destina con carácter voluntario al comandante de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas» don Ramón González González (9304), de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 21.

Madrid, 10 de mayo de 1985.—El Teniente General JEME, José María Sáenz de Tejada.

Orden 362/ 13843/85

Para cubrir la vacante de comandante de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas» o Cuerpo de Intendencia, Escala Activa, indistintamente, anunciada clase B, tipo 1.º, por Orden 362/3403/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 32), y ampliada por Orden 362/10453/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 45), existente en la Academia General Militar, Zaragoza, para Profesor de la misma, debiendo los peticionarios estar en posesión del Diploma Superior de Psicología Militar, se destina con carácter voluntario al comandante de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas» don Leopoldo García García (9766), de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 44 y agregado al mismo Centro al que se le destina.

Madrid, 9 de mayo de 1985.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE, Ramón Valverde Martínez.

Orden 362/ 13844/85

Para cubrir la vacante de teniente de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada en segunda convocatoria por Orden número 362/3645/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 36), de la clase C, tipo 1.º, existente en el Regimiento de Instrucción Lepanto de la Academia de Infantería (Toledo), para Profesor, se destina con carácter voluntario al teniente de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don José Miguel Ruiz Fernández (11443), del Regimiento de Infantería Motorizable Saboya número 6.

Madrid, 13 de mayo de 1985.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE, Ramón Valverde Martínez.

Orden 362/ 13845/85

Para cubrir las vacantes de subteniente o brigada de Infantería, existentes en las Unidades que se indican, anunciadas de clase B, tipo 1.º, por Orden 362/3648/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 36), y corregida por Orden 1 de abril de 1985 («Boletín Oficial de Defensa» número 44), se destinan con carácter voluntario los que a continuación se relacionan.

Bandera Roger de Flor I de la Brigada Paracaidista (Alcalá de Henares-Madrid).

Brigada don Cándido Sanz Serrano (11.612), de disponible forzoso en la Guarnición de Madrid, Plaza de Alcalá de Henares.

Bandera Ortiz de Zárate III de la Brigada Paracaidista (Alcalá de Henares-Madrid)

Brigada don Antonio Montes Canosa (11.484), del Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona número 63.

Ambos en posesión del Título Mando de Tropas de Unidades Paracaidistas.

Madrid, 16 de mayo de 1985.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE, Ramón Valverde Martínez.

Orden 362/ 13846/85

Para cubrir la vacante de oficial de Oficinas Militares oficial de la Escala Especial de Jefes y Oficiales (Escala de

Mando), oficial de la Escala Auxiliar y de cualquier Arma o Cuerpos de Intendencia, Sanidad, Farmacia y Veterinaria y suboficiales de cualquier Arma o Cuerpo anteriormente citados, existente en el Estado Mayor del Ejército (Madrid), anunciada de clase C, tipo 1.º por Orden 362/10029/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 41), se destina con carácter voluntario al sargento primero de Infantería don Francisco Carpena Pérez (11781), de acoplado a la Compañía de Policía Militar de la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército.

Madrid, 20 de mayo de 1985.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE, Ramón Valverde Martínez.

Se corrige la Orden 362/12.928/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 68), en el sentido de que el segundo apellido de don Enrique García es Capilla.

Madrid, 24 de mayo de 1985.

Ayudantes**Orden 362/ 13847/85**

Se nombra ayudante de campo del General de División don José Carrasco Lanzós, comandante General de Melilla, al teniente coronel de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Julio Fernández Muñoz (7894), del Regimiento de Infantería Garellano número 45. Ocupará vacante de teniente coronel o comandante clase C, tipo 1.º, de su Escala y Grupo, de cualquier Arma.

Madrid, 14 de mayo de 1985.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE, Ramón Valverde Martínez.

Orden 362/ 13848/85

Se nombra ayudante de campo del General de División don Angel Guerras Gallego, subinspector de Tropas y Servicios de la 1.ª Región Militar y Gobernador Militar de la Plaza y provincia de Madrid, al teniente coronel de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Eugenio Rodríguez López (8365), de disponible forzoso en la Guarnición de Madrid y agregado a la Zona de Reclutamiento y Movilización número 11. Ocupará vacante de teniente coronel o comandante de cualquier Arma, clase C, tipo 1.º, de su Escala y Grupo.

Madrid, 14 de mayo de 1985.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE, Ramón Valverde Martínez.

Agregaciones**Orden 362/ 13849/85**

Por necesidades del servicio, queda agregado en su antiguo destino del Regimiento de Infantería Mecanizada Was-Ras número 55, Campamento (Madrid), por un plazo de tres meses, el teniente de Infantería de la Escala Especial de Jefes y Oficiales (de Mando) don José Duce Hernández (11615), destinado a la Unidad de Automovilismo de la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército, por Orden 362/11471/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 56).

Madrid, 10 de mayo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

CABALLERIA**Ascensos****Orden 362/ 13850/85**

Por reunir las condiciones exigidas en el artículo 4.º de la Orden 35/1983 de 19 de abril («Diario Oficial» número 94), se asciende al empleo de cabo primero de Banda de Caballería al cabo de dicha Arma y Escala, Alejandro Gómez Arcas (67), del Regimiento de Caballería, "Alcántara" número 10, con anti-

güedad de 25 de abril de 1985, quedando confirmado en su actual destino en vacante clase C, tipo 3.º.

Madrid, 14 de mayo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Vacantes

Se corrige la Orden 362/13357/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 72), página 3.257, columna primera, en el sentido de que la vacante que se anuncia es clase C, tipo 3.º. Madrid, 20 de mayo de 1985.

ARTILLERIA

Disponibles

Orden 362/ 13851/85

Cesa en el cargo de ayudante de campo del General de División don Luis Miranda González, en situación de disponible forzoso, el comandante de Artillería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas» don Juan Terrasa Riutort (4521), que desempeñaba dicho cometido en la anterior situación del citado General, quedando disponible forzoso en la Guarnición de Mallorca, Plaza de Palma de Mallorca y agregado a la Jefatura de Tropas de la citada Plaza, por un tiempo máximo de tres meses sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Madrid, 14 de mayo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Bajas

Orden 362/ 13852/85

Según comunica la Autoridad correspondiente, falleció el día 7 de mayo de 1985, en la Plaza de Burgos, el comandante de Artillería, Escala Auxiliar, don Jesús Marín Saiz (920-333), que se encontraba en situación de Reserva Activa y a disposición del Ministro de Defensa en la plaza de Burgos.

Madrid, 14 de mayo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Destinos

Orden 362/ 13853/85

La Orden 362/12814/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 67), por la que se destina al Regimiento Mixto de Artillería número 94, al comandante de Artillería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas» don Angel Treviño Pacheco (4828), se amplía en el sentido, de que a la Unidad a la que se destina es la U.S.T. y M. del citado Regimiento.

Madrid, 14 de mayo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

INGENIEROS

Asimilaciones

Orden 362/ 13854/85

Por reunir las condiciones exigidas en el artículo 2.º, apartado dos, de la Ley 44/77, de 8 de junio («Diario Oficial» número 134), se asimila al empleo de subteniente, al maestro de banda de Ingenieros, asimilado a brigada don Patricio Hernández Gómez (51), del Batallón Mixto de Ingenieros número IX, con antigüedad de 11 de mayo de 1985, quedando confirmado en la situación que se encontraba en su anterior empleo.

Madrid, 14 de mayo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Destinos

Orden 362/ 13855/85

Queda anulado a todos los efectos el destino adjudicado en la Orden 362/13390/85, de 8 de mayo («Boletín Oficial de Defensa» número 72), Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles (Destacamento de León), al teniente de complemento de Ingenieros don José Manuel Díez Morán (3210), pasando a ocupar dicho destino el teniente de complemento de Ingenieros don Sergio Fernández Peña (3063), del Batallón Mixto de Ingenieros VII.

Madrid, 20 de mayo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

CUERPO JURIDICO MILITAR

Reserva Activa

Orden 362/ 13856/85

De acuerdo con la Ley 20/1981, y por cumplir la edad que establece el Real Decreto 1.611/1981, el día 21 de junio de 1985, pasa a la situación de Reserva Activa, si no se produce ninguna modificación que afecte a la expresada fecha, el coronel Auditor de la Escala Activa don Francisco Marzal Caparrós (163), de la Relatoría de los Tres Ejércitos del Consejo Supremo de Justicia Militar, cesando en su actual destino y quedando a disposición del Excmo. señor Ministro de Defensa en la Guarnición y Plaza de Madrid.

Madrid, 14 de mayo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

INTENDENCIA

Cambio de residencia

Orden 362/ 13857/85

A petición propia y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 28 de noviembre de 1939 («Diario Oficial» número 52), se concede el cambio de residencia, sin derecho a pasaporte, dietas ni indemnización por traslado de residencia, a la Guarnición de Zaragoza al capitán de Intendencia don Aurelio Acero Bañón (1.606), disponible forzoso en la Guarnición de Huesca y agregado al Gobierno Militar de dicha Plaza, continuando en la misma situación de disponible forzoso en la Plaza de su nueva residencia.

Madrid, 14 de mayo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Vacantes

Orden 362/ 13858/85

Clase C, tipo 1.º.

En la Academia de Intendencia (Avila).—Una de coronel de Intendencia (E. A.).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen que se remitirán al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 14 de mayo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/ 13859/85

Clase C, tipo 1.º.

En la Dirección de Apoyo al Personal del MASAL (Madrid).—Una de coronel de Intendencia (E. A.).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen que se remitirán al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 14 de mayo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/ 13860/85

Clase C, tipo 3.º.

En la Jefatura de Intendencia de Canarias (Santa Cruz de Tenerife).—Una de coronel de Intendencia (E. A.).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen que se remitirán al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 14 de mayo de 1985.—P. D. el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/ 13861/85

Clase B, tipo 3.º.

En la Academia General Militar, Servicio de Alimentación (Zaragoza).—Una de comandante de Intendencia (E. A.), debiendo los peticionarios encontrarse en posesión del Diploma de Subsistencias.

Documentación: Papeleta de petición de destino que se remitirá al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 14 de mayo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/ 13862/85

Clase C, tipo 3.º.

Para jefes y oficiales (Escala Activa).

1.—En la Pagaduría y Caja Central Militar (Madrid).—Una de comandante, dos de capitán y una de teniente.

2.—En el Parque Central de Ingenieros (Madrid).—Una de comandante.

3.—En el Parque Central de Transmisiones (El Pardo, Madrid).—Una de comandante.

4.—En el Servicio de Normalización (Madrid).—Una de comandante.

5.—En la Jefatura de Intendencia de la 1.ª Región Militar (Madrid).—Una de teniente.

6.—En la Pagaduría Militar de Haberes de la 1.ª Región Militar (Madrid).—Una de teniente.

7.—En el Grupo Regional de Intendencia número 1 (Madrid).—Una de comandante.

8.—En la Mayoría Regional de Intendencia de la 1.ª Región Militar (Madrid).—Una de teniente coronel.

9.—En el Parque y Talleres de Vehículos Automóviles número 1 (Torrejón de Ardoz, Madrid).—Una de comandante y una de capitán.

10.—En la Panadería Militar de Campamento (Madrid).—Una de capitán.

11.—En el Cuartel General de la División Acorazada Brunete número 1, Mayoría Centralizada y Jefatura de Intendencia (El Pardo, Madrid).—Una de teniente coronel.

12.—En el Cuartel General de la Brigada XII, Mayoría Centralizada (El Goloso, Madrid).—Una de comandante.

13.—En la Agrupación de Intendencia de Reserva General (Madrid).—Una de teniente coronel.

14.—En el Cuartel General de la División «Guzmán el Bueno» número 2, Mayoría Centralizada (Granada, provisionalmente en Sevilla).—Una de comandante.

15.—En la Jefatura de Intendencia Económico-administrativa de la Región Militar Levante (Valencia).—Una de teniente coronel.

16.—En la Agrupación Mixta de la División «Maestrazgo» número 3 (Marines, Valencia).—Una de capitán.

17.—En el Grupo Logístico XXXI (Bétera, Valencia).—Una de capitán.

18.—En la Unidad de Servicio Base de Marines, (Valencia).—Una de teniente.

19.—En la Unidad de Servicios de Acuartelamiento Castellón.—Una de teniente.

20.—En el Cuartel General de la Brigada XXXII (Cartagena).—Una de teniente.

21.—En la Unidad de Servicios Acuartelamiento Tentegorra (Cartagena).—Una de teniente.

22.—En la Jefatura de Intendencia de la 4.ª Región Militar (Barcelona).—Dos de teniente.

23.—En la Pagaduría Militar de Haberes de la 4.ª Región Militar (Barcelona).—Una de teniente.

24.—En la Compañía de Intendencia de la Brigada de Montaña XLI (Lérida).—Una de capitán, con preferencia diploma de Montaña.

25.—En la Jefatura de Intendencia de la 5.ª Región Militar (Zaragoza).—Una de teniente.

26.—En la Pagaduría Militar de Haberes de la 5.ª Región Militar (Zaragoza).—Una de teniente.

27.—En el Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 5.ª Región Militar (Zaragoza).—Una de capitán.

28.—En la Jefatura de Intendencia de la 6.ª Región Militar (Burgos).—Dos de teniente.

29.—En la Pagaduría Militar de Haberes de la 6.ª Región Militar (Burgos).—Una de teniente.

30.—En el Hospital Militar de Burgos.—Una de comandante.

31.—En la Mayoría Regional de Intendencia de la 6.ª Región Militar (Burgos).—Una de teniente coronel.

32.—En Transportes y Propiedades de Burgos.—Una de capitán.

33.—En la Jefatura de Intendencia de la 7.ª Región Militar (Valladolid).—Una de teniente coronel, una de comandante, dos de teniente.

34.—En la Pagaduría Militar de Haberes de la 7.ª Región Militar (Valladolid).—Una de capitán y una de teniente.

35.—En el Laboratorio de Farmacia de Valladolid.—Una de teniente.

36.—En la Jefatura de Intendencia de la 8.ª Región Militar (La Coruña).—Una de teniente.

37.—En la Pagaduría Militar de haberes de la 8.ª Región Militar (La Coruña).—Una de teniente.

38.—En la Jefatura de Intendencia de Baleares (Palma de Mallorca).—Una de teniente.

39.—En la Pagaduría Militar de Haberes de Baleares (Palma de Mallorca).—Una de teniente.

40.—En la Jefatura de Intendencia de Canarias (Santa Cruz de Tenerife).—Una de teniente.

41.—En la Pagaduría Militar de Haberes de Canarias (Santa Cruz de Tenerife).—Una de teniente.

42.—En el Almacén Regional de Intendencia de Tenerife.—Una de capitán.

43.—En el Grupo Regional de Intendencia de Canarias, Compañía Tenerife.—Una de capitán.

A las vacantes de capitán que se anuncian con los números 1, 9, 27, 32, 34 y 42 pueden optar los teniente de Intendencia (E. A.) de la XXXVI y XXXVII promoción, que en la actualidad no ocupen vacante de empleo superior.

Documentación: Papeleta de petición de destino que se remitirá al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 14 de mayo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/ 13863/85

Clase C, tipo 3.º.

1.—En el Grupo Regional de Intendencia número 4 (Barcelona).—Una de capitán de Intendencia (Escala Auxiliar).

2.—En la Jefatura de Intendencia de la División de Montaña «Urgel» número 4 (Lérida).—Una de capitán de Intendencia (Escala Auxiliar), con preferencia diploma de Montaña.

3.—En el Grupo Regional de Intendencia número 5 (Zaragoza).—Una de teniente de Intendencia (Escala Auxiliar).

4.—En el Grupo Regional de Intendencia número 6 (Burgos).—Una de capitán de Intendencia (Escala Auxiliar).

5.—En la Jefatura de Intendencia de la 8.ª Región Militar (La Coruña).—Una de capitán de Intendencia (Escala Auxiliar).

6.—En el Centro de Instrucción de Reclutas número 13, Figueirido (Pontevedra).—Una de teniente de Intendencia (Escala Auxiliar).

7.—En el Grupo Regional de Intendencia de Canarias, Compañía de Santa Cruz de Tenerife.—Una de teniente de Intendencia (Escala Auxiliar).

8.—En la Jefatura de Intendencia de Canarias (Santa Cruz de Tenerife).—Una de capitán de Intendencia (Escala Auxiliar).

Documentación: Papeleta de petición de destino que se remitirá al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 14 de mayo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/ 13864/85

Clase C, tipo 1.º

Segunda convocatoria.

En el Servicio de Publicaciones del Ejército (Madrid).—Una de capitán de Intendencia (Escala Activa).

A esta vacante pueden optar los tenientes de Intendencia (Escala Activa) de la XXXVI y XXXVII Promoción que en la actualidad no ocupen vacante de empleo superior.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 14 de mayo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/ 13865/85

Clase B, tipo 3.º

En la Academia General Militar, Servicio de Alimentación (Zaragoza).—Una de capitán de Intendencia (Escala Activa), debiendo los peticionarios encontrarse en posesión del diploma de Contabilidad.

Documentación: Papeleta de petición de destino que se remitirá al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 14 de mayo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Destinos

Orden 362/ 13866/85

Clase C, tipo 3.º

Como resolución parcial de las vacantes de teniente auxiliar del Segundo Grupo u oficial de la Escala Especial de Jefes y Oficiales (Escala de Mando), de cualquier Arma o Cuerpos de Intendencia, Sanidad, Farmacia y Veterinaria que podrían ser solicitadas por capitanes de la Escala Auxiliar y tenientes de la misma Escala del Primer Grupo, mayores de cuarenta y dos años, de cualquier Arma o Cuerpos antes citados, anunciadas por Orden 362/10365/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 44) se destina:

EN PREFERENCIA VOLUNTARIA

A la Zona de Reclutamiento y Movilización número 11 (Madrid)

Teniente de Intendencia de la Escala Auxiliar, Primer Grupo, don Manuel Quintas Paz (455), del Cuartel General de la Brigada Paracaidista, Mayoría Centralizada (en plantilla eventual).

Madrid, 14 de mayo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

SANIDAD MILITAR

Vacantes

Orden 362/ 13867/85

Clase C, tipo 1.º

Segunda convocatoria.

En la Plana Mayor de la 6.ª Zona de la Guardia Civil (León).—Una de capitán médico (Escala Activa).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 16 de mayo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/ 13868/85

Clase C, tipo 1.º

Segunda convocatoria.

En la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales (Jaca, Huesca).—Una de capitán o teniente médico (Escala Activa), para profesor y asistencia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 16 de mayo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Destinos

Orden 362/ 13869/85

Clase C, tipo 3.º

Como resolución parcial de las vacantes anunciadas por Orden 362/10267/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 43), se destinan.

EN PREFERENCIA VOLUNTARIA

Al Hospital Militar de Sevilla

Para el Servicio de Cirugía Plástico-Recuperativa.

Teniente Médico (E.A.) don Francisco Martínez Ruíz (2433), del Regimiento de Artillería de Campaña número 25-II Grupo (D.P.G., artículos 58 y 59).

Al Hospital Militar de Valencia

Para el Servicio de Urología.

Capitán médico (E.A.) don Julio Moreno Baños (1923), del mismo Centro al que se destina.

Al Hospital Militar de Barcelona

Para el Servicio de Medicina Intensiva.

Capitán médico (E.A.) don Pedro Rodríguez Baldonado (2149), del Grupo Regional de Sanidad Militar número 4.

Al Hospital Militar de Zaragoza

Para médico de Guardia.
Teniente médico (E.A.) don Santiago Pérez Milián (2393), del Regimiento Cazadores de Montaña América 66, Batallón Estella XXI.

A la Clínica Militar de Jaca (Huesca)

Para médico de Guardia.
Teniente médico (E.A.) don Francisco de Diego Lousa (2434), del Regimiento Cazadores de Montaña América 66 (D.P.G. artículos 58 y 59).

Al Depósito de Recría y Doma (Ecija)

Teniente médico (E.A.) don Miguel Angel Molinero Barranco (2436), del Regimiento de Infantería Garelano número 45.

Al Parque de Artillería número 1 (Madrid)

Capitán médico (E.A.) don Bernardo de Aristizabal Cañizares (1729), del Grupo Regional de Sanidad Militar número 1.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 3 (Campamento de Santa Ana, Cáceres)

Capitán médico (E.A.) don Luis Simón Díez (1828), de la Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Mecanizada XXI.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 13 (Campamento de Figueirido, Pontevedra)

Comandante médico (E.A.) don José Manuel Sánchez Rojo (1584), del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 8.ª Región Militar.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 15 (Campamento Generalísimo Franco, Santa Cruz de Tenerife)

Comandante médico (E.A.) don Antonio Quintero Tacoronte (1597), del Regimiento Mixto de Artillería 93.

Al Regimiento de Artillería de Campaña número 21 (Lérida)

Capitán médico (E.A.) don Alfonso Moreno Cantos (2000), de la Compañía de Sanidad de la Brigada de Montaña XLI.

Al Grupo de Artillería A.A. Ligera de la División Acorazada "Brunete" número 1 (Vicálvaro, Madrid)

Teniente médico (E.A.) don Rafael Mombiedro Sandoval (2428), del Regimiento de Infantería San Quintín número 32.

Al Grupo de Artillería a Lomo XLI (Lérida)

Capitán médico (E.A.) don Enrique Anadón Sole (2307), del Regimiento de Artillería A.A. 72.

Madrid, 16 de mayo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

FARMACIA MILITAR**Ascensos****Orden 362/ 13870/85**

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 46/81, Real Decreto 2637/82 y normas de desarrollo, se asciende al empleo de comandante farmacéutico, Escala Activa, con antigüedad de 12 de mayo de 1985, al capitán farmacéutico de dicho Cuerpo y Escala don Antonio Jurado Martínez (308), de la Farmacia del Hospital Militar de Zaragoza, en vacante clase B, tipo 2.º, para la que se exige el diploma de Farmacia Hospitalaria, quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 15 de mayo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/ 13871/85

Por existir vacante de su Escala y reunir las condiciones que determina la Orden de 14 de junio de 1946 («Diario Oficial» número 137), se asciende a practicante de primera (asimilado a teniente), con antigüedad de 12 de mayo de 1985 al practicante de segunda (asimilado a subteniente) don Juan Martínez Montes (122), de la farmacia del Hospital Militar de Córdoba, quedando en la situación de disponible forzoso en la Guarnición de Córdoba y agregado a su actual destino en vacante clase C, tipo 3.º, por un plazo de tres meses sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Madrid, 14 de mayo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/ 13872/85

Por reunir las condiciones exigidas en las disposiciones vigentes de conformidad con lo dispuesto en la transitoria segunda de la Ley 20/81 y artículo 2.º de la Orden Ministerial número 101/82, de 6 de julio («Diario Oficial» número 155), se asciende a practicante de primera (asimilado a teniente), con antigüedad de 12 de mayo de 1985, al practicante de segunda (asimilado a subteniente) don Juan Manuel Gómez Lara (121), en situación de Reserva Activa, continuando en la misma situación en la Plaza que actualmente se encuentra.

Madrid, 14 de mayo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Cambio de residencia**Orden 362/ 13873/85**

A petición propia y de conformidad con lo dispuesto en el apartado d) del artículo 20 del Real Decreto de la Presidencia del Gobierno número 1344/1984, de 4 de julio («Diario Oficial» número 166), se concede el cambio de residencia desde la Guarnición de Melilla a la de Madrid al practicante de primera (asimilado a teniente) don José Grandes Martínez (81200), en situación de Reserva Activa en la Guarnición de Melilla a la que pasó por cumplir la edad que establece el Real Decreto 1611/1981, de 24 de julio, según lo dispuesto en la Orden 362/11796/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 58), quedando a disposición del señor Ministro de Defensa en la Plaza de su nueva residencia.

Madrid, 14 de mayo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Reserva Activa**Orden 362/ 13874/85**

De acuerdo con la Ley 20/1981 y por cumplir la edad que establece el Decreto 1611/1981, en las fechas que se indican, pasan a la situación de Reserva Activa, si no se produce ninguna modificación que afecte a las expresadas fechas los practicantes de primera (asimilados a teniente) del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Farmacia Militar, que a continuación se relacionan, cesando en sus actuales destinos y quedando a disposición del Excmo. Sr. Ministro de Defensa, en las Guarniciones y Plazas que para cada uno se señala.

El día 1 de junio de 1985 don Antonio Moya Britos (108), de la Farmacia del Hospital Militar de Mahón, en Mahón.

El día 20 de junio de 1985 don Manuel Allue Lacasa (8125), de la Farmacia Central de la 5.ª Región Militar Zaragoza, en Zaragoza.

Madrid, 14 de mayo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO**Vacantes****Orden 362/ 13875/85**

Clase C, tipo 1.º

En la Tenencia Vicaría Castrense y Jefatura de los Servicios Religiosos de la 6.ª Región Militar, para el Mando de la misma (Burgos).—Una de coronel capellán.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que se remitirá al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).
Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 14 de mayo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

AGRUPACION OBRERA Y TOPOGRAFICA DEL SERVICIO GEOGRAFICO

Ascensos

Orden 362/ 13876/85

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la legislación vigente, se asciende a los empleos que se indican, con antigüedad de 11 de mayo de 1985, a los suboficiales de la Agrupación Obrera y Topográfica que a continuación se relacionan, quedando en la situación y Guarnición que se especifica.

A alférez topógrafo

Subteniente topógrafo don Pedro Azorín de Gracia (240), de la Plana Mayor del Servicio Geográfico del Ejército, en vacante de clase C, tipo 3.º, quedando en la situación de disponible forzoso en la Guarnición de Madrid, Plaza de Campamento y agregado a la citada Plana Mayor por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que con carácter voluntario o forzoso pueda corresponderle.

A brigada topógrafo

Sargento primero topógrafo don José Lazareno Molina (287), alumno del Curso Específico para ingreso en la Escala Especial de Jefes y Oficiales Especialistas del Ejército, continuando en la misma situación.

Madrid, 11 de mayo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/ 13877/85

La Orden 362/12966/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 68), por la que se asciende al empleo de alférez topógrafo, al subteniente de la Agrupación Obrera y Topográfica don Efrén Hernández Martín (239), se modifica en el sentido de que el citado alférez queda confirmado en su actual destino en la Subsecretaría de Defensa en vacante de clase C, tipo 1.º.

Madrid, 14 de mayo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Vacantes

Orden 362/ 13878/85

La Orden 362/3777/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 37), por la que se anunciaba una vacante de capitán topógrafo en la Sección Topográfica de Melilla, de clase C, tipo 3.º, queda anulada a todos los efectos.

Madrid, 14 de mayo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

MUSICAS MILITARES

Cambio de residencia

Orden 362/ 13879/85

— petición propia y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 28 de noviembre de 1939 («Diario Oficial» número 52), se concede el cambio de residencia, sin derecho a pasaporte, dietas ni indemnización por traslado de residencia, a la Plaza de Algeciras, al subteniente músico don Miguel Climent Hernández, en situación de Reserva Activa en

la Plaza de Sevilla, continuando en la misma situación en la Plaza de su nueva residencia.

Madrid, 14 de mayo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Excedencias

Orden 362/ 13880/85

Por concurrir causa de incompatibilidad determinada en la Ley 53/84 («Diario Oficial» número 8, de 1985), y en aplicación de la disposición transitoria primera de dicha Ley, se concede el pase a la situación de excedencia voluntaria en la Guarnición y Plaza de Cuenca al sargento primero músico don Salvador Espasa Cháfer (977), de la Música de la División de Infantería «Brunete» número 1, en vacante clase C, tipo 3.º.

Madrid, 14 de mayo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Licencia por enfermo

Orden 362/ 13881/85

El Teniente General Jefe del Estado Mayor del Ejército ha concedido dos meses de licencia por enfermo, a tenor de lo dispuesto en la Orden Ministerial 37/81, de 12 de marzo («Diario Oficial» número 68), al sargento músico don Jesús Escudero Espada (1164), de la Música del Gobierno Militar de León, a disfrutar en la Plaza de León.

Lo que se publica con arreglo a la Orden Ministerial 17/81, de 13 de febrero («Diario Oficial» número 43).

Madrid, 14 de mayo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Vacantes

Orden 362/ 13882/85

Clase C, tipo 1.º

Para suboficiales músicos.

En la Música de la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército (Madrid).—Una de oboe.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 14 de mayo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Destinos

Orden 362/ 13883/85

Como resolución de la vacante anunciada por Orden 362/ 3589/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 35), y por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto 310/79, de 13 de febrero, pasa destinado, con carácter voluntario, en la especialidad de trompeta, a la Música de la Guardia Real de la Casa de S. M. el Rey, el sargento músico don Carlos Enrique Aguado Aguado (1093), de disponible forzoso en la Guarnición de Barcelona y agregado al Gobierno Militar de dicha Plaza.

Madrid, 14 de mayo de 1985.—El Teniente General JEME., José María Sáenz de Tejada.

VARIAS ARMAS

Vacantes

Orden 362/ 13884/85

Clase C, tipo 1.º

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden Ministerial número 18/84, de 27 de marzo («Diario Oficial» número 82), y

normas de desarrollo de la misma de 4 de mayo de 1984 («Diario Oficial» número 106), se anuncia la vacante de Mando de la Agrupación Mixta de Encuadramiento número 7, Oviedo, para ser cubierta por coroneles de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 14 de mayo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/ 13885/85

Clase C, tipo 2.º

Próxima a producirse la vacante para juez del Juzgado Militar Eventual de Plaza número 16 de la 6.ª Región Militar, San Sebastián, se anuncia para ser cubierta por jefes de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».

Esta vacante puede ser solicitada por coroneles de la misma Escala del Grupo de «Mando de Armas» que les falte menos de un año para pasar al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que podrán ser destinados en defecto de peticionarios de los empleos y Grupo para los que se anuncia.

Para la provisión de esta vacante se aplicará la tabla de baremos publicada por Orden 16594/79 («Diario Oficial» número 258).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 14 de mayo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/ 13886/85

La Orden 362/12605/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 65), por la que se anuncia la vacante para juez del Juzgado Militar Eventual de Plaza número 16 de la 8.ª Región Militar, Pontevedra, queda anulada a todos los efectos.

Madrid, 14 de mayo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/ 13887/85

Clase C, tipo 3.º

Para teniente coronel, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en Unidades, Centros y Dependencias que a continuación se relacionan.

INFANTERÍA

(Para teniente coronel del Arma)

1.—A-Regimiento de Infantería Jaén número 25 (Barcelona).—Una.

2.—A-Regimiento de Infantería Mérida número 44 (El Ferrol, La Coruña).—Una.

2.—A-Regimiento de Infantería Mahón número 46 (Mahón, Menorca).—Una.

CABALLERÍA

(Para tenientes coroneles del Arma)

1.—B-Regimiento de Caballería Ligero Acorazado Lusitania número 8 (Marines, Valencia).—Una.

ARTILLERÍA

(Para tenientes coroneles del Arma)

1.—C-Regimiento de Artillería de Campaña número 41 (Segovia).—Una.

2.—C-Regimiento de Artillería de Campaña número 17 (Paterna, Valencia).—Una.

3.—C-Regimiento de Artillería de Campaña número 63 (Burgos).—Una.

4.—C-Regimiento de Artillería A.A. Ligera número 26 (Valladolid).—Una.

5.—C-Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña (Astorga, León).—Tres.

6.—C-Regimiento de Artillería de Información y Localización (Ciudad Real).—Una.

7.—C-Regimiento de Artillería de Campaña número 22 (Gerona).—Una.

8.—C-Regimiento de Artillería de Campaña número 28 (Pontevedra).—Una.

9.—C-Regimiento Mixto de Artillería número 91 (Palma de Mallorca).—Una.

10.—C-Regimiento Mixto de Artillería número 93 (Santa Cruz de Tenerife).—Tres.

11.—C-Regimiento de Mixto de Artillería número 94 (Las Palmas).—Tres.

12.—C-Regimiento Mixto de Artillería número 2 (El Ferrol, La Coruña).—Una.

13.—C-Parque de Artillería de Barcelona.—Una.

14.—C-Jefatura de Artillería de la 7.ª Región Militar (Valladolid).—Una.

15.—C-Jefatura de Artillería de la 8.ª Región Militar (La Coruña).—Una.

Las vacantes anunciadas con los números 1-C, 8-C, 12-C, 13-C y una de las 5-C, 10-C y 11-C, podrán ser solicitadas por comandantes cuyo número de escalafón sea anterior a 4.271, de acuerdo con la Orden 362/11945/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 59).

CUALQUIER ARMA

1.—E-Subinspección de la 1.ª Región Militar (Madrid).—Una.

2.—E-Jefatura del Campo de Instrucción y Tiro de San Pedro (Madrid).—Una.

3.—E-Comandancia Militar de Hoyo de Manzanares.—Una.

4.—E-Gobierno Militar de Cáceres.—Una.

5.—E-Gobierno Militar de Teruel.—Una.

6.—E-Zona de Reclutamiento y Movilización número 53 (Teruel).—Una.

7.—E-Subinspección de la 6.ª Región Militar (Burgos).—Una.

8.—E-Zona de Reclutamiento y Movilización número 62 (Logroño).—Una.

9.—E-Gobierno Militar de Salamanca.—Una.

10.—E-Zona de Reclutamiento y Movilización número 82 (Pontevedra).—Una.

11.—E-Castillo de La Palma (El Ferról, La Coruña).—Una.

12.—E-Zona de Reclutamiento y Movilización número 33 (Murcia).—Una.

13.—E-Cuartel General de la 3.ª Región Militar Levante (Valencia), Sección de Movilización.—Una.

14.—E-Plana Mayor del Parque y Talleres de Automovilismo (Madrid). Con preferencia especialista en Automovilismo.—Una.

15.—E-Gobierno Militar de Huesca.—Una.

Los tenientes coroneles del Arma de Ingenieros no podrán solicitar las vacantes de cualquier Arma.

Los que se crean con derecho preferente por razón de título y otra causa lo harán constar en la papeleta de petición de destino, y están obligados a solicitar las vacantes correspondientes en preferencia voluntaria y en primer lugar para hacer efectivo el derecho.

Las preferencias forzosas sólo se atenderán en el caso de que corresponda destino con carácter forzoso, excepto cuando se aplique lo dispuesto en el artículo 29 del Reglamento de Provisión de Vacantes.

Documentación: Papeleta de petición de destino. Se remitirá una sola papeleta para todas las vacantes que se soliciten, haciendo constar el número y letra que en el anuncio correspondiente tiene cada una de las vacantes solicitadas.

Las papeletas de petición de destino se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 14 de mayo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/ 13888/85

Clase C, tipo 1.º

Una de teniente coronel o comandante, indistintamente, de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en la Residencia de Estudiantes «Muñoz Grandes», Barcelona.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 14 de mayo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/ 13889/85

Clase C, tipo 1.º

Segunda convocatoria.

Una de teniente coronel o comandante, indistintamente, de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en el Complejo Escolar «La Cuesta», Santa Cruz de Tenerife.

Esta vacante puede ser solicitada por:

Capitanes de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».

Comandantes de la Escala Especial de Jefes y Oficiales (Escala de Mando), y comandantes de la Escala Auxiliar que podrán ser destinados en defecto de peticionarios de los empleos para los que se anuncia, en plantilla eventual.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 14 de mayo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/ 13890/85

Clase C, tipo 1.º

Una de teniente coronel de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», para el Mando del Grupo Logístico XXXII, Cartagena (Murcia).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 14 de mayo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/ 13891/85

Clase C, tipo 3.º

Una de comandante, cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Agrupación Mixta de Encuadramiento número 6 (Vitoria).

Para la ocupación de esta vacante se aplicará lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de Provisión de Vacantes.

Los peticionarios de esta vacante quedan dispensados del plazo de mínima permanencia, en las condiciones que señalan los citados artículos.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que se remitirá al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 14 de mayo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/ 13892/85

Clase C, tipo 1.º

Una de capitán de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Instituto Politécnico número 1, Madrid, para profesor del Área Formativa Común y Jefatura de Estudios.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 14 de mayo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/ 13893/85

Clase C, tipo 1.º

Una de capitán de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Gobierno Militar de Alava (Vitoria).

Para la provisión de esta vacante se aplicará lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de Provisión de Vacantes, Orden 5030/78/80.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 14 de mayo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/ 13894/85

Clase C, tipo 3.º

Una de capitán, cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Centro de Instrucción de Reclutas número 11, Campamento de Araca (Vitoria).

Para la ocupación de esta vacante se aplicará lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de Provisión de Vacantes.

Los peticionarios de esta vacante quedan dispensados del plazo de mínima permanencia, en las condiciones que señalan los citados artículos.

Esta vacante no podrá ser solicitada por capitanes del Arma de Ingenieros.

Documentación: Papeleta de petición de destino que se remitirá al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 14 de mayo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/ 13895/85

Clase C, tipo 1.º

De capitán de cualquier Arma, Escala Especial de Jefes y Oficiales (Escala de Mando), existentes en los Cuadros de Profesorado de las Zonas de la IMEC, que a continuación se relacionan.

- 1.—1.ª Zona de la IMEC (Distrito de Madrid).—Tres.
- 2.—3.ª Zona de la IMEC (Distrito de Barcelona).—Tres.
- 3.—3.ª Zona de la IMEC (Distrito de Zaragoza).—Una.
- 4.—4.ª Zona de la IMEC (Distrito de Valladolid).—Una.
- 5.—4.ª Zona de la IMEC (Distrito de León).—Una.
- 6.—5.ª Zona de la IMEC (Distrito de La Laguna).—Una.

Por ser esta vacante de Mando, se tendrá en cuenta lo dispuesto en el artículo 5.º del Real Decreto 2493/1983 («Diario Oficial» número 214).

Documentación: Se remitirá una papeleta de petición de destino acompañada de Ficha-resumen, por cada una de las vacantes solicitadas, al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 14 de mayo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/ 13896/85

Clase C, tipo 3.º

Una de teniente de cualquier Arma, Escala Especial de Jefes y Oficiales (Escala de Mando), o Escala Auxiliar, Grupo de Mando, indistintamente, existente en la Academia General Militar, Regimiento Mixto, Zaragoza.

Por ser vacante de Mando, los peticionarios tendrán en cuenta lo dispuesto en el artículo 5.º del Real Decreto 2493/1983 («Diario Oficial» número 214).

Documentación: Papeleta de petición de destino que se remitirá al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 14 de mayo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/ 13897/85

Clase C, tipo 1.º

Una de oficial de la Escala Auxiliar, oficial de la Escala Especial de Jefes y Oficiales (Escala de Mando), suboficial de cualquier Arma o Cuerpo de Intendencia, Sanidad, Farmacia y Veterinaria y oficial de Oficinas Militares, existente en la Comandancia Militar de Santiago de Compostela.

Por ser vacante de carácter burocrático, los oficiales de la Escala Especial de Jefes y Oficiales (Escala de Mando), tendrán en cuenta lo dispuesto en el artículo 6.º del Real Decreto 2493/1983 («Diario Oficial» número 214).

Los sargentos para solicitar esta vacante han de tener cumplidos los 35 años de edad.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 14 de mayo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/ 13898/85

Clase C, tipo 1.º

Una de teniente auxiliar del Segundo Grupo, oficial de la Escala Especial de Jefes y Oficiales (Escala de Mando), de cualquier Arma o Cuerpos de Intendencia, Sanidad, Farmacia y Veterinaria y oficial de Oficinas Militares, indistintamente, existentes en la Dirección de Personal del Mando Superior de Personal del Ejército, Madrid.

Esta vacante puede ser solicitada por capitanes auxiliares y tenientes auxiliares del Primer Grupo con edad superior a cuarenta y dos años, de cualquier Arma o Cuerpos citados, que caso de corresponderles destino lo será en plantilla eventual, y por tenientes de la Guardia Real del Segundo Grupo, que serán destinados en defecto de peticionarios de los empleos, Escalas y Grupo para las que se anuncia.

Por ser vacante de carácter burocrático, los oficiales de la Escala Especial de Jefes y Oficiales tendrán en cuenta lo dispuesto en el artículo 6.º del Real Decreto 2493/1983 («Diario Oficial» número 214).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 14 de mayo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/ 13899/85

Clase C, tipo 1.º

Una de teniente auxiliar del Segundo Grupo, oficial de la Escala Especial de Jefes y Oficiales (Escala de Mando), de cualquier Arma o Cuerpos de Intendencia, Sanidad, Farmacia y Veterinaria y oficial de Oficinas Militares, indistintamente, existentes en la Dirección de Personal del Mando Superior de Personal del Ejército, Madrid.

Esta vacante puede ser solicitada por capitanes auxiliares y tenientes auxiliares del Primer Grupo con edad superior a cuarenta y dos años, de cualquier Arma o Cuerpos citados, que caso de corresponderles destino lo será en plantilla eventual, y por tenientes de la Guardia Real del Segundo Grupo, que serán destinados en defecto de peticionarios de los empleos, Escalas y Grupo para las que se anuncia.

Por ser vacante de carácter burocrático, los oficiales de la Escala Especial de Jefes y Oficiales tendrán en cuenta lo dispuesto en el artículo 6.º del Real Decreto 2493/1983 («Diario Oficial» número 214).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 14 de mayo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Se corrige la Orden 362/13517/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 73), en el sentido de que donde dice: para profesor; debe decir: para auxiliar de profesor.

Madrid, 21 de mayo de 1985.

Se corrige la Orden 362/12511/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 73), en el sentido de que las vacantes que se publican son de clase C, tipo 3.º.

Madrid, 21 de mayo de 1985.

Se corrige la Orden 362/13425/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 72), página 3.267, columna primera, en el sentido de que la vacante que se anuncia es clase C, tipo 1.º.

Madrid, 20 de mayo de 1985.

Destinos

Orden 362/ 13900/85

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 2.º de la Orden Ministerial 124/82, de 2 de septiembre («Diario Oficial» número 205), de Orden del Sr. Ministro de Defensa, se destinan a los Organismos que se indican, por el tiempo que para cada uno se señala o antes si se cubre su vacante, a los jefes y oficiales a su pase a la situación de Reserva Activa, que a continuación se relacionan.

Este personal tiene derecho a percibir los devengos correspondientes al destino asignado.

A la Delegación del Patronato de Casas Militares en Córdoba

Coronel de Infantería don José Cosido Caturia. Por un año.

Delegado de Cría Caballar de las Provincias de Murcia y Almería

Coronel de Caballería don Juan Díaz de Figueroa y Soriano. Por seis meses.

Al Patronato de Casas Militares, Madrid

Coronel de Infantería don Antonio Navarro Zuau. Por un año.

Teniente coronel de Infantería don Evaristo Zayas Her-
nando. Por un año.

Teniente auxiliar de Ingenieros don Teodoro Martínez Mar-
tínez. Por un año.

A la Dirección General de Política de Defensa

Comandante de Oficinas Militares don José Pulido Díaz.
Por seis meses.

Madrid, 24 de abril de 1985.—P. D., el General Director de
Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/ 13901/85

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 2.º de la Or-
den Ministerial 124/82, de 2 de septiembre («Diario Oficial»
número 205), de Orden del Sr. Ministro de Defensa, se desti-
nan a los Organismos que se indican, por el tiempo que para
cada uno se señala o antes si se cubre su vacante, a los jefes
en situación de Reserva Activa que a continuación se
relacionan.

Este personal tiene derecho a percibir los devengos co-
respondientes al destino asignado.

Al Servicio de Suministros Varios del Ejército, Madrid

Coronel de Intendencia don Joaquín Binsausti Cordón.
Por un año.

Comandante de Oficinas Militares don Francisco Gómez
Muñoz. Por un año.

*A la Delegación del Patronato de Casas Militares en
Valencia*

Coronel de Artillería DEM don Santiago Romero Prius. Por
un año.

A la Dirección General de Armamento y Material

Coronel de Artillería don Gerardo Sánchez Caso. Por
seis meses.

*A la Delegación del Patronato de Casas Militares en
Barcelona*

Coronel de Infantería don José Sánchez Oliva. Por seis
meses.

A la Fábrica Nacional "La Marañosa", Madrid

Coronel interventor don José Más Sánchez. Por nueve
meses.

Madrid, 24 de abril de 1985.—P. D., el General Director de
Personal, Julio Peñas Pérez.

PERSONAL CIVIL NO FUNCIONARIO

Jubilaciones

Orden 362/13902/85

Por cumplir la edad reglamentaria y a tenor de lo estableci-
do en el apartado XIII del Primer Convenio Colectivo de Tra-
bajo para el Personal Laboral del Ministerio de Defensa, pu-
blicado por Resolución de 2 de agosto de 1984 («Diario
Oficial» número 201).

Se dispone que el personal que a continuación se relacio-
na pase a la situación de jubilación forzosa a partir de las fe-
chas que para cada uno se indica.

Don José García Regueira (Documento Nacional de Iden-
tidad 32.115.926), capataz especialista, con destino en la Co-
mandancia de Obras de la 8.ª Región Militar, el día 20 de ju-
nio de 1985.

Doña Antonia Estébanez Santiago (Documento Nacional
de Identidad 16.344.985), oficial 1.ª Grupo Administrativo, con
destino en TRPPRAC 61 de Burgos, el día 13 de junio de
1985.

Don Fernando Berdusan Calvo (Documento Nacional de
Identidad 17.310.064), subalterno 2.ª, con destino Hospital
Militar Gómez Ulla, el día 1 de junio de 1985.

Don Juan Vargas Aguilar (Documento Nacional de Identi-
dad 1.977.050), oficial 1.ª Grupo Administrativo, con destino
en Fabnal «La Marañosa», el día 7 de Junio de 1985.

Don Víctor Manuel Arbesu Fernández (Documento Nacio-
nal de Identidad 10.303.328), oficial primera, Grupo Adminis-
trativo, con destino en Fabnal «Trubia», el día 24 de junio
de 1985.

Don Pedro Rodríguez Pérez (Documento Nacional de
Identidad 41.789.847), oficial de primera Grupo Adminis-
trativo, con destino en RAMIX 93 USTM, Tenerife, el día 27 de ju-
nio de 1985.

Doña Antonia Toro Muñoz (Documento Nacional de Identi-
dad 45.020.844), limpiadora, con destino en Almacén General
Intendencia de Ceuta, el día 1 de junio de 1985.

Doña María Guerrero Ortiz (Documento Nacional de Identi-
dad 8.213.574), limpiadora, con destino en Hospital Militar 23,
Badajoz, el día 18 de junio de 1985.

Doña M. Concepción Berrio Soria (Documento Nacional
de Identidad 23.725.723), limpiadora, con destino en Capita-
nía General de la 4.ª C. G., el día 23 de junio de 1985.

Madrid, 13 de mayo de 1985.—P. D., el General Director de
Personal, Julio Peñas Pérez.

ARMADA

Dirección de Reclutamiento y Dotaciones

CUERPOS DE OFICIALES

Resolución 430/13903/85

Ascensos

Por reunir las condiciones establecidas en la Disposición
Transitoria Segunda, apartado dos de la Ley 20/1981 de 6 de
julio, y en el artículo segundo de la Orden Ministerial número
101/82 de 6 de julio, se asciende al empleo inmediato, con
antigüedad de 2 de mayo y efectos económicos de 1 de junio
de 1985, al comandante médico de la Escala Básica del
Cuerpo de Sanidad de la Armada, en situación de «Reserva
Activa» (OT), don José Luis Llorca Sanchiz.

Madrid, 10 de mayo de 1985.—El Almirante Jefe del De-
partamento de Personal, Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

Bajas

Orden Ministerial delegada 430/ 13904/85

El Almirante Jefe del Departamento de Personal tiene el
sentimiento de comunicar la baja en la Armada del coman-
dante de Intendencia, en situación de retiro, don Juan Mora-
les Vilanova, por haber fallecido el día 24 de enero de
1985.

Queda anulada la Cartera Militar número 1.395.

Madrid, 10 de mayo de 1985.—P. D., el Almirante Jefe de
Departamento de Personal, Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

Recompensas

Se corrige la Orden 437/12687/85 («Boletín Oficial de
Defensa» número 66) en el sentido de que donde dice: ...Ley
25/70., debe decir... Ley 15/70.

Madrid, 20 de mayo de 1985.

RESERVA NAVAL ACTIVA

Destinos

Resolución 431/ 13905/85

Se dispone que los alféreces de navío de la Reserva Naval
Activa que a continuación se relacionan, pasen al destino
que al frente de cada uno de ellos se indica, con carácter for-
zoso, a la finalización del curso que se hallan realizando:

(AUT) don Manuel Santiago Pardo González.—T/A «Aragón».
Don Fernando Ferro Quintana.—T/A «Galicia».
Madrid, 13 de mayo de 1985.—El Director de Reclutamiento y Dotaciones, Manuel Portolés Estrada.

ESCALAS DE COMPLEMENTO

Continuación en el servicio activo

Resolución 430/ 13906/85

A petición del interesado y de acuerdo con lo establecido en el artículo sexto del Reglamento Provisional de las Escalas de Complemento de la Armada, aprobado por Orden Ministerial número 707/72 de 22 de noviembre («Diario Oficial» número 291), se dispone que el alférez de navío Ingeniero (Rama de Navales) de la Escala de Complemento del Cuerpo de Ingenieros de la Armada don José Fernando Castro Luaces, continúe en situación de «en servicio activo» por un período de un año, comprendido entre el día 10 de julio de 1985 y 10 de julio de 1986, a cuya finalización cesará sin necesidad de nueva Resolución. Continúa en su actual destino.

Madrid, 10 de mayo de 1985.—El Almirante Jefe del Departamento de Personal, Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

Resolución 430/ 13907/85

A petición del interesado y de acuerdo con lo establecido en el artículo sexto del Reglamento Provisional de las Escalas de Complemento de la Armada, aprobado por Orden Ministerial número 707/72 de 22 de noviembre («Diario Oficial» número 291), se dispone que el alférez de navío ingeniero (Rama de Navales) de la Escala de complemento del Cuerpo de Ingenieros de la Armada don José Ibasate Muniozgueren, continúe en situación de «en servicio activo», por un período de un año, comprendido entre el día 1 de agosto de 1985 y 1 de agosto de 1986, a cuya finalización cesará sin necesidad de nueva Resolución. Continúa en su actual destino.

Madrid, 10 de mayo de 1985.—El Almirante Jefe del Departamento de Personal, Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

Resolución 430/ 13908/85

A petición del interesado y de acuerdo con lo establecido en el artículo sexto del Reglamento Provisional de las Escalas de Complemento de la Armada, aprobado por Orden Ministerial número 707/72 de 22 de noviembre («Diario Oficial» número 291), se dispone que el alférez de navío ingeniero (Rama de Armas Navales) de la Escala de Complemento del Cuerpo de Ingenieros de la Armada don Zaqueo Azcona Benavides, continúe en situación de «en servicio activo», por un período de un año, comprendido entre el día 10 de julio de 1985 y el 10 de julio de 1986, a cuya finalización cesará sin necesidad de nueva Resolución. Continúa en su actual destino.

Madrid, 10 de mayo de 1985.—El Almirante Jefe del Departamento de Personal, Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

Resolución 430/ 13909/85

A petición del interesado y de acuerdo con lo establecido en el artículo sexto del Reglamento Provisional de las Escalas de Complemento de la Armada, aprobado por Orden Ministerial número 707/72 de 22 de noviembre («Diario Oficial» número 291), se dispone que el alférez de navío ingeniero (Rama de Navales) de la Escala de Complemento del Cuerpo de Ingenieros de la Armada don José Luis Muñiz García, continúe en situación de «en servicio activo», por un período de un año, comprendido entre el día 10 de julio de 1985 y el 10 de julio de 1986, a cuya finalización cesará sin necesidad de nueva Resolución. Continúa en su actual destino.

Madrid, 10 de mayo de 1985.—El Almirante Jefe del Departamento de Personal, Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

Resolución 430/ 13910/85

A petición del interesado y de acuerdo con lo establecido en el artículo sexto del Reglamento Provisional de las Escalas de Complemento de la Armada, aprobado por Orden Ministerial número 707/72 de 22 de noviembre («Diario Oficial» número 291), se dispone que el alférez de navío ingeniero (Rama de Armas Navales) de la Escala de complemento del Cuerpo de Ingenieros de la Armada don Federico Carvajal Cervera continúa en situación de «en servicio activo», por un período de un año, comprendido entre el día 10 de julio de 1985 y 10 de julio de 1986, a cuya finalización cesará sin necesidad de nueva Resolución. Continúa en su actual destino.

Madrid, 10 de mayo de 1985.—El Almirante Jefe del Departamento de Personal, Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

Resolución 430/ 13911/85

A petición de los interesados, y de acuerdo con lo establecido en el artículo sexto del vigente Reglamento Provisional de las Escalas de Complemento de la Armada, aprobado por Orden Ministerial número 707/72 de 22 de noviembre («Diario Oficial» número 291), se dispone que los tenientes médicos de la Escala de complemento del Cuerpo de Sanidad de la Armada que a continuación se relacionan, continúen en la situación de «en servicio activo», a partir del 10 de julio de 1985, por el período de un año, a cuya finalización cesará sin necesidad de nueva Resolución.

Don Miguel B. Pereda Hernández.—En cuarto período de un año.

Don Manuel José Portals Albores.—En cuarto período de un año.

Don José Amellugo Catalán.—En tercer período de un año.

Don José Juan Méndez Madrid.—En tercer período de un año.

Don Antonio Pardo González.—En segundo período de un año.

Continuará prestando sus servicios en su actual destino.
Madrid, 8 de mayo de 1985.—El Almirante Jefe del Departamento de Personal, Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

Resolución 430/ 13912/85

A petición de los interesados, y de acuerdo con lo establecido en el artículo sexto del vigente Reglamento Provisional de las Escalas de Complemento de la Armada, aprobado por Orden Ministerial número 707/72 de 22 de noviembre («Diario Oficial» número 291), se dispone que los tenientes médicos de la Escala de Complemento del Cuerpo de Sanidad de la Armada que a continuación se relacionan, continúen en la situación de «en servicio activo», a partir del 10 de julio de 1985, por el período de un año, a cuya finalización cesarán sin necesidad de nueva Resolución.

Don Agustín Conesa Pérez.—En tercer período de un año.

Don Tomás Ros Olivares.—En tercer período de un año.

Don Antonio R. Amat Suárez.—En tercer período de un año.

Don Antonio Berrocal Solano.—En segundo período de un año.

Don Fernando Sotos Villarejo.—En segundo período de un año.

Continuarán prestando sus servicios en su actual destino.

Madrid, 8 de mayo de 1985.—El Almirante Jefe del Departamento de Personal, Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

Resolución 430/ 13913/85

A petición de los interesados, y de acuerdo con lo establecido en el artículo sexto del vigente Reglamento Provisional de las Escalas de Complemento de la Armada, aprobado por Orden Ministerial número 707/72 de 22 de noviembre («Diario Oficial» número 291), se dispone que los tenientes médicos de la Escala de Complemento del Cuerpo de Sanidad de la Armada que a continuación se relacionan, continúen en la si-

tuación de «en servicio activo», a partir del 10 de julio de 1985, por el período de un año, a cuya finalización cesarán sin necesidad de nueva Resolución.

Don Miguel Ángel Martín Perea.—En tercer período de un año.

Don Angel Román Saborido.—En segundo período de un año.

Don Castillo Cegarra.—En segundo período de un año.

Don José Ramón Romero Gil.—En segundo período de un año.

Don Francisco Vera Izquierdo.—En segundo período de un año.

Don Francisco Rodríguez Sánchez.—En segundo período de un año.

Continuarán prestando sus servicios en su actual destino.

Madrid, 8 de mayo de 1985.—El Almirante Jefe del Departamento de Personal, Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

Resolución 430/ 13914/85

A petición de los interesados, y de acuerdo con lo establecido en el artículo sexto del vigente Reglamento Provisional de las Escalas de Complemento de la Armada, aprobado por Orden Ministerial número 707/72 de 22 de noviembre («Diario Oficial» número 291), se dispone que los tenientes médicos de la Escala de Complemento del Cuerpo de Sanidad de la Armada que a continuación se relacionan, continúen en la situación de en servicio activo, a partir del 10 de julio de 1985, por el período de un año, a cuya finalización cesarán sin necesidad de nueva Resolución.

Don Fernando Samalea Pérez.—En cuarto período de un año.

Don José Luis Rodríguez Alba.—En cuarto período de un año.

Don Francisco Javier Gómez Morillo.—En tercer período de un año.

Don Miguel Ángel Bragado Domínguez.—En segundo período de un año.

Don Carlos Miguel Mesa Aguado.—En segundo período de un año.

Don Rubén Varela Rodríguez.—En segundo período de un año.

Continuarán prestando sus servicios en su actual destino.

Madrid, 8 de mayo de 1985.—El Almirante Jefe del Departamento de Personal, Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

Resolución 430/ 13915/85

A petición de los interesados, y de acuerdo con lo establecido en el artículo sexto del vigente Reglamento Provisional de las Escalas de Complemento de la Armada, aprobado por Orden Ministerial número 707/72 de 22 de noviembre («Diario Oficial» número 291), se dispone que los tenientes médicos de la Escala de Complemento del Cuerpo de Sanidad de la Armada que a continuación se relacionan, continúen en la situación de «en servicio activo», a partir del 10 de julio de 1985, por el período de un año, a cuya finalización cesarán sin necesidad de nueva Resolución.

Don Juan Pedro Corbalán Sampayo.—En cuarto período de un año.

Don Gregorio Martínez de Diego.—En cuarto período de un año.

Don José Antonio Artola Yagüe.—En tercer período de un año.

Don Miguel Sánchez Navas.—En tercer período de un año.

Don Luis Carlos Granados Pérez.—En segundo período de un año.

Don Ramón Morales Frías.—En segundo período de un año.

Continuarán prestando sus servicios en su actual destino.

Madrid, 9 de mayo de 1985.—El Almirante Jefe del Departamento de Personal, Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

Resolución 430/ 13916/85

A petición del interesado, y de acuerdo con lo establecido en el artículo sexto del vigente Reglamento Provisional de las Escalas de Complemento de la Armada, aprobado por Orden Ministerial número 707/72 de 22 de noviembre («Diario Oficial» número 291), se dispone que el teniente médico de la Escala de complemento del Cuerpo de Sanidad de la Armada don Francisco Javier Marín Santana, continúe en la situación de «en servicio activo», en tercer período de un año, a partir del 10 de julio de 1985, a cuya finalización cesará sin necesidad de nueva Resolución.

Continuará prestando sus servicios en su actual destino.

Madrid, 9 de mayo de 1985.—El Almirante Jefe del Departamento de Personal, Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

Resolución 430/ 13917/85

A petición del interesado, y de acuerdo con lo establecido en el artículo sexto del vigente Reglamento Provisional de las Escalas de Complemento de la Armada, aprobado por Orden Ministerial número 707/72 de 22 de noviembre («Diario Oficial» número 291), se dispone que el teniente farmacéutico de la Escala de Complemento del Cuerpo de Sanidad de la Armada don Francisco Javier Roquete Gaona, continúe en la situación de «en servicio activo», en cuarto período de un año, comprendido entre el 10 de julio de 1985 y el 10 de julio de 1986, a cuya finalización cesará sin necesidad de nueva Resolución.

Continuará prestando sus servicios en la Jefatura de los Servicios Farmacéuticos de la Zona Marítima del Mediterráneo.

Madrid, 9 de mayo de 1985.—El Almirante Jefe del Departamento de Personal, Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

Resolución 430/ 13918/85

A petición del interesado, y de acuerdo con lo establecido en el artículo sexto del vigente Reglamento Provisional de las Escalas de Complemento de la Armada, aprobado por Orden Ministerial número 707/72 de 22 de noviembre («Diario Oficial» número 291), se dispone que el teniente farmacéutico de la Escala de Complemento del Cuerpo de Sanidad de la Armada don Luis María Escondrillas Gómez, continúe en la situación de «en servicio activo», en tercer período de un año, comprendido entre el 10 de julio de 1985 y el 10 de julio de 1986, a cuya finalización cesará sin necesidad de nueva Resolución.

Continuará prestando sus servicios en la Jefatura de los Servicios Farmacéuticos de la Zona Marítima del Mediterráneo.

Madrid, 9 de mayo de 1985.—El Almirante Jefe del Departamento de Personal, Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

CUERPO SUBOFICIALES Y ASIMILADOS

Ascensos

Resolución 431/ 13919/85

Por reunir las condiciones reglamentarias y haber sido declarado apto por la Junta de Clasificación del Cuerpo de Suboficiales, se asciende al empleo inmediato, con antigüedad de 8 de actual y efectos económicos a partir del 1 de junio próximo, al personal que a continuación se relaciona:

Sección de Energía y Propulsión

Brigada electricista don Manuel Rodríguez Rodríguez.

Madrid, 8 de mayo de 1985.—El Contralmirante Director de Reclutamiento y Dotaciones, Manuel Portolés Estrada.

Reserva Activa**Orden Ministerial delegada 430/ 13920/85**

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que el subteniente minista (ST) don Angel Pereira Fernández, cese en la situación de «en servicio activo» y pase a la de «Reserva Activa», el día 16 de junio de 1985, quedando a disposición del Ministro de Defensa.

Madrid, 9 de mayo de 1985.—P.D., el Almirante Jefe del Departamento de Personal, Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

Orden Ministerial delegada 430/ 13921/85

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que el subteniente torpedista (ST) don Francisco Camiña Urán cese en la situación de «en servicio activo» y pase a la de «Reserva activa», el día 13 de junio de 1985, quedando a disposición del Ministro de Defensa.

Madrid, 9 de mayo de 1985.—P. D., el Almirante Jefe del Departamento de Personal, Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

Cambio de situación**Resolución 430/ 13922/85**

Se dispone que el sargento primero mecánico don Benito Cegarra Aguera cese en la situación de «disponible forzoso» y se reintegre a la de «en servicio activo», pasando destinado, con carácter forzoso, a la flotilla de submarinos.

Madrid, 9 de mayo de 1985.—El Almirante Jefe del Departamento de Personal, Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

Bajas**Orden Ministerial delegada 430/ 13923/85**

El Almirante jefe del Departamento de Personal tiene el sentimiento de comunicar la baja en la Armada del Celador Mayor de Puerto y Pesca don Ramón García Fresno en situación de «retiro», por haber fallecido el día 4 de octubre de 1984.

Queda anulada la Cartera Militar número 6.303.

Madrid, 9 de mayo de 1985.—El Almirante Jefe del Departamento de Personal, Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

Orden Ministerial delegada 430/ 13924/85

El Almirante Jefe del Departamento de Personal tiene el sentimiento de comunicar la baja en la Armada del subteniente celador de Puerto y Pesca don Antonio Pérez Garcerrán, por haber fallecido el día 4 de mayo de 1985.

Queda anulada la Cartera Militar número 26.573.

Madrid, 9 de mayo de 1985.—P. D., el Almirante Jefe del Departamento de Personal, Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

Destinos**Resolución número 431/ 13925/85**

A propuesta del Almirante Capitán General de la Zona Marítima del Mediterráneo, se dispone el cambio de destino, con carácter forzoso, de los suboficiales que a continuación se indica:

Sargento primero minista don Enrique López Ballester.—Pasa a la Escuela de Armas Submarinas «Bustamante», cesando en el Centro de Buceo de la Armada.

Sargento mecánico, Escala de Complemento, don Ramón Egea Pérez.—Pasa al Arsenal de Cartagena, cesando en la Capitanía General de la Zona Marítima del Mediterráneo.

Madrid, 9 de mayo de 1985.— El Contralmirante Director de Reclutamiento y Dotaciones, Manuel Portolés Estrada.

Resolución 431/ 13926/85

Se dispone que el subteniente vigía de semáforos don Sebastián Beltrán García, pase destinado, con carácter forzoso a la Estación Radio del Estado Mayor de la Armada, cesando en el Estado Mayor de la Armada.

Madrid, 9 de mayo de 1985.— El Contralmirante Director de Reclutamiento y Dotaciones, Manuel Portolés Estrada.

ESCALA DE COMPLEMENTO**Continuación en el servicio activo****Resolución 13927/85**

A petición propia y a tenor de lo dispuesto en el artículo sexto del vigente Reglamento Provisional de las Escalas de Complemento de la Armada, aprobado por Orden Ministerial número 707/72, de 22 de noviembre («Diario Oficial» número 291), se dispone que los sargentos de la Escala de Complemento que a continuación se relacionan continúen en la situación de en servicio activo, a partir de las fechas que al frente de cada uno se indica:

Sargento electrónico (EC) don Francisco Ruiz Gómez.—En segundo período por un año, a partir del día 10 de julio de 1985.

Sargento electrónico (EC) don Julio Redomero Barco.—En segundo período por un año, a partir del día 10 de julio de 1985.

Sargento electrónico (EC) don Andrés Larsy Hernández.—En segundo período por un año, a partir del día 10 de julio de 1985.

Sargento electrónico (EC) don José Antonio García Mena.—En segundo período por un año, a partir del día 10 de julio de 1985.

Sargento electrónico (EC) don Juan de Dios Lara Fernández.—En quinto período por un año, a partir del día 10 de julio de 1985.

Sargento electrónico (EC) don Manuel Calderón Amo.—En tercer período por un año, a partir del día 10 de julio de 1985.

Sargento electrónico (EC) don José María de Porras Martí.—En tercer período por un año, a partir del día 10 de julio de 1985.

Sargento electrónico (EC) don Miguel García Romero.—En tercer período por un año, a partir del día 10 de julio de 1985.

Sargento electrónico (EC) don Juan de Dios López Albadalejo.—En tercer período por un año, a partir del día 10 de julio de 1985.

Sargento electricista (EC) don Fernando Fernández Valera.—En segundo período por un año, a partir del día 10 de julio de 1985.

Sargento electricista (EC) don Sebastián Pérez Cañabate.—En tercer período por un año, a partir del día 10 de julio de 1985.

Sargento electricista (EC) don Tomás Andrés Coronado Díaz-Cano.—En segundo período por un año, a partir del día 10 de julio de 1985.

Sargento electricista (EC) don Pedro Valverde Montero.—En tercer período por un año, a partir del día 10 de julio de 1985.

Sargento electricista (EC) don José Ramón Segura García.—En tercer período por un año, a partir del día 10 de julio de 1985.

Sargento electricista (EC) don José Luis Ansareo Fernández.—En tercer período por un año, a partir del día 10 de julio de 1985.

Sargento electricista (EC) don Jorge Luis Fernández Jaesuría.—En sexto período por un año, a partir del día 10 de julio de 1985.

Sargento mecánico (EC) don Rafael Jiménez Sánchez.—En cuarto período por un año, a partir del día 10 de julio de 1985.

Sargento mecánico (EC) don Andrés Lagoa Vilasánchez.—En segundo período por un año, a partir del día 10 de julio de 1985.

Sargento mecánico (EC) don Valentín Jiménez Martínez.—En segundo período por un año, a partir del día 10 de julio de 1985.

Sargento mecánico (EC) don José Luis Torres Martínez.—En tercer período por un año, a partir del día 10 de julio de 1985.

Sargento mecánico (EC) don José Luis González Antía.—En tercer período por un año, a partir del día 10 de julio de 1985.

Sargento ATS. (EC) don Julio González Morilla.—En segundo período por un año, a partir del día 10 de julio de 1985.

Sargento ATS. (EC) don José Luis Coronilla Palazuelo.—En segundo período por un año, a partir del día 10 de julio de 1985.

Sargento ATS. (EC) don Marcos Sánchez Ramiro.—En cuarto período por un año, a partir del día 10 de julio de 1985.

Sargento ATS. (EC) don Antonio Blázquez Clemente.—En segundo período por un año, a partir del día 10 de julio de 1985.

Madrid, 9 de mayo de 1985.—El Almirante Jefe del Departamento de Personal, Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

MARINERIA

Reenganches restringidos

Resolución 431/ 13928/85

A petición de los interesados y en virtud de lo dispuesto en el párrafo primero del artículo 100 del Reglamento de Especialistas de la Armada, se le concede a los cabos primeros especialistas que a continuación se relaciona, un reenganche restringido de duración indeterminada, a partir del 10 de enero de 1985, sin que lleguen a rebasar los ocho años de servicio como especialistas, que cumplirán en las fechas que al frente de cada uno de ellos se indica:

Mecánico: Sergio González Riveiro. En 10 de enero de 1987.

Mecánico: José Antonio García Díaz. En 20 de diciembre de 1986.

Maniobra: Manuel Rodríguez Ouviaña. En 20 de diciembre de 1986.

Electricidad: Manuel García Balboa. En 10 de enero de 1987.

Mecánico: Francisco Loredó Fernández. En 10 de enero de 1987.

Escribiente: José Castro Silva. En 10 de enero de 1987.

Madrid, 10 de mayo de 1985.—El Contralmirante, Director de Reclutamiento y Dotaciones, Manuel Portolés Estrada.

Rescisión de compromiso

Orden Ministerial delegada 430/ 13929/85

Como consecuencia de expediente incoado al afecto y en virtud de lo establecido en el punto 2 del artículo 125 del Reglamento de Especialistas de la Armada, se les rescinde el compromiso y causan baja en la Armada, a los cabos especialistas que a continuación se relaciona, quedando en la situación militar que por su edad les corresponda.

Cabo primero especialista. Señalero, Manuel Crujeiras Novás.

Cabo segundo especialista. Señalero, Juan Pedro Guzmán Tacero.

Cabo segundo especialista. Señalero, Maximiliano Bruitrago de Haro.

Madrid, 10 de mayo de 1985.—P. D., el Almirante, Jefe del Departamento de Personal, Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

FUNCIONARIOS CIVILES DE LA ADMINISTRACION MILITAR

Bajas

Orden Ministerial delegada 430/ 13930/85

El Almirante Jefe del Departamento de Personal, tiene el sentimiento de comunicar la baja en la Armada del funciona-

rio civil del Cuerpo General Administrativo don José Luis Plana Salinas (01AM01395), que se encontraba en situación de excedencia voluntaria, por haber fallecido el día 5 de abril de 1984.

Madrid, 8 de mayo de 1985.—P. D., el Almirante, Jefe del Departamento de Personal, Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

Unidad Administrativa de Infantería de Marina

CUERPO DE OFICIALES

ESCALA DE COMPLEMENTO

Continuación en el servicio activo

Resolución 430/ 13931/85

A petición propia, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 6.º del vigente Reglamento Provisional de las Escalas de Complemento de la Armada, aprobado por Orden Ministerial número 707/72 («Diario Oficial» número 291), se dispone que el teniente de la Escala de Complemento de Infantería de Marina don José María Gómez López, continúe prestando servicio activo en el Tercio del Sur, en cuarto período de un año comprendido desde el 11 de julio de 1985 al 10 de julio de 1986, a cuya finalización cesará en servicio activo en la Armada sin nueva Resolución.

Madrid, 13 de mayo de 1985.—El Almirante Jefe del Departamento de Personal, Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

Resolución 430/ 13932/85

A petición propia, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 6.º del vigente Reglamento Provisional de las Escalas de Complemento de la Armada, aprobado por Orden Ministerial número 707/72 («Diario Oficial» número 291), se dispone que el teniente provisional de la Escala de Complemento de Infantería de Marina don Diego Hernández Antuña, continúe prestando servicio activo en el Estado Mayor de la Armada, en tercer período de un año comprendido desde el 11 de julio de 1985, al 10 de julio de 1986.

Madrid, 13 de mayo de 1985.—El Almirante Jefe del Departamento de Personal, Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

Resolución 430/ 13933/85

A petición propia, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 6.º del vigente Reglamento Provisional de las Escalas de complemento de la Armada, aprobado por Orden Ministerial número 707/72 («Diario Oficial» número 291), se dispone que el teniente de la Escala de Complemento de Infantería de Marina don Alfredo Chamorro González, continúe prestando servicio activo en el Estado Mayor de la Armada, en tercer período de un año comprendido desde 11 de julio de 1985, al 10 de julio de 1986.

Madrid, 13 de mayo de 1985.—El Almirante Jefe del Departamento de Personal, Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

Resolución 430/ 13934/85

A petición propia, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 6.º del vigente Reglamento Provisional de las Escalas de Complemento de la Armada, aprobado por Orden Ministerial número 707/72 («Diario Oficial» número 291), se dispone que el teniente de la Escala de Complemento de Infantería de Marina don Juan del Amor Sánchez, continúe prestando servicio activo en el Centro de Instrucción de Infantería de Marina, en segundo período de un año comprendido desde el 11 de julio de 1985 al 10 de julio de 1986.

Madrid, 13 de mayo de 1985.—El Almirante Jefe del Departamento de Personal, Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

Resolución 430/ 13935/85

A petición propia, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 6.º del vigente Reglamento Provisional de las Escalas de Complemento de la Armada, aprobado por Orden Ministerial número 707/72 («Diario Oficial» número 291), se dispone que el teniente de la Escala de Complemento de Infantería de Marina don José Luis Quintero González, continúe prestando servicio activo en el Tercio del Sur, en tercer período de un año comprendido desde el 11 de julio de 1985 al 10 de julio de 1986.

Madrid, 13 de mayo de 1985.—El Almirante Jefe del Departamento de Personal, Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

Resolución 430/ 13936/85

A petición propia, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 6.º del vigente Reglamento Provisional de las Escalas de Complemento de la Armada, aprobado por Orden Ministerial número 707/72 («Diario Oficial» número 291), se dispone que el teniente de la Escala de Complemento de Infantería de Marina don Carlos Caro Pérez, continúe prestando servicio activo en el Estado Mayor de la Armada, en tercer período de un año comprendido desde el 11 de julio de 1985, al 10 de julio de 1986.

Madrid, 13 de mayo de 1985.—El Almirante Jefe del Departamento de Personal, Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

TROPA**Bajas**

Se corrige la Orden 430/13450/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 72), en el sentido de que los apellidos de don Guillermo son: Casas Bombeta.

Madrid, 20 de mayo de 1985.

EJERCITO DEL AIRE**OFICIALES****Ascensos****Orden 523/ 13937/85**

Por estar declarados aptos y de acuerdo con las disposiciones vigentes, se concede el ascenso al empleo superior inmediato, con las antigüedades que se indican, a los tenientes coroneles interventores del Cuerpo de Intervención del Aire que se relacionan:

Don Jesús Ginés Martín, del Cuartel General del Mando Aéreo de Canarias, con antigüedad de 16 de febrero último. Queda en situación de disponible forzoso y agregado en dicho Cuartel General hasta que se le señale otro destino de plantilla.

Don Francisco Ramírez de la Guardia, con antigüedad de 6 de marzo último. Continúa en el Cuarto Militar de la Casa de S.M. el Rey.

Don Jesús Gómez González, de la Intervención General del Ministerio de Defensa, para el Servicio de Enlace con al Intervención General de la Administración del Estado, con antigüedad de 6 de marzo último. Queda en situación de disponible forzoso y agregado en dicha Intervención General hasta que se le señale otro destino de plantilla.

Madrid, 8 de mayo de 1985.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

SUBOFICIALES**Vacantes**

Se corrige la Orden 523/13179/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 70), página 3.153, columna primera, en el

sentido de que la vacante de la Escala de Especialistas Mecánicos de Mantenimiento de Avión: 402 Escuadrón de Fuerzas Aéreas es: Dos de subteniente o brigada b).

Madrid, 20 de mayo de 1985.

Destinos**Orden 523/ 13938/85**

Por aplicación del artículo 22.4 de la Orden Ministerial número 222/79, de 13 de enero («Diario Oficial del Ejército del Aire» número 10), pasa destinado al Cuartel General del Mando de Personal al sargento de la Escala de Suboficiales de Tropas y Servicios don Miguel Angel Vera Jiménez, de disponible forzoso en el Escuadrón Logístico de Defensa Química y Contra Incendios.

Madrid, 8 de mayo de 1985.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

PERSONAL CIVIL**Bajas****Orden 523/ 13939/85**

Causa baja en este Ejército, por haber fallecido el día 3 de mayo de 1985, la funcionaria del Cuerpo General Auxiliar doña María del Carmen Gómez Samperio, con destino en el Instituto Nacional de Meteorología.

Madrid, 13 de mayo de 1985.—P. D., el General Jefe del Estado Mayor del Aire, José Santos Peralba Giráldez.

GUARDIA CIVIL**OFICIALES****Ascensos****Orden 180/ 13940/85**

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la ley de 19 de abril de 1961 («Diario Oficial» número 94), Decreto de 22 de diciembre de 1966 («Diario Oficial» número 11/67) y conforme a la disposición transitoria del Real Decreto de 13 de mayo de 1977 («Diario Oficial» número 155), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato superior con la antigüedad que a cada uno se le señala, a los tenientes de la Guardia Civil que a continuación se relacionan.

Don Eugenio Martín Blázquez (1.988.196), de la 311 Comandancia (Valencia), con la del día 10 de mayo de 1985, quedando disponible en la 3.ª Región Militar, 3.ª Zona, 31 Tercio, Jefatura de Detall y Mayoría de Castellón, Plaza de su actual residencia y agregado para el servicio a la indicada Comandancia por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Don José Villa Pérez (24.976.871), de la 235 Comandancia (Málaga), con la del día 12 de mayo de 1985, quedando disponible en la 2.ª Región Militar «Sur», 2.ª Zona, 23 Tercio, Jefatura de Detall y Mayoría de Córdoba, Plaza de su actual residencia y agregado para el servicio a la indicada Comandancia por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Madrid, 13 de mayo de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

Vacantes**Orden 180/ 13941/85**

Clase B, tipo 3.ª

De provisión normal.

De oficiales de la Guardia Civil, existentes en las Unidades de la Agrupación de Tráfico de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan, debiendo los solicitantes tener realizado el

curso de circulación y tráfico en el empleo de teniente, en la Academia de Tráfico o con arreglo a lo dispuesto en el apartado 1.1. de la Orden General número 18, de 22 de junio de 1978.

De capitanes

Subsector de Cáceres.—Una.

De tenientes

Subsector de Madrid.—Una.

Subsector de Segovia.—Una.

Subsector de Orense.—Una.

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil) Sección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa», debiendo tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del vigente Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» número 1/77).

Madrid, 14 de mayo de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

Agregaciones

Orden 180/ 13942/85

Por necesidades del servicio, se prorroga la agregación concedida por Orden número 120/1526/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 7), por un plazo de tres meses, al capitán de la Guardia Civil, don Pedro Algaba García (25.927.861), de disponible y agregado por ascenso en el Subsector de Tráfico de Jaén, a partir del día 12 de mayo de 1985.

Madrid, 14 de mayo de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

Orden 180/ 13943/85

Por necesidades del servicio, se prorrogan las agregaciones concedidas por Ordenes números 120/1526/85, 120/1683/85, 120/1768/85, 120/2030/85 y 120/2031/85 («Boletín Oficial de Defensa» números 7,8,9 y 12 respectivamente), por un plazo de tres meses, en las Unidades de la Guardia Civil que para cada uno se indican, a los capitanes de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan y a partir de la fecha que igualmente se expresa:

Don José Delgado Lanau (45.054.712), de disponible y agregado por ascenso en la 232 Comandancia (Melilla), a partir del día 12 de mayo de 1985.

Don Justo Chamorro Sánchez (7.795.804), de disponible y agregado por ascenso en la Jefatura de Enseñanza (Centro de Instrucción-Madrid), a partir del día 13 de mayo de 1985.

Don Luis Guijarro Olivares (50.929.946), de disponible y agregado por ascenso en la 411 Comandancia (Barcelona), a partir del día 14 de mayo de 1985.

Don Angel Gozalo Martín (30.052.794), de disponible y agregado por ascenso en la 411 Comandancia (Barcelona), a partir del día 19 de mayo de 1985.

Don José Félix Cadenas (9.706.492), de disponible y agregado por ascenso en la PLM. de la 4.ª Zona (Barcelona), a partir del día 19 de mayo de 1985.

Madrid, 13 de mayo de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

SUBOFICIALES

Cambio de residencia

Orden 180/ 13944/85

Se concede cambio de residencia a petición propia, desde la Plaza de Vitoria (Alava), a la de Cabezas Rubias (Huelva), al

brigada de la Guardia Civil don Isabeño Moreno Rebollo (29.311.833), en situación de reemplazo por herido y afecto a la Jefatura de Detall y Mayoría de Burgos, continuando en la misma situación militar en la Plaza de su nueva residencia y quedando afecto para documentación y haberes a la Jefatura de Detall y Mayoría de Córdoba.

Madrid, 14 de mayo de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

Disponibles

Orden 180/ 13945/85

Pasa a la situación de disponible forzoso en la 3.ª Región Militar «Levante», Plaza de Alicante, en las condiciones que determina el artículo 5.º del Real Decreto número 734/79, de 9 de marzo («Diario Oficial» número 85), y artículo 4.º de la Orden Ministerial número 110/81, de 31 de julio («Diario Oficial» número 193), que desarrolla el mismo, el sargento de la Guardia Civil don Leovigildo Méndez Casares (6.814.540), cesando en la situación de reemplazo por enfermo a la que pasó por Orden número 120/5473/84, de fecha 16 de abril («Diario Oficial» número 95), al haber desaparecido las causas que la motivaron.

Madrid, 13 de mayo de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

Retiros

Orden 180/ 13946/85

Pasa a la situación de retirado por inutilidad física, por fin del presente mes, como consecuencia del expediente instruido con arreglo a lo determinado en el artículo 16.4 del vigente Reglamento para la aplicación del texto refundido de la Ley de Derechos Pasivos del Personal Militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, aprobado por Decreto número 1599/72, de 15 de junio («Diario Oficial» número 149), el brigada de la Guardia Civil don Claudio Antonio Barra Barra (3.024.197), de la Jefatura de Detall y Mayoría de Burgos, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 14 de mayo de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

Licencia por enfermedad

Orden 180/ 13947/85

Se concede prórroga de licencia por enfermo a tenor de lo dispuesto en la Orden Ministerial 37/81 («Diario Oficial» número 68), por el plazo de dos meses, al sargento de la Guardia Civil don Juan Martín del Amo (12.135.644), de la 151 Comandancia, Tenerife, a disfrutar en las Plazas de Valladolid y Riveira (La Coruña).

Lo que se publica con arreglo a la Orden Ministerial 17/81, de 13 de febrero («Diario Oficial» número 43).

Madrid, 14 de mayo de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

Orden 180/ 13948/85

Se concede prórroga de licencia por enfermo a tenor de lo dispuesto en la Orden Ministerial 37/81 («Diario Oficial» número 68), por el plazo de dos meses, al sargento de la Guardia Civil don Pablo Bonilla Garillete (1.459.749), de la 132 Comandancia, Cáceres, a disfrutar en la Plaza de Villar del Pedroso de aquella Provincia.

Lo que se publica con arreglo a la Orden Ministerial 17/81, de 13 de febrero («Diario Oficial» número 43).

Madrid, 14 de mayo de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

Vacantes**Orden 180/ 13949/85**

Clase C, tipo 3.º

De provisión normal.

De suboficiales de la Guardia Civil, existentes en las Unidades de dicho Cuerpo, que a continuación se relacionan:

De subtenientes o brigadas

- 513 Comandancia (Guipuzcoa).—Tres.
- 512 Comandancia (Vizcaya).—Una.
- 522 Comandancia (Navarra).—Una.
- 111 Comandancia (Madrid-Interior).—Una.
- 131 Comandancia (Badajoz).—Una.
- 132 Comandancia (Cáceres).—Una.
- 152 Comandancia (Las Palmas).—Una.
- 222 Comandancia (Córdoba).—Dos.
- 223 Comandancia (Sevilla).—Dos.
- 312 Comandancia (Castellón).—Una.
- 411 Comandancia (Barcelona).—Una.
- 412 Comandancia (Manresa).—Una.
- 413 Comandancia (Gerona).—Una.
- 533 Comandancia (Cantabria).—Una.
- 621 Comandancia (Oviedo).—Tres.
- 623 Comandancia (Gijón).—Dos.
- 642 Comandancia (Palencia).—Una.

De sargentos primeros o sargentos

- 512 Comandancia (Vizcaya).—Cinco.
- 522 Comandancia (Navarra).—Tres.
- 109 Comandancia Móvil (Madrid).—Una.
- 112 Comandancia (Madrid-Exterior).—Tres.
- 121 Comandancia (Toledo).—Tres.
- 123 Comandancia (Ávila).—Una.
- 131 Comandancia (Badajoz).—Dos.
- 132 Comandancia (Cáceres).—Dos.
- 142 Comandancia (Cuenca).—Una.
- 213 Comandancia (Jaén).—Una.
- 223 Comandancia (Sevilla).—Cinco.
- 313 Comandancia (Palma de Mallorca).—Cuatro.
- 323 Comandancia (Albacete).—Dos.

- 413 Comandancia (Gerona).—Tres.
- 421 Comandancia (Zaragoza).—Dos.
- 431 Comandancia (Tarragona).—Dos.
- 432 Comandancia (Lérida).—Dos.
- 531 Comandancia (Burgos).—Una.
- 532 Comandancia (Soria).—Una.
- 533 Comandancia (Cantabria).—Una.
- Compañía de Reserva 6.ª Zona (León).—Dos.
- 632 Comandancia (Zamora).—Una.

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» número 1, de 1977).

Madrid, 14 de mayo de 1985.

NARCISO SERRA SERRA**Orden 180/ 13950/85**

Clase B, tipo 3.º

De provisión normal.

Una vacante de sargento primero o sargento de la Guardia Civil, existente en la 411 Comandancia (Barcelona), para ejercer en la misma el cometido de mecánico elemental de armamento y máquina de escribir, debiendo los solicitantes hallarse en posesión del referido título, expedido por la Jefatura de Armamento de dicho Cuerpo.

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» número 1, de 1977).

Madrid, 14 de mayo de 1985.

NARCISO SERRA SERRA**IV.—ENSEÑANZA Y FORMACION****EJERCITO DE TIERRA****ACADEMIA GENERAL BASICA DE SUBOFICIALES****Exámenes**III PROMOCION**Orden 361/13951/85**

Artículo 1.º.— Se acuerda con lo que determina el apartado 6.º.2 de la Orden 961/37051/84, (B.O. nº. 296), de convocatoria para ingreso en la 1.ª promoción de la AGE.S., y, por haber superado la prueba nº. 1, se publica a continuación la relación de los que deben examinarse en las pruebas 2, 3 y 4, en los días, bandas y hora que para cada uno se indica.

Artículo 2.º.— El programa de examen, presentación en la Academia General Básica de Suboficiales y desarrollo de las pruebas, es el que a continuación se relaciona:

MES DE JUNIO DE 1.985

Num. Banda	PRESENTACION A.G.B.S.	RECONOCIMIENTO MEDICO	PRUEBA APTITUD FISICA	PRUEBA PSICO-TECNICA
1	LUNES 10 A LAS 09,00	MARTES 11 A LAS 08,30	MIÉRCOLES 12 A LAS 08,30	SABADO 15 A LAS 08,30
2	MARTES 11 A LAS 09,00	MIÉRCOLES 12 A LAS 08,30	JUEVES 13 A LAS 08,30	SABADO 15 A LAS 08,30
3	MIÉRCOLES 12 A LAS 09,00	JUEVES 13 A LAS 08,30	VIERNES 14 A LAS 08,30	SABADO 15 A LAS 08,30

INCIDENCIA PARA TODAS LAS BANDAS : DOMINGO 16, A LAS 08,30

Artículo 3.º.— Los aspirantes se alojarán todos, sin excepción, en la Academia General Básica de Suboficiales, para los cual, a partir de las 22,00 horas del día anterior al que deban efectuar su presentación, la citada Academia tiene previsto dicho alojamiento.

Artículo 4.º.— Los que, por razones justificadas, no hayan remitido a la Academia toda la documentación que se indica en el apartado 2.1 de la Convocatoria, la deberán entregar en el momento de su presentación para efectuar las pruebas 2, 3 y 4.

Artículo 5.º.— Las citadas relaciones y bandas de admitidos van las que se publican como Anexo a esta Orden.

Madrid, 20 de mayo de 1985.—El General Jefe Interino del MASPE.
Ramón Valverde Martínez.

TANDA I				
IDEN	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	D.N.I.
20001	ABAD	MUÑOZ	JUAN A.	25427539
20004	ABECIA	BUIL	F. JAVIER	29087949
20006	ABELLEIRA	VALIRO	JOSE	35305826
30010	ABRIL	ORTEGA	DOMINGO	29078657
30011	ACACIO	TOLEDANO	JOSE	27507675
30012	ACCINO	GALVAN	GUILLELMO	25094852
20010	ACEÑA	FABIAN	RAFAEL	25146097
30014	ACEBO	CASTAÑO	JOSE RAMON	45275069
30015	ACEDO	NERIA	JUAN JOSE	08801041
30018	ACOSTA	CASTILLO	MANUEL	23781934
20016	ACOSTA	GALAN	JUAN JCSE	09181231
30021	ACOSTA	JIMENEZ	JOSE MIGUEL	23787087
20018	ACOSTA	LACALLE	MARTIN LUIS	12364978
30022	ACOSTA	ROMERO	JOSE ANTONIO	29079233
20020	ADAID	NAVARRC	JUAN CARLOS	52720222
20021	ADAL ID	CUERDA	PEDRO JCSE	25392184
10013	ADRIAN	MOLPECERES	CARLOS M.	50714617
10014	AGENJO	RODRIGUEZ	JULIAN	50828082
20027	AGUADO	NEVAO	MIGUEL ANGEL	04169465
20029	AGUADO	VIDAL	JULIO JUAN	22544068
20031	AGUDO	PABLO	FERNANDO	17715813
10019	AGUEDA	GOYENECHE	LUIS FRANCISCO	00418692
30030	AGUILAR	CARMONA	ANGEL	30491278
30032	AGUILAR	GARCIA	FELIX	45272343
30033	AGUILAR	GONZALEZ	JCSE LUIS	74619123
30035	AGUILERA	ALMENGLO	ANTONIO JOSE	31641458
20037	AGUILERA	ALVAREZ	FCC. JOSE	31843411
30036	AGUILERA	ALVAREZ	PEDRO	31838486
10026	AGUILERA	GARCIA	JOSE A.	50829578
10032	ALADRO DE LOS	REYES	LUIS	07221154
20042	ALAMEDA	DIAZ	MIGUEL ANGEL	25992205
10035	ALARCON	ALACIO	SANTIAGO S.	50717955
30045	ALARCON	GARCIA	FCC. JAVIER	30503906
20043	ALARCON	GARCIA	FRANCISCO	22676252
10037	ALARCON	PIQUERAS	JOSE MARIA	07539669
30048	ALARCON	VALLS	SEBASTIAN	45275273
10040	ALARMA	RODRIGUEZ	JAVIER	02222199
20046	ALBA	CARRILLO	ANTONIO	38794485
30049	ALBALAT	ORTIZ	JOSE ENRIQUE	75417107
10046	ALBARRAN	MURILLO	JCSE ANTONIO	28886371
30050	ALBARRAN	ROMERO	FRANCISCO J.	27301611
20053	ALBERD	CARRIQUE	CARLOS	43029472
20058	ALCALDE	SANCHEZ	MIGUEL ANGEL	17441021
30061	ALCARAZ	MUNUERA	FRANCISCO	23231895
20061	ALCAY	GARCIA	ESTEBAN	17725914
20064	ALCOBER	TEJEDA	JUAN CARLOS	17723271
10057	ALCON	BEJARANO	JOSE LUIS	07450813
20067	ALCOVER	RALONGG	ANTONIO	24338879
20068	ALDA	CERVERA	EDUARDO	17435803
20069	ALDA	VINAS	FRANCISCO M.	32778058
10063	ALGREG	VAZQUEZ	RAFAEL	12324840
20080	ALGUACIL	RUEDA	ANTONIO MARCOS	29090602
20081	ALGUACIL	RUEDA	MANUEL HERMINIO	29090601
20082	ALIAS	CANTON	MANUEL	27501036
20088	ALMAGRO	CAMPILLO	RAUL	25386036
20092	ALMAZAN	SEGURADO	ENRIQUE M.	07866148
10067	ALMAZAN	PERA	FELIPE	50172068
10069	ALMENA	LOPEZ	ANGEL	07488088
10070	ALMENDRAL	MORAN	PEDRO LUIS	02616222
10071	ALMODOVAR	PERALTA	AGUSTIN	05905428
10072	ALONSO	ALONSO	PEDRO IGNACIO	03827088
20102	ALONSO	FELIPE	JESUS LORENZO	09763281
20103	ALONSO	FERNANDEZ	ANTONIO	32643746

IDEN	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	D.N.I.
10076	ALONSO	FERNANDEZ	JUAN MANUEL	00396059
20104	ALONSO	FERNANDEZ	MIGUEL ALFONSO	32776986
20106	ALONSO	GALIANC	JULIO	46643326
20108	ALONSO	HERRANZ	JCSE ALFONSO	17442472
20109	ALONSO	HUGUET	ENRIQUE	25151054
10080	ALONSO	LOPEZ	MANUEL	13766991
30073	ALONSO	MARIA	JUAN CARLOS	26465690
10083	ALONSO	MARTINEZ	FRANCISCO J.	50813649
20111	ALONSO	MONTOYA	RAFAEL	50708712
30075	ALONSO	PEREZ	ANDRES F.	43615791
20117	ALONSO	QUEIPO	LUIS MIGUEL	11943354
20121	ALONSO	TAMARGO	LUIS EMILIO	09384788
20130	ALVAREZ	BERRUZC	MIGUEL ANGEL	25433669
30078	ALVAREZ	CAMPANARIO	L. MANUEL	29579570
20133	ALVAREZ	CARRANCO	JCSE MANUEL	12744370
20134	ALVAREZ	DOMINGUEZ	CARLOS	36047903
20136	ALVAREZ	FERRER	FCC. JAVIER	22943708
20138	ALVAREZ	GAVIDIA	IGNACIO	11920028
30086	ALVAREZ	GONZALEZ	PABLO JAVIER	45436333
20142	ALVAREZ	IGLESIAS	RAMON	09372075
30087	ALVAREZ	LLAMAS	FCC. JCSE	25101236
20146	ALVAREZ	MARCOS	LUIS FRANCISCO	09761732
30091	ALVAREZ	PEREZ	FERNANDO JOSE	52820517
10104	ALVAREZ	RAMIREZ	JCSE	00405163
10112	ALVARO	MANZANO	MARIANO A.	27505608
20162	AMAYA	NIETO	SALVADOR	13120882
10120	AMOR	SANZ	IGNACIO	51369257
20170	ANDRADA	JIMENEZ	PEDRO	22648049
20171	ANDRADE	RAMOS	JOSE	32450676
20174	ANDRES	DIEGO	CARLOS	07870384
20176	ANDRES	MORENO	ANTONIO DE	17212047
20177	ANDRES	MORENO	MIGUEL DE	17212048
20179	ANDREU	CONESA	JUAN	22949232
10131	ANDREU	HERNANDEZ	FERNANDO	11806409
30113	ANGULO	CANO	RAFAEL	28711404
20185	ANGULO	GRAULIANA	JESUS	29096750
30115	ANTEQUERA	JIMENEZ	PEDRO JESUS	27511436
10135	ANTON	BRAYC	JCSE LUIS	07528780
20189	ANTON	JIMENEZ	ANTONIO	03449545
30117	ANTON	CLMOS	JCSE ANTONIO	22959372
10138	ANTONIO	AREVALO	SANTIAGO DE	50081744
20194	ANTUNEZ	GARCIA	CRISTOBAL	25096549
10141	APARICIO	ROMERO	JCSE ANTONIO	51914177
10142	AQUISO	GUTIERREZ	JAVIER	50716434
20197	ARAGON	GARCIA	JESUS	13115501
30120	ARAGON	KAMIREZ	MANUEL	31240047
30121	ARAGON	RIAMAN	JOSE ANTONIO	52271929
30123	ARANA	BARRERA	RAFAEL	28683226
10150	ARANDA	NAVARRC	JUAN	05653231
30129	ARANDA	RUIZ	FRANCISCO	75705121
30131	ARAQUE	SANCHEZ	JOSE MANUEL	27301219
20211	ARBELLA	LASUNCION	CARMELO	16016645
10154	ARCOS	FERNANDEZ	JCSE	52131530
30138	ARENAS	GAMERO	PEDRO MANUEL	28679189
30140	ARENAS	QUIJADA	ALFONSO	24220255
10158	ARES	SALVADOR	SALVADOR DIEGO	03091291
10161	AREVALO	MORA	LUIS M.	05899218
20217	ARGENTE	SIMARRC	SALVADOR	20414563
20223	ARIAS	LAGO	JUAN CARLOS	51378543
20226	ARIAS	POUSADA	CESAREO	52494654
30145	ARIZA	BERTOS	MIGUEL ANGEL	24217387
10166	ARIZA	NAVARRC	JOSE LUIS	17717964
20234	ARNALDES	ALAIZA	CARMELO	25138813
20235	ARNAU	SORIANO	FRANCISCO M.	18956509
10176	ARQUERO	MANSC	MANUEL	07517584

IDEN	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	D.N.I.
30161	ARRABAL	VEREDAS	FRANCISCO	34012124
10178	ARRAZOLA	DIAZ DE FIGUEROA	JAVIER LUIS	00411577
10179	ARRIAGA	GUTIERREZ	ENRIQUE	00799070
20244	ARRIBAS	PONCIO	Lorenzo	13123672
10181	ARRIBAS	RINCUN	FELIX	50180144
20246	ARRIBAS	SOGORB	FRANCISCO J.	13129833
10186	ARROYO	BURGUILLC	JIAN JCSE	06552260
10187	ARROYO	CLEMENTE	SATURNINO	09160595
30166	ARROYO	LOPEZ	JOAQUIN	28707525
10188	ARROYO	PEREZ	JAVIER	03841001
30165	ARROYO	SILVA	JESUS M.	30493974
20248	ARTAL	MOLINA	MIGUEL A.	29092551
20250	ASCASO	MURDZ	JAIME ALBERTO	17706983
20251	ASENSIO	GALVE	DAVID	22645243
10195	ATIENZA	FLORES	ANTONIC	03079139
30177	ATIENZA	RODRIGUEZ	GUILLEMC	00806154
30181	AVERO	BETANCORT	FELIX	42911442
10196	AVILA	FERNANDEZ	JOSE MANUEL	50831178
20264	AYALA	DOMINGUEZ	MANUEL ANGEL	45277016
10199	AYALA	LQUIRANO	JOSE LUIS	52087697
20268	AYUS	ORRANTIA	FERNANDO V.	14249477
10202	AZARON	BENITO	J AN JOSE	01827882
30188	AZARON	GOMEZ	JUAN JOSE	08907163
30189	AZARON	BELMAR	ANTONIO	22962643
10207	BACHILLER	FERRER	MANUEL BENJAMIN	51653452
30193	BAENA	ALCOBA	MANUEL	28873945
30196	BAENA	POLO	JUAN ANTONIC	24203182
30200	BAEZA	GONZALEZ	JOSE JAVIER	27459364
10215	BALBAS	FERNANDEZ	JOSE ENRIQUE	50807165
20289	BALBAS	ORTIZ	ANGEL	12739907
20291	BALBUENA	TALAVERA	FRANCISCO	51920329
30205	BALBONA	SANTOS	JOSE M.	25095667
20294	BALLESTA	NAVARRO	CARLOS JOSE	25138899
30208	BALLESTEROS	MARTIN	RICARDO L.	28476296
10222	BALLESTEROS	TORTOSA	JAVIER	50156722
10223	BALMASEDA	GOMEZ-CABRERC	CARLOS	02600603
10226	BALTAR	CARBONERC	FCO. JAVIER	11793196
30212	BANCALERO	FLORES	FCO. MANUEL	45066314
20306	BARBA	ESTRADA	CECILIO	11406994
30216	BARBA	RANEA	ANTONIC	25701962
10238	BARCO	MONTERO	JUAN JOSE	51668429
20314	BARRA	GAONA	PEDRO JAVIER	25137695
30227	BARRADO	PRIETO	ELADIO	06995887
20315	BARRADO	SANCHEZ	JUAN E.	07000282
30232	BARRANCO	HURTADO	ANTONIO D.	52340733
20319	BARRANCO	RUIZ	MIGUEL A.	40297605
30233	BARRANCO	SEGADO	LUIS	27522609
20322	BARRERO	GRANDIO	JUAN	32770344
10252	BARRILERO	ABENGOZAR	JOSE FERNANDC	01830247
10257	BARROSO	GARCIA	JULIO	10193484
30244	BARROSO	MORENO	DIEGO	24220099
10261	BASCUNANA	SIERRA	ISMAEL	08984800
10262	BASOCO	JIMENEZ	JAVIER	07534584
20341	BASURTO	MARTINEZ	PEDRO	13099894
30249	BATUN	HERRERIAS	JCSE A.	45270608
10265	BAUTISTA	SANCHEZ	IGNACIO AGUSTIN	05401441
20347	BAYON	BARTOLOME	JUAN CARLOS	12323198
20349	BAZA	AGUERA	CIPRIAN	11737390
20350	BEADE	ALAEZ	ALFONSC FCO.	32768175
20351	BEAMUNTE	MESA	JUAN MANUEL	16017592
30259	BECERRA	SANCHEZ	CRISTOBAL	25574392
30260	BECERRA	SANCHEZ	FRANCISCO	30503766
10273	BEJARANO	LEBOLLA	FEUCR FCC.	50159136
10275	BEJARANO	RODRIGUEZ	LUIS MARIAN	01116074
20357	BELANCHE	GIL	RAUL	17721741

IDEN	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	D.N.I.
20358	BEL BIS	PEREDA	SERGIC	18945018
10277	BELERDA	ALONSO	EUSTACIO	12738357
30265	BELGRANO	RODRIGUEZ	FRANCISCO JOSE	25704191
30267	BELIZON	GARRIDO	FCC. PADUA	31407020
30268	BELIZON	GARRIDO	JESUS	32854490
30269	BELLIDO	ALCONCHEL	JCSE A.	31644004
20365	BELLMUNT	FUIZ	JACINTO	19886607
10282	BELMONTE	SIMON	PASCUAL	05200298
10287	BENAYAS	CASTARG	EUGENIC	03825861
10288	BENAYAS	FERNANDEZ	JOSE LUIS	02203601
20375	BENDALA	MURDZ	JUAN A.	32853322
20376	BENEDITO	REYES	ALFONSC	42884747
20377	BENEDITO	REYES	LUIS	05403962
10292	BENITEZ	MAZUELA	MIGUEL A.	34023409
30286	BENITEZ	SANCHEZ	MIGUEL ANGEL	31645961
10296	BENITO	GONZALEZ	AGUSTIN	51372848
10297	BENITO	GONZALEZ	JACINTO	07225191
20385	BENITO	SANTCS	PROYECTC	16550768
10303	BENITO	TEIJEIRO	MIGUEL A.	51649031
20392	BERDEJO	PERALES	MANUEL ANGEL	17441661
10305	BERDEJO	SANZ	JUAN JOSE	50815289
30294	BERJANO	CABALLERC	JOSE MIGUEL	28714426
20396	BERMEJO	AYBAR	PABLO	07229176
20399	BERMEJO	HIGUERA	JAVIER	17442522
10309	BERMUDEZ	DOMINGUEZ	EDUARDC	51909739
20403	BERNA	SERNA	ANTONIC	43503632
20406	BERNAD	ALGARRA	ANTONIO	25152212
30305	BERNAL	MORALES	JOSE M.	28710768
20417	BERNARDO	RODRIGUEZ	JOSE MIGUEL	10856616
20418	BERNARDOS	PEDEAZA	JUAN JOSE	09295889
10318	BERRENDO	PEREZ	CSCAR	11805977
30312	BLANCH	CHICON	GERARDC	45069555
10323	BLANCO	CARRALERC	PABLO	00820644
20427	BLANCO	CONEJERO	VICENTE	06992859
10325	BLANCO	DIAZ	LUIS CARLOS	04173301
20429	BLANCO	DIAZ	OSCAR LUIS DEL	13127747
30314	BLANCO	GONZALEZ	FRANCISCO	57503496
30315	BLANCO	JIMENEZ	MIGUEL E.	27439830
30316	BLANCO	PERA	MANUEL	31653538
30317	BLANCO	PEREZ	MIGUEL ANGEL	32026833
10331	BLANCO	RODRIGUEZ	GONZALO	50815109
30319	BLANCO	ROMERO	JOSE MANUEL	25705677
10332	BLANCO	RUBIO	ANDRES	06559064
10335	BLAZQUEZ	MONTERO	JOSE F.	02616150
20443	BLAZQUEZ	MORCUENGE	JOSE	04171041
30328	BOCANEGRA	MARTIN	RAFAEL FCO.	24211373
30332	BOLANOS	BERNAL	RAFAEL	52311522
20448	BOLEA	GABALDON	JOAQUIN S.	25137400
20449	BOLEA	GOMEZ	RICARDO	25136113
20450	BOLUDA	PEIRO	JUAN JCSE	19974146
20452	BONET	GALVAN	FCO. JCSE	52310757
10340	BONITO	GADELLA	TOMAS	51370898
20454	BORDONADA	ENFEDAQUE	MIGUEL ANGEL	25440127
20456	BORRAZAS	LORENZO	JAVIER	32769616
30344	BORREGUERO	VAQUERA	MANUEL	30505669
20458	BOSCH	LOPEZ	BARTOLOME R.	43028650
20459	BOSCH	PATRO	MANUEL	32749753
20461	BOSQUE	GBON	LUIS PASCUAL	29088171
20466	BOLLOSA	MOURE	PABLO	35295474
20469	BOUZAS	LOURD	JUAN CARLOS	32754690
20470	BOVEA	EDO	ANTONIC E.	18945890
10345	BOYA	CANTERO	FRANCISCO	50821354
10348	BRAJOS	SANCHEZ	JOSE	07517262
30351	BRAVO	BENITEZ	ALFONSC	28703723
30352	BRAVO	JIMENEZ	JORGE	24224735

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	D.N.I.	
30358	BRIGENO	PROCOPIO	ANTONIC	31246792
30159	BRIONES	GARCIA	FCO. JAVIER	25704581
10354	BRIZ	WALKER	JUAN A.	51366663
20479	BROTU	GONZALEZ	ANGEL	36569481
20489	BUJAN DEL	CAMPO	J. SALVADOR	45068515
20490	BURGOS	MALLEN	FRANCISCO	29089435
30372	BURGOS	RODRIGUEZ	MIGUEL ANGEL	28705348
20492	BURILLO	ARNANZ	JESUS MARIA	25139945
10364	BUSTABAD	HERRERO	JUAN A.	00408469
20493	BUSTILLO	MONES	JCRGE JAVIER	09288132
10367	CARADA	GAMARRA	ARTURC	03824982
10372	CARAS	CANCIO	MANUEL	32755455
30379	CARAS	GUTIERREZ	LUCIANO	30498085
20500	CARIBAND DEL	CAMPO	GREGORIO	12745542
30381	CABALLERO	BERENGEND	JULIO	28691998
10376	CABALLERO	FRANCO	JUAN MANUEL	27434574
20507	CABELLO	HIDALGO	PLACIDO	24218634
10383	CABELLO	MAYORDOMO	JUAN	50432199
20511	CABOT	POLO	JOSE	19095815
20513	CABREJAS	LACARTA	JESUS	17437691
30394	CABREJA	BOJ	JGAQUIN ANTONIO	25098906
30396	CABREJA	CAMPILLO	JOSE FRANCISCO	22955907
20514	CABRERA	GARCIA	GABRIEL JCSE	45274106
30398	CABRERA	GONZALEZ	JCSE M.	42079360
30399	CABRERA	JIMENEZ	DIEGO	31234166
20515	CABRERIZO	FERNANDEZ	JOSE JAVIER	16019167
20516	CABRERO	ARRANZ	JUAN GUILLERMO	03445869
20518	CADAVECO	ZAMARREK	ERLANDE	10855909
20522	CALAHORRA	FIGUERO	LUIS MIGUEL	25142263
30408	CALAHORRO	ALMAHANC	COSME	30513625
10399	CALATAYUD	SANCHEZ-PANTCIA	CARLOS	07231420
10400	CALAVIA	CAMPOS	FRANCISCO J.	02224648
20524	CALAVIA	VITAS	FCC. JAVIER	78741882
10402	CALDERON	CASADO	JCSE ANTONIC	33987947
10405	CALDERON	SANCHEZ	FCO. JAVIER	00411440
20525	CALERO	BGHORQUE	PEDRC	45276096
10408	CALERO	PANCHO	JOSE MARIA	52094187
20527	CALLE	GARCIA	BARTOLOME	25430319
30414	CALLE	PALOMAR	ANTONIC JESUS	27307940
20528	CALLE	PRADO	JCSE ANTONIC	25150300
20529	CALLEJA	ORTIZ	BANJAMIN	16279101
20530	CALLEJAS	AJENJO	JAIME FCO.	22550551
20533	CALLES	RAMOS	JOSE ANTONIC	408895883
20534	CALPE	FERRANDIS	VICENTE	29017898
20535	CALPE	LOPEZ	JRGE	36979503
30415	CALVO	BRITO	JCSE LUIS	28886117
20543	CALVO	CORDERO	ANTONIC JESUS	35302833
20545	CALVO	FUENTE	CARLOS	71259043
10418	CALVO	GIL	ANGEL LUIS	00416785
10419	CALVO	GONZALEZ	JCSE MANUEL	07833698
20548	CALVO	MARTIN	NICCLAS	07861830
20550	CALVO	VALLES	JUAN CARLOS	07507194
20553	CALVO DEL	REAL	JESUS	33897889
20554	CALZADA	GJEDA	JCSE LUIS	42834015
10428	CALZADA DE	MORA	RAFAEL	50162337
30421	CAMACHO	CANO	JCSE	29038884
20557	CAMACHO	FERNANDEZ	JESUS	35119180
10430	CAMACHO	GARCIA	EMILIC	01829656
20562	CAMARON	APARICIC	JUAN MIGUEL	16535990
10446	CAMPILLO	CRUZ	MANUEL	07517183
30427	CAMPILLO	GARCIA	FELIX	77505440
10450	CAMPUS	MARIN	FRANCISCO	28891527
20573	CAMPUZANO	SANTA TERESA	JESUS ANGEL	29092305
20574	CANAL DA	LINARES	VICENTE PEDRC	29097935
30433	CANALES	ORTIZ	BARTOLOME	28989322

IDPN	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	D.N.I.
10458	CANDEAL	PALACIOS	ANTONIC	51359316
10459	CANDEL	GARRIDO	FABIAN	07521478
10466	CANO	SALIDO	SANTIAGO JESUS	04576777
10469	CANOVAS	MARTINEZ	ANTONIC	27446779
20586	CANPOMANES	LLANA	FRANCISCO J.	09355755
20587	CANTERA	MESONES	PABLC	13764066
10471	CANTO	GOMEZ	JOSE MARIA	03443652
20590	CANTON	FUEYO	BENITO	09380074
30454	CANTON	PEREZ	FERNANDEZ	24214382
10476	CARABALLO	ZAMORA	JOSE ANTONIC	07509126
10477	CARAMES	GONZALEZ	GERMAN	13762887
20596	CARANDE	LAGE	JOSE A.	08804019
10478	CARAVANTES	FERNANDEZ	ALEJANDRO	50827860
20598	CARBAJO	PEREZ	LUIS	07863881
20599	CARBAJO	TREJO	MIGUEL	45074568
20601	CARBALLO	FUIZ	JUAN L.	34727748
10483	CARCELES	MORENO	CCONSTANTINO	34727748
30465	CARMONA	HUERTAS	FRANCISCO J.	02600163
30479	CARMONA	SORIA	JCSE MANUEL	29083966
30480	CARNICE	ONTEVA	PEDRC	27514517
10493	CARNICERO	BARRANCO	FERNANDEZ	40886112
10494	CARPINTERO	MANZANC	JUAN P.	16794882
30481	CARPIO	ALCANTARA	ANSELMO	11770484
10497	CARRAMOLINO	FRANCISCO	FRANCISCO	25991938
30482	CARRASCO	TRUJQUE	ANTONIC	06231493
10499	CARRASCO	DUMINGUEZ	IGNACIO	29783098
10505	CARRASCO	FERNANDEZ	FERNANDEZ	08809704
30487	CARRASCO	SANZ	AGUSTIN	25985138
30488	CARREROS	RAMOS	ARTURC	42081136
30491	CARRETERO	ALCARAZ	FCO. JOSE	27517797
30492	CARRETERO	ORGAZ	LUIS M.	50154244
30493	CARRETERO	RIVERO	ANTONIO J.	16797972
20628	CARRILLO	RIVERO	JESUS	23787256
20630	CARRILLO	GONZALEZ	SIXTC	28576975
20631	CARRION	FLORES	JUAN LUIS	28882933
20633	CARRO	ROLDAN	RAMON	23235207
20634	CARRO	ALONSO	FRANCISCO J.	29092400
30503	CARVAJAL	BENTUE	JUAN RAMON	18024899
30504	CARVAJAL	BOMBILLAR	JESUS	24213487
10517	CASA	JIMENEZ	FRANCISCO	33362775
10518	CASA	EXPOSITO	MIGUEL	08978128
10523	CASADO	GAGO	ANICET DE	05394680
20642	CASADO	MARTIN	MARCOS AURELIO	39860863
10525	CASANOVA	RODRIGUEZ	ADOLFO	11938358
10527	CASCALES	PELLEJERC	NICASIC	52761687
20656	CASTANEDO	LOPEZ	SALVADOR	26464226
20657	CASTELLANO	ESTEBANEZ	JUAN JCSE	13750876
20658	CASTELLANOS	FAJARDO	ANTONIC	24193708
20659	CASTELLANOS	FERNANDEZ	ANGEL	51666241
30525	CASTELLO	GARCIA	FRANCISCO	18953887
10538	CASTINEIRAS	CACHAFEIRO	LEANDRO	31847741
30532	CASTILLO	FERNANDEZ	JUSTO V.	70039736
30533	CASTILLO	BAREA	SALVADOR	25703079
20662	CASTILLO	CABEZAS	FRANCISCO	30538396
30535	CASTILLO	CARO	LORENZC	52760916
20666	CASTILLO	GONZALEZ	MANUEL	25577602
30540	CASTILLO	MELENDEZ	MANUEL CARLOS	40891327
10544	CASTILLO	SANCHEZ	JOSE M.	25577709
10545	CASTREJON	VEGA	JUAN FCC.	07480132
10547	CASTRC	HERNANDEZ	MARIANO	50064146
20677	CASTRO	DOMINGUEZ	RAFAEL	52213304
20679	CASTRO	MILLA	JCSE MANUEL	25141843
20684	CEBADERO	VIVAR	LUIS MIGUEL DE	13122303
10556	CEBOLLADA	LOPEZ	JOSE MARIA	41081281
23640	CEBRAN	GARCIA	ALFONSO	17720521
		FUENTES	FRANCISCO	45071963

IDEN	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	D.N.I.
10557	CERRIANO	GARCIA	ENRIQUE	02221914
20693	CENTENO	ALONSO	FERMIN	12373410
30555	CEPEDA	CRUZADO	JOSE ANGEL	28584975
20694	CEPEDA	LUCAS	LUIS FRANCISCO	28881020
30561	CERCANO	PEREZ	FABIAN	75704466
20696	CERDA	HERNANDEZ	SATURNINO	52745840
30563	CEREZO	LOPEZ	MANUEL-JOSE	30499977
20704	CERVANTES	RUBIO	MIGUEL	73546449
20706	CES	GARCIA	JUAN	03829475
20707	CESPEDES	VAZQUEZ	JUAN MANUEL	38559425
10570	CHACON	MUNOZ	JOSE MIGUEL	52092939
20710	CHAMORRO	CAMPANO	JOSE M.	40314092
30575	CHAMORRO	CHERING	FRANCISCO J.	24182173
10574	CHAO	HUETOS	JESUS A.	02609416
10575	CHAOS	GARCIA	JOSE M.	07224872
10577	CHAVERO	GARCIA-RISCO	JUAN JOSE	08966331
30576	CHAVES	ARIZA	JOSE ANTONIO	25069497
10579	CHECA	FLORES	JOSE FCC.	06230216
20719	CHUECA	GUAJARDO	GUILLEMO	17441515
20720	CHUECA	HERNANDEZ	VICTOR JAVIER	17441765
20727	CIRAUQUI	SENDRA	FCC. JAVIER	52212171
20728	CIRER	BUNNIN	FELIPE MATEC	43024976
20729	CIVERA	PLUMED	SANTIAGO	18427482
20735	CLEMENTE	FERRER	RAMON	24326944
10595	CLEMENTE	GARCIA	JORGE FCC.	51373378
20737	CLEMENTE	LEZA	JESUS A.	17217372
20747	CGLLADO	FERNANDEZ	ANTONIO	22595747
20749	CGLLADOS	MUELAS	MIGUEL	03096654
10603	CGLMENERO	SANTIAGO	GESAR CARLOS	07520805
20753	COLSA	GANDARA	JOSE MANUEL	13730313
20754	COMPAN	BUENO	FRANCISCO M.	27500991
10608	CONDES	SANCHEZ-ELIPE	PEDRO	70733105
20761	CONESA	FERNANDEZ	CARLOS MANUEL	10848358
20763	CONTRERAS	ALONSO	JUAN	16539610
20773	CORDERO	GUERRA	PEDRO	07470329
10619	CORNEJO	MUNOZ	ANTONIO	70434310
10620	CORONA	CABALLERO	JOSE ANTONIO	31654067
20778	CORONADO	LACARRA	FERNANDO	09751221
30619	CORONIL	FODRIGUEZ	JOSE JCRGE	27333468
10621	CORRAL	CUESTA	SANTIAGO	04163375
20783	CORRES	TORRE	JOSE ANTONIO	16276451
20786	CORTES	BARCENILLA	JORGE	30575969
10631	CORTES	PEREZ	JOSE DANIEL	16539164
20790	CORTES	SELLES	ANTONIO	52780414
20792	COSIALS	CASTRO	JOSE MARIA	40899066
10632	COTARELO	GCARRA	JOSE MIGUEL	52092562
30636	COTO	CABELLO	JOSE L.	29748675
20795	COTO	CUESTA	LUIS ENRIQUE	09376156
10635	COZAR	ROSANO	CRISTOBAL	07480511
10642	CRIADO	GARCIA	JOSE ANGEL	50071747
30648	CRUZ	ARGUDO	FRANCISCO	30538839
10645	CRUZ	GARRIDO	REYES	50054600
30656	CRUZ	MORILLAS	VICENTE	00808692
30660	CRUZ	SANCHEZ DEL CORRAL	AGUSTIN	27294676
10650	CUARTERO	SIERRA	RAUL	50429201
20819	CUBELL	GNER	JOSE	18949665
20821	CUBELLS	VILLALBA	FERMIN	24341134
20823	CUBILLAS	CASAS	ENRIQUE JUAN	45074540
10655	CUCHILLO	SANCHEZ	ALFONSO	50069441
10660	CUESTA	SOLA	ANTONIO	50172133
20830	CUEVAS	CAPO	ALBERTO	45419628
10665	CUEBRAS DE	MESA	ANGEL LUIS	08977292
20831	CULBEIRA	PEREZ	GERARDO ANTONIO	32642778
20833	CURRAS	VAZQUEZ	JOSE ANGEL	35310796
30675	DANA	PACHECO	MIGUEL A.	82272293

IDEN	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	D.N.I.
30677	DAZA	VAREA	AGUSTIN	42820658
30678	DELGADO	AGUILAR	ANTONIO	31654796
10670	DELGADO	CASADO	EDUARDO	05895698
10671	DELGADO	CASADO	RAFAEL	05267368
30687	DELGADO	FERNANDEZ	SANTIAGO	08974533
30689	DELGADO	GARCIA	ANTONIO	25071576
20843	DELGADO	VILLANUEVA	RAFAEL	13119094
30696	DELGADO DE LA	ROSA	MANUEL JESUS	25998193
20845	DEMBILIO	MARTI	BENJAMIN	52791114
30698	DESCALZO	MATEOS	FERNANDO	31645606
30704	DIAZ	CARETE	JOSE LUIS	28706847
30705	DIAZ	CABRERA	JAVIER	25706461
10685	DIAZ	COBO	MCISES	13913387
10687	DIAZ	EXPOSITO	J. MIGUEL	50057070
20858	DIAZ	GALAN	FERNANDO	25137364
20859	DIAZ	GONZALEZ	RICARDO	16538454
20860	DIAZ	IGLESIAS	JOSE M.	32642149
10702	DIAZ	LOZANO	CAMILLO	33982465
30716	DIAZ	MARQUEZ	FCC. JAVIER	31238059
10704	DIAZ	MARTIN CAMACHO	VICENTE	25995646
20865	DIAZ	MERE	CARLOS	09383545
20866	DIAZ	NUNEZ	JULIO	25133948
10707	DIAZ	PASCUAL	CARLOS JOSE	50172733
30720	DIAZ	PERDIGONES	MANUEL	31238744
10712	DIAZ	SANCHEZ	FCC. JESUS	50064683
30725	DIAZ	SILVA	FRANCISCO J.	29479900
10716	DIAZ	TORNERO	SALVADOR L.	50165263
10719	DIAZ DE CEVALLOS	MASEDA	VICENTE	02871080
20869	DIAZ DEL	MORAL	SALVADOR	22961610
10721	DIAZ-PINTADO	ARTAS	PEDRO	06228846
20871	DIEGO	FERRERO	JAVIER	11735864
10726	DIEGUEZ	VELA	EMILIO	00813169
10728	DIEZ	ALBA	RAFAEL	50032524
20882	DIEZ	GUERRA	CESAR	72574579
20883	DIEZ	LOPEZ	MANUEL	07519389
20887	DIEZ	SOLER	JOSE LUIS	39335789
20888	DIEZ	VELASCO	RUBEN	13130465
20890	DIOS	ROYO	JULIAN DE	46044432
30738	DOMINGO	CONDE	FCC. JAVIER	25703194
10732	DOMINGUEZ	ALAMC	DOMINGO	03836043
10734	DOMINGUEZ	ALVAREZ	EMILIO	10066501
10739	DOMINGUEZ	FARIA	ANGEL	28891763
10740	DOMINGUEZ	GONZALEZ	JESUS	51374697
30743	DOMINGUEZ	GRANADO	LUIS MARIA	29781889
30745	DOMINGUEZ	LOPEZ	JUAN MANUEL	07523498
10743	DOMINGUEZ	MARTIN DE LA FUNETE	FRANCISCO	52084541
20906	DOMINGUEZ	MARTINEZ	Diego	29160260
20908	DOMINGUEZ	PLANA	JOSE MANUEL	29091604
10745	DOMINGUEZ	PONCE	ANTONIO	07487942
10748	DOMINGUEZ	ROSEL	JOSE A.	51385635
30749	DOMINGUEZ	SALGUERO	JOSE M.	31638935
20909	DONAIRE	MENA	JUAN	41081345
20912	DRIS	DOMINGUEZ	JIME	45278602
30757	DUARTE	GARCIA	JOSE MANUEL	33970485
20913	DUARTE	MARTIN	AURELIO	07453613
20914	DUARTE	SANCHEZ	CARLOS	17722978
20916	DUCE	CORRAL	FCC. JAVIER	43392534
20920	DUQUE	GONZALEZ	MCISES L.	12366793
10759	DURAN	BEZANILLA	JUAN CARLOS	05400535
10761	DURAN	CARRILLO	ANTONIO	02872622
30766	DURAN	SANCHEZ	JOSE LUIS	31236466
20923	DURAN	TORES	FCC. JOSE	45274835
20924	DURAN	URBINA	FCC. MANUEL	06998994
20928	ECHEVARRIA	GRASSA	FCC. JAVIER	25138928
20929	ECHEVARRIA	GRASSA	IGNACIO	25430825

IDEN	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	C.N.I.
30770	EGEA	BARCELONA	IGNACIO	22937967
30771	EGEA	GOMEZ	JUAN CARLOS	24204006
10767	EGIDO	MUROZ	FELIPE	50707097
20932	ELENA	RAMOS	JUAN ESTEBAN	34090829
10770	ENCINAR	JIMENEZ	SANTOS	06556209
20936	ENJUANES	VILLAS	JCSE ANTONIC	73193095
30778	ENRIQUEZ	DIAZ	JCSE ANTONIC	23780435
30780	ENRIQUEZ	VAZQUEZ	MANUEL	28473533
30782	ESCABIAS	LAGUNA	LORENZO	25094292
20941	ESCALONA	OTERO	MIGUEL	32648952
10775	ESCOBAR	CERRO	JOSE LUIS	51658156
10776	ESCOBAR	GALINDO	PEDRO JCSE	06228581
20944	ESCOBAR	PARRA	JOSE FERNANDO	07001240
10777	ESCOLAR	ELVIRA	EDUARDO LUIS	08966204
30795	ESCOLAR	MERCADER	JESUS	52801651
10778	ESCRIBANO	BACHILLER	JOSE MARIA	50164947
20955	ESCUDERO	ILLERA	JUAN JCSE	07849008
20957	ESCUSOL	LORENTE	FERNANDO	25435814
20960	ESPARA	ALVARADO	MARCO ANTONIC	10853464
20961	ESPARA	SANTIAGO	ENRIQUE A.	32641051
20963	ESPARCIA	CIFUENTES	JOSE ANGEL	05199051
10789	ESPARCIA	VALCARCEL	CARPELO JUAN	52750327
20974	ESPINOS	CRESPO	JOSE SALVADOR	21647305
30807	ESPINOSA	LORENTE	FRANCISCO	27452575
30809	ESPINOSA	MARTIN	MARCO A.	25105895
30811	ESPINOSA	VIDAL	JOSE ANTONIO	22971504
30812	ESPINOSA	VIDOSA	JCSE	28582647
30815	ESTEBAN	IGLESIAS	JESUS EDUARDO	24225964
10804	ESTEBAN	PEREZ	JCSE MANUEL	03445122
10807	ESTEFANIA	PEREZ	FCC. JAVIER	50429080
10809	ESTEPA	GONZALEZ	FCC. JAVIER	05397586
20985	ESTEPAR	GARCIA	ANTONIC	13115998
30820	ESTEVEZ	FERNANDEZ	JCSE F.	36056186
30821	ESTEVEZ	HERNANDEZ	FRANCISCO	43616476
30822	ESTRADA	MEDINILLA	ALFONSO	25108899
10814	ESTRADA DE	ARTACHO	CARLOS	05203666
30823	ESTRILLU	LOPEZ	JOSE M.	24206599
10815	EUGENIO	DAVILA	L. ERNESTO	50067446
20993	EXTRAVIZ	CORREDERA	JCSE	07848717
10819	FABIAN	SANCHEZ	EMILIO	05261701
20995	FABREGAT	MARTINEZ	ANTONIC	32781905
10821	FACENDA	BEJARANC	JOSE MARTA	52093237
20999	FANJUL	PEYRO	LUIS	22692646
21001	FARGALLO	SECO	FCC. JCSE	09295746
10825	FARINAS	SARMIENTO	FCC. JCSE	50700409
10828	FEL	JULVEZ	PEDRO	11808411
21005	FELIPE	GOMEZ	LUIS MIGUEL	29090660
10830	FELIPE	IBAREZ	JULIO DE	00398874
21013	FERNANDEZ	ALARCON	FIDEL	27507985
30838	FERNANDEZ	ALGUACIL	MIGUEL ANGEL	24224590
21019	FERNANDEZ	AMORIN	JOSE	32440113
21028	FERNANDEZ	CHACARTEGUI	FCC. RICARDO	28687594
10847	FERNANDEZ	DELGADO	MARCELINO	00817156
10848	FERNANDEZ	DIAZ	MANUEL	06232232
21032	FERNANDEZ	DOMINGUEZ	JAVIER	16285325
30854	FERNANDEZ	FERNANDEZ	JUAN JCSE	22964806
10858	FERNANDEZ	GONZALEZ	FCC. JAVIER	76008256
10860	FERNANDEZ	GUILBERT	UBALDO	23232027
21048	FERNANDEZ	HERNANDEZ	JESUS ANGEL	12366437
10863	FERNANDEZ	JUAN CARLOS	JUAN CARLOS	51666908
21052	FERNANDEZ	IGLESIAS	ROBERTO	09381987
10866	FERNANDEZ	LANZAS	GERARDO	51368673
21053	FERNANDEZ	LEAL	ANGEL	32782136
21054	FERNANDEZ	LOPEZ	JESUS	45426746
30874	FERNANDEZ	LOPEZ	JUAN	26198724

IDEN	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	C.N.I.
30875	FERNANDEZ	LOPEZ	M. NUEL	45270590
30876	FERNANDEZ	LORENZO	PEDRO LUIS	24201864
21058	FERNANDEZ	MEJIAS	RAFAEL	11920848
10872	FERNANDEZ	MONTEFINES	MIGUEL IG.	00412644
30880	FERNANDEZ	MORENO	JCSE MANUEL	22964084
30881	FERNANDEZ	MUROZ	EDUARDO	32856962
30882	FERNANDEZ	MUROZ	SANTIAGO	32846557
21062	FERNANDEZ	MUROZ	CMAS	18960691
21064	FERNANDEZ	NOVO	ERNESTO	33918924
21065	FERNANDEZ	NOVO	GNZALC	32642683
21067	FERNANDEZ	PENA	LUIS MANUEL	32869865
21068	FERNANDEZ	PENA	ARSENIC	32647296
30887	FERNANDEZ	PERIANES	JCSE F.	08809739
30888	FERNANDEZ	RAMOS	JUAN ANTONIC	18024710
30892	FERNANDEZ	RODRIGUEZ	JOSE LUIS	32849477
21075	FERNANDEZ	RODRIGUEZ	MIGUEL ANGEL	34960263
10885	FERNANDEZ	SAEZ	JESUS FRANCISCO	05260563
21088	FERNANDEZ	VEGA	EDUARDO	09319400
21089	FERNANDEZ	VIDAL	CBULIC	76363237
10900	FERNANDEZ	IZAGUIRRE	LOPEZ SEGURA	05377100
30905	FERNANDEZ	PRADILLA	HERNAIZ	16540518
10905	FERNANDEZ	-CID	ROMAN	03835393
21095	FERNANDEZ	ARTAJONA	SANTIAGO	25142664
21096	FERNANDEZ	MAYAYO	MIGUEL ANGEL	25146022
21099	FERRANDO	VALIENTE	EDUARDO JESUS	29097910
10911	FERRERA	AHIJADO	JOSE ANTONIO	50817394
30913	FERRERO	FABE	AMADOR	51371861
21107	FERRERO	NARANJO	JOSE MARIA	17721140
30916	FLORES	FERNANDEZ	JCSE	80041121
30917	FLORES	GALVEZ	CRISTOBAL M.	30521725
30918	FLORES	GALVEZ	JUAN	30507929
21126	FORNER	ARNAL	FEDERICCO	25141896
21127	FORNER	GALAN	JOSE ANTONIC	20799076
21129	FORT Y	CARMONA	RAFAEL	32773425
21137	FRAILE	MOKAL	FRANCISCO	09283344
10930	FRAILE	RIJAZA	FERNANDO	51370261
21139	FRANCES	APARICIO	LUIS ALBERTO	25146498
30933	FRANCO	LOPEZ	FCC. JAVIER	31247816
30934	FRANCO	MARTIN	JCSE A.	29079165
10932	FREIRE	ESTEBAN	CSCAR	50059185
21147	FRESQUET	PEIRON	J. IME	29159091
10936	FRILAN	ESTEBAN	FRANCISCO	50170410
10939	FRUTOS	TOYOS	ANTONIC DE	50809794
21149	FUENTE	LOPEZ	ROBERTO DE LA	11806707
10943	FUENTE	VALERO	PEDRO P. DE LA	04576540
30949	FUENTES	BRAVO	ANTONIC	24220146
21153	FUENTES	ESPADA	ANTONIC	32642509
21155	FUENTES	LOPEZ	JOSE ANTONIO	32777163
10948	FUENTES	MOREZ	JUAN C.	52091236
30955	FUENTES	PUERTAS	FRANCISCO JCSE	25067482
30956	FUENTES	RODRIGUEZ	FCC. JAVIER	52530646
21157	FUENTES	VAQUERO	LUIS DE LAS	09271193
21159	FUERTES	EZQUERRA	JESUS ANGEL	16548499
21160	FUMANAL	FERNANDEZ	JOSE	39341601
30961	GABARRO	CARPIO	JOSE	28576769
30962	GAITAN	IZQUIERDO	ANTONIC	30504413
10954	GALA	FERRER	ADRIAN	52701731
10957	GALAN	JIMENEZ	VALERIANO	33502519
10958	GALAN	LORENZO	JACINTO	52090866
21173	GALDON	MARTINEZ	PEDRO	22556354
30969	GALFRA	ESTRADA	JUAN LUIS	38432589
21174	GALIANA	DURA	NICOLAS	21446498
10964	GALINDO	MARIN	DIEGO	52544100
30972	GALINDO	PEREZ	MANUEL	24210964
30973	GALINDO	REAL	EUGENIC	42077188

IDEN	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	D.N.I.
21178	GALISTED	REY	ALFONSO	30504827
30975	GALLARDO	AKAGON	AMADOR	32847764
21179	GALLARDO	CHICA	JUAN ANTONIO	25522362
30978	GALLARDO	HERRERA	LUIS	45073878
10971	GALLARDO	PASTOR	JUAN	25976030
10974	GALLEGO	ADAMUZ	FRANCISCO	02220033
10979	GALLEGO	FALERO	JUAN JOSE	70345019
10981	GALLEGO	LAZARO	ENRIQUE	03447876
10982	GALLEGO	LOPEZ	JUAN PEDRO	12750975
10985	GALLEGO	QUILIS	EUARDO JCAQUIN	50060857
21185	GALLEGO	RODRIGUEZ	ARTURO J.	10865507
10986	GALLEGO	ROMAN	JOSE	75123120
21186	GALLEGO NICASIO	MORALEDA	PEDRO	52086173
31000	GAMEZ	SALAZAR	JUAN M.	25106117
10992	GAMITO	MUNOZ	JCAQUIN	05192102
21191	GAMIZ	CHAMERO	ALFREDO JOSE	25436531
21192	GAN	BERNAD	ALBERTO	17218189
10995	GANDIA	LOPEZ	LUIS	03096431
21200	GARCES	CAVERO	MIGUEL ANGEL	29096661
21201	GARCES	SEGURA	JOSE RAMON	72780915
10997	GARCIA	ALEGRE	CLEMENTE	51906735
31010	GARCIA	BACO	JUAN CARLOS	25059734
21214	GARCIA	BENITEZ	RAFAEL	25141102
31015	GARCIA	BLANCO	MANUEL	22964510
21216	GARCIA	BLAS	LUIS CARLOS	25441535
31020	GARCIA	CAMPO	JESUS	25702812
21225	GARCIA	CASTRILLO	JOSE M.	09754738
31026	GARCIA	CLEMENTE	ANTONIO	77504883
21235	GARCIA	CUESTA	ANTONIO	07848202
31030	GARCIA	CUEVAS	ALBERTO	27381432
21238	GARCIA	DIAZ	JOSE LUIS	10851533
31032	GARCIA	DOMINGUEZ	JUAN J.	28875599
11027	GARCIA	FERNANDEZ	RAMON	07519634
21254	GARCIA	GARCIA	FCO. JULIAN	07852788
31044	GARCIA	GARCIA	LUIS RAMON	13293868
31046	GARCIA	GAVILAN	JOSE MARIA	30500444
11036	GARCIA	GOMEZ	FRANCISCO J.	52083984
31049	GARCIA	GOMEZ	JESUS EVARISTO	18202065
11040	GARCIA	GONZALEZ	IGNACIO	50817642
31053	GARCIA	GONZALEZ	MIGUEL ANGEL	28476827
31057	GARCIA	HERREROS	SALVADOR	05167332
31058	GARCIA	HURTADO	JOSE	79222236
31068	GARCIA	LAMORDA	ANTONIO	80042170
21268	GARCIA	LLAPART	JUAN MIGUEL	13114338
21270	GARCIA	LOPEZ	ENRIQUE	52211318

TANDA 2

IDEN	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	D.N.I.
21274	GARCIA	LOPEZ	RENE J.	10855088
11054	GARCIA	MARIN	FCO. JAVIER	07468367
11055	GARCIA	MARIOTTINI	MARIC E.	27513595
21278	GARCIA	MARTIN	ANTONIO	07841596
21279	GARCIA	MARTINEZ	GUILLERMO	09750458
11071	GARCIA	MORENO	FRANCISCO J.	50069020
21283	GARCIA	MUNOZ	LLUIS MIGUEL	07522758
11075	GARCIA	MUNOZ	PABLO JOSE	06554493
11076	GARCIA	MURCIA	JOSE ANTONIO	23236235
11077	GARCIA	NAVARRO	FRANCISCO JOSE	52081926
21285	GARCIA	NAVARRO	GONZALO	28997799
31096	GARCIA	OLIVO	DOMINGO	52813350
21290	GARCIA	ORTEGA	ALFONSO	13122065
11078	GARCIA	PALOMARES	ALFONSO	25989523

IDEN	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	D.N.I.
21301	GARCIA	PRIETO	FRANCISCO J.	13120193
11087	GARCIA	RAMOS	JUAN CARLOS	01825214
21305	GARCIA	RECHI	M NUEL	25381912
11090	GARCIA	RECIO	JOSE IG.	25147799
11091	GARCIA	REDONDO	JOSE LUIS	50811193
21306	GARCIA	REQUENA	JUAN	24327178
21309	GARCIA	ROCAMORA	JOSE A.	74184392
11092	GARCIA	RODRIGUEZ	ANTONIO	50704744
11095	GARCIA	RODRIGUEZ	JOSE FERNANDO	50704745
21312	GARCIA	RODRIGUEZ	JOSE ROBERTO	07863171
21313	GARCIA	RODRIGUEZ	JULIAN	22552865
11097	GARCIA	RODRIGUEZ	MIGUEL	50082218
31123	GARCIA	MARIANO	MARIANO	27299460
11105	GARCIA	RUIZ	FRANCISCO	33920887
31126	GARCIA	SAENZ	JESUS A.	24204311
21318	GARCIA	SANCHEZ	FCO. JAVIER	32869614
11107	GARCIA	SANCHEZ	JOSE TOMAS	50830661
11110	GARCIA	SEGURA	VICTOR	07533807
21321	GARCIA	SERNA	JOSE RICARDO	12747121
21328	GARCIA	VALON	CARLOS	17154605
11116	GARCIA	VEGANZONES	L IS ANGEL	09299308
21331	GARCIA	VICENTE	JUAN A.	09264911
21332	GARCIA	VICENTE	MANUEL MARIA	30577814
21334	GARCIA	VILLORIA	FRANCISCO	38554278
21335	GARCIA ARGUDO	CANDELA	FERNANDO	02613492
11124	GARCIA DE LA	MORENA	JOSE MANUEL	00806504
11127	GARCIA-CANO	NUNEZ	TOMAS	03838655
11136	GARDE	MERINO	JUAN A.	50817688
11137	GARGALLO	MINGUEZ	JOSE ANTONIO	50815964
21343	GARLITO	RUBIO	FRANCISCO	08817594
11141	GARRIDO	AGUADO	JESUS M.	03439002
11142	GARRIDO	CADIZ	JOSE JULIAN	07545809
11144	GARRIDO	COBO	PEDRO	51914987
11145	GARRIDO	CONTRERAS	Diego	52720393
31155	GARRIDO	LOBATO	ENRIQUE	32847029
31161	GARRIGA	RIJO	RAMIRO	42095602
11154	GARROTE	LOPEZ	LLIS MANUEL	50072982
11155	GARZO	GARCIA	ENRIQUE MARIA	50067018
31166	GASPAR	RAMOS	JUAN FRANCISCO	42089560
21355	GASTON	BERNUES	EUARDO	17712518
11160	GAZTARAGA	COLOP	IGNACIO	50701379
21361	GENOVARO	SARRATE	ANDRES	43026884
11166	GIL	ANTON	JOSE M.	50168023
11167	GIL	BARCEL	FRANCISCO LUIS	18162763
31173	GIL	BRAVO	ANTONIO J.	75873081
21363	GIL	BRUN	MIGUEL A.	39662495
11171	GIL	CUETO	JUAN CARLOS	11791346
21364	GIL	DEL ROSAL	ELIAS	18960471
31176	GIL	GARCIA	AGUSTIN GERMAN	24224470
21365	GIL	GONZALO	FCO. JAVIER	07871350
21366	GIL	HERNANDEZ	JOSE MARIA	50428032
21367	GIL	MACIPE	FRANCISCO J.	25139881
21368	GIL	KEDIAYILLA	TEOFILO	13124156
21369	GIL	NAVARRO	GREGORIO	29090741
21370	GIL	PALLARES	JOSE MIGUEL	52741976
21381	GIMENEZ	MERIDA	MIGUEL ANGEL	13130672
21387	GIMENO	PISA	RAUL	29094126
31181	GIMENO	SOLA	ALBERTO JOSE	25102259
21389	GINER	MONLEON	CARLOS MIGUEL	19900418
21390	GIRAL	ANADON	JUAN JOSE	29091126
11187	GIRALDO	MARTISCAL	LORENZO	50419588
11188	GIRALDO	NUNEZ	FERNANDO	51395885
31184	IRON	BLANCA	FERNANDO	28880810
11189	IRON	GOMEZ	MAXIMO	07544734
21392	GONALONS	SERRANO	MIGUEL MARCCS	41497145

IDFN	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	C.N.I.
11191	GORIZ	MERINO	JOSE ANTONIO	00405830
31187	GODOY	MARTINEZ	MANUEL	26468329
21393	GOMEZ	AGUADO	JOSE MANUEL	45275369
21394	GOMEZ	ALFONSO	JCSE JAVIER	20797312
21396	GOMEZ	ARRIBAS	ALBERTO	43666527
21398	GOMEZ	ASENSIO	ALFONSO	51362107
21399	GOMEZ	ASENSIO	JAVIER	51379057
11193	GOMEZ	BLAYA	JAI ME ANTONIO	52092069
21401	GOMEZ	CABALLERC	LUCIO	12361419
11199	GOMEZ	CORREAS	RAMON	04173861
31195	GOMEZ	FERNANDEZ	CRISTOBAL JCSE	27332493
21409	GOMEZ	IGLESIAS	ANTONIO	32769833
11216	GOMEZ	LOPEZ	VICTOR MANUEL	50159332
31205	GOMEZ	MARAS	FRANCISCO	50053548
11218	GOMEZ	MARTIN	FRANCISCO	25579366
21417	GOMEZ	MARTIN	JUSTO ANTONIO	09301934
11220	GOMEZ	MARTIN	PEDRC PABLC	03835842
31210	GOMEZ	MINGORANCE	PEDRC	08804180
31212	GOMEZ	MONTERO	ALFONSO	32855571
21423	GOMEZ	PEREZ	JOAQUIN	38509099
21424	GOMEZ	RAINDO	JESUS RAMON	32645842
21425	GOMEZ	RAMOS-IZQUIERDO	JUAN L.	45072887
11229	GOMEZ	RINCON	ANGEL RAMON	05643372
11232	GOMEZ	FDRRIGO	JUAN LUIS	52094317
31223	GOMEZ	KODRIGUEZ	FRANCISCO	30502142
31224	GOMEZ	PODRIGUEZ	JCSE RAFAEL	25093297
11239	GOMEZ	SEVILLANC	MIGUEL ANGEL	50076875
31231	GOMEZ	TORRES	JCSE	25095777
21434	GOMEZ	VIOQUE	FELIX	30504399
11243	GOMEZ-LOBO	ROMERO	ANGEL	06232838
11244	GOMEZ-MONEDERO	GUZMAN	RAFAEL	11768963
31234	GOMILA	BARRERA	MIGUEL	31230985
21438	GONGORA	GONZALEZ	FERMIN ANTONIO	08831975
21441	GONZALEZ	ALVAREZ	JUAN LUIS	35559550
21444	GONZALEZ	ANTOLINEZ	FERNAND	18948936
11247	GONZALEZ	BALLESTEROS	JCSE A.	01830710
11249	GONZALEZ	BALLESTEROS	JUAN JCSE	50813500
11250	GONZALEZ	BARRADC	JOSE MARIA	07520828
31242	GONZALEZ	BERMEJO	VENANCIC	09177419
31243	GONZALEZ	CARMUNA	SEBASTIAN	24204320
21449	GONZALEZ	CARRION	FERNANDO	21479705
21450	GONZALEZ	CASTRO	LEONARDC	12751513
21451	GONZALEZ	CASTRO	MANUEL J.	32633373
31245	GONZALEZ	CEBRIAN	DIEGO	06998883
31248	GONZALEZ	CORTES	ALEJANDRO	33368235
11256	GONZALEZ	EMPID	MIGUEL ANGEL	00690681
11260	GONZALEZ	FRAILE	MANUEL F.	33898258
31262	GONZALEZ	GARCIA	ANTONIO MANUEL	52552243
21464	GONZALEZ	GOMEZ	MANUEL	07857158
31271	GONZALEZ	JUAN	ANTONIO MIGUEL	52801893
31272	GONZALEZ	LOPEZ	JOAQUIN	33352823
11281	GONZALEZ	MAK TIN	FELIPE	03822573
21478	GONZALEZ	MARTINEZ	JOSE M.	09288067
21479	GONZALEZ	MARTINEZ	RICARDC	12746302
21481	GONZALEZ	MATEOS	TOMAS FCC.	07851352
31285	GONZALEZ	NIETO	ALFONSO	25700769
21487	GONZALEZ	NOVALES	ALFONSO	73192087
31292	GONZALEZ	PRIETO	MANUEL V.	0881772C
21488	GONZALEZ	RANCHAL	RAFAEL	33960969
21489	GONZALEZ	REBOLLC	JCSE MANUEL	00807929
21492	GONZALEZ	RODRIGUEZ	JOSE MANUEL	71630973
11304	GONZALEZ	RUIZ	JOAQUIN	05650906
31300	GONZALEZ	SANCHEZ	JCSE LUIS	09182876
31301	GONZALEZ	SANCHEZ	JUAN ANTONIO	30500183
31309	GONZALEZ	VILLA	SERGIO	27382967

IDFN	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	C.N.I.
11316	GONZALEZ DE LA	ROJA	JAVIER	01828331
21520	GONZALEZ-POLA	GARCIA	PABLC	11402018
11317	GONZALO	GOMEZ	JUAN-LUIS	52087034
21522	GONZALO	SANCHEZ	GENARC	09276342
11321	GONZALO	VILLALBA	ANGEL LUIS	03093899
11322	GORDO	ANDRES	LUIS	05265190
21525	GORDO	FERNANDEZ	HCAGRIC	09294449
11323	GORDO	RAMOS	JOSE JULIAN	02211489
11325	GORDON	BARRAGAN	ENRIQUE	02214973
21526	GORDON	RODRIGO	JESUS MARIA	07859493
21527	GOSAL BEZ	MARIN	JCSE MANUEL	29086792
21531	GRACIA	CIRUGEDA	IGNACIO D.	25137494
21532	GRACIA	COMPES	FELIX	17221662
21536	GRACIA	RAMOS	FCC. MIGUEL	17719404
21539	GRACIA	SOKIANO	JUAN CARLOS	29092793
11330	GRANADERO	MEGIAS	ANTONIO	17438969
11331	GRANADO	SANCHEZ	JOSE ANTONIO	50826798
31320	GRANADOS	BALLESTEROS	JOSE FERNANDC	07001128
21545	GRAU	LORENZO	LUIS FERNANDC	25131618
21546	GREDILLA	MEKINO	LUIS A.	16275842
21551	GRIMAL	GRACIA	JOSE ANTONIO	25141860
21552	GUARDERO	ESPEJD	FRANCISCO	34012217
11341	GUARERO	LARRIBA	ANTONIO	11789930
21556	GUERRA	PGVEDA	AGUSTIN	04577461
11343	GUERRA	PULIDO	JCSE ANTONIO	02220471
11345	GUERRA	SANCHEZ	RAFAEL	04569842
21559	GUERRERO	ALOS	JOSE IGNACIO	29093096
21566	GUILLEN	GRACIA	FCC. JAVIER	18017929
21570	GUILLO	SANCHEZ	ENRIQUE JUAN	22128046
21571	GUIMAREY	PEGO	RICARDC	36053405
31347	GUISO	BERRAQUERC	RAFAEL	28717524
21576	GUTIERREZ	RENGOECHEA	JAVIER	25076249
11363	GUTIERREZ	BLANC	ADRIAN	02607014
21577	GUTIERREZ	DELGADO	FCC. JAVIER	09300517
11364	GUTIERREZ	DOMINGEZ	JCSE LUIS	11768291
11368	GUTIERREZ	GARCIA	ANTONIO LUIS	50819052
31360	GUTIERREZ	PAKIS	MATIAS D.	27523426
21582	GUTIERREZ	PLAZA	JESUS MIGUEL	12369064
21583	GUTIERREZ	RODRIGUEZ	JUAN JCSE	11807885
31362	GUTIERREZ	SANCHEZ	JCSE R.	09177120
21584	GUTIERREZ	SANMILLAN	JOSE PEDRC	10193335
11380	GUTIERREZ DE	PACO	FERNANDC JCSE	50061098
11382	GUZMAN	ARARA	JOSE VALENTIN	50064024
21589	GUZMAN	LOPEZ	LUIS L.	45074147
31373	HARO	CUBEROS	FRANCISCO L.	74630895
21590	HAKO	DELICADC	ENRIQUE J.	05165972
31376	HERAS	ALVAREZ	ANGEL MANUEL	43619332
31378	HERAS	SANCHEZ	MANUEL	43620445
11387	HEREDERO	VALDECABRAS	FCC. JAVIER	05396134
31382	HERNANDEZ	ALES	JCSE A.	33353770
21598	HERNANDEZ	BANUELOS	RAFAEL M.	42810646
21599	HERNANDEZ	CORREA	EMILIC	09276526
11404	HERNANDEZ	CONZAGA	FRANCISCO J.	06562127
31396	HERNANDEZ	GUERRERC	DICNISIC	25571192
21604	HERNANDEZ	HERNANDEZ	JULIC	22649257
11406	HERNANDEZ	JIMENEZ	ENRIQUE	02881378
31401	HERNANDEZ	MARTINEZ	JAVIER	27288137
11414	HERNANDEZ	MANGUAL	FRANCISCO J.	50171224
11415	HERNANDEZ	MURIZ-REJA	JCSE	30202209
11416	HERNANDEZ	MURIEL	FCC. JAVIER	07871318
11422	HERNANDEZ	SANCHEZ	ALBERTC	03836549
31414	HERNANDEZ	TERRERC	FRANCISCO	42084453
11425	HERNANDO	ALONSO	BENITU	04165008
11426	HERNANDO	GARCIA	JAVIER	50056414
21617	HERNANZ	ARAGCN	JORGE	18163282

IDEN	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	D.N.I.
11433	HERRAIZ	ROLDAN	MAXIMO	51374131
11437	HERRANZ	RUIZ	MIGUEL ANGEL	50071207
31422	HERRERA	GIL	SALVADOR	25702435
31424	HERRERA	LOPEZ	ANTONIC	24230009
21626	HERRERO	AHAD	ANTONIO R.	13127220
11440	HERRERO	FERNANDEZ	MARIANA	52083004
21631	HERRERO	HERRERC	FDO. JAVIER	09750263
11443	HERRERO	SANCHEZ	FERNANDE	28469770
21637	HERREROS	GONZALEZ	KAUL	25391115
21639	HERVAS	LOPEZ	PEDRIC	21468671
11457	HIDALGO	SANCHEZ	JOSÉ LUIS	11804557
11459	HIGUERA	PRIETO	FCC. JAVIER	51370439
11460	HIJANO	PALACIOS	MIGUEL	08982116
31444	HINOJOSA	DIAZ	ANTONIO	34001439
31446	HOCES	SOTO	ANTONIC M. DE	74628376
31447	HOLGUERA	MURILLO	ANTONIC	08816799
21647	HORAS	KAMINEZ	MIGUEL ANGEL	71000741
21649	HORNERO	MORENO	PEDRIC FCC.	06562363
21650	HORTELANO	QUESADA	JUAN RAMON	39865544
21657	HUERGO	BURGOS	M. NUEL	09393998
11473	HUERTA	HERNANDEZ	PAULC	11795273
21658	HUERTA	INFESTA	FRANCISCO	52770285
31456	HUERTAS	MARIA DOLORES	JOSÉ	22555389
11477	HUERTAS	VICIANA	ANTONIC	50832312
11481	HUMANES DE LA	FUENTE	JOSE	51370877
31460	HURTADO	FERNANDEZ	LUIS	28712324
11483	HURTADO	LOPEZ	JOSÉ A.	08977323
31461	HURTADO DE	GODOS	JUAN ANTONIC	27297202
21665	IRIGO	VELASCO	ENRIQUE	16537896
31462	IZAREZ	LOPEZ	RAFAEL	24207407
21666	IZAREZ	ARNAIZ	SEVERIANO J.	38559173
21667	IBANEZ	AUNON	PEDRO ANGEL	04574016
21670	IBANEZ	LOPEZ	FRANCISCO	13134713
21672	IBANEZ	MOLINA	PEDRIC L.	21440935
21675	IBANEZ	ZANDUNO	JAVIER	35083243
21676	IBEA	BRACERAS	JESUS	13130660
31467	IGLESIA	LOPEZ	RAMON DE LA	31238333
21680	IGLESIAS	ENCISO	JUAN CARLOS	34959316
31468	IGLESIAS	FLORES	FEDERIC	52263538
11492	IGLESIAS	LEDESMA	JESUS DIEGO	00815849
21688	IGLESIAS	NEBOT	JUAN JOSÉ	18971123
21696	ILLESCAS	GARRIC	JESUS	04172582
31473	INCLAN	GONZALEZ	ANTONIC SERGIC	52800979
11501	INFANTE	ORTIZ	JESUS MANUEL	12370781
21699	IRLES	ALCANTU	FRANCISCO LUIS	21423189
11508	ITURRALDE	PAVIA	ALBERTO	03438758
11509	ITURRALDE	PAVIA	FERNANDC	03433994
11510	IYERRA	RODA	JOSÉ MANUEL	21469336
21700	IZQUIERDO	CASADO	ALFREDC	09286435
21701	IZQUIERDO	CATALAN	JOSE ANTONIC	17712373
11512	IZQUIERDO	ESCOLAR	ALBERTO	45418846
21703	IZQUIERDO	GARCIA	LUIS	11772322
11515	IZQUIERDO	GOMEZ	JERONIME	11785996
21704	IZQUIERDO	PASTOR	CARLOS	50711283
31486	JARA	SORIA	JUAN ANTONIC	28711738
21708	JEREZ	ARCOCHA	CARLOS	18021326
11524	JIMENEZ	AGUILA	MIGUEL	51911342
11529	JIMENEZ	BARROSO	CARLOS	50076720
31497	JIMENEZ	CABANILLAS	ELCY	06991465
11530	JIMENEZ	CASADO	PABLC FRANCISCO	03442931
31503	JIMENEZ	COMINO	JUAN ANTONIC	24232220
11534	JIMENEZ	GOMEZ	JESUS	51389652
11535	JIMENEZ	GOMEZ	JUAN	51377653
11549	JIMENEZ	JIMENEZ	PEDRIC RAIMUNDO	52544797
21710	JIMENEZ	LAPEAZA	ANTONIC	18162923

IDEN	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	D.N.I.
11551	JIMENEZ	LISBONA	JOSÉ MANUEL	25132106
21713	JIMENEZ	MARCCS	LUIS ANGEL	12747406
21715	JIMENEZ	MAYORDOMC	DOMINGO	04573602
21717	JIMENEZ	PALACIOS	RAFAEL	16541956
21382	JIMENEZ	PASCUAL	JUAN RAMON	16797604
31525	JIMENEZ	PEREZ	AGUSTIN	75421908
31528	JIMENEZ	FAMIREZ	JOSÉ R.	24179270
21718	JIMENEZ	POJAS	FRANCISCO	30468577
31534	JIMENEZ	RUIZ	JESUS J.	09168573
21720	JIMENEZ	RUIZ	JOSÉ LUIS	15840448
11563	JIMENEZ	SANCHEZ	JUAN ANTONIO	51663588
31537	JIMENEZ	SANTOS	ARTUR FCC.	33356386
31542	JIMENEZ	VILLALBA	CARLOS ANTONIC	29780075
31544	JIMENEZ DE CISNEROS	VENCELA	VICENTE	24206309
11569	JIMENO	COGULLUDC	FELIPE	51665975
21723	JIMENO	MENDOCZA	PEDRIC LUIS	16015844
21724	JIMENO	RICO	LUIS VICENTE	12368636
11572	JOCAR	BEFMODEZ	JOSÉ ANTONIC	50833567
31545	JORQUERA	BARRERC	GINES	22966400
21732	JUAN	MELFRG	MANUEL FCC.	50173012
11577	JUAN	RGLDAN	ANDRES DE	05260101
11580	JUAREZ	GOMEZ	JUAN J.	02869174
11582	JULIAN DEL	PCSARIC	JOSÉ MARIA DE	25136273
11585	JUPADC	DELGADO	MANUEL	02213217
21735	JURADO	GARCIA	JUAN ANTONIC	20002522
11591	LADERO	MONTALVC	GONZALE	50709735
11592	LAGUARDA	SEBONI	SANTIAGO V.	50075579
21750	LAGUNA	MEDRANC	JUAN CARLOS	15982951
21753	LAIZ	PARQUES	RUBEN	16618234
21754	LAMA	PEREZ	EVARISTO JOSÉ	32645097
21757	LAMAZARES	CEBRIAN	PEDRIC-JOSÉ	25135497
11599	LARA	CASTELLANCS	ANTONIC JOSÉ	06223163
31562	LARA	PODRIGUEZ	MANUEL	24213862
21764	LARRIBA	CATALAN	FELIX	25434742
21767	LARRUSA	AZCONA	FERNANDC	29089822
21768	LARROSA	LANAU	ERNESTO	18019275
21770	LASO	GIL	GUILLEMO	42828604
31566	LASTRA	VELAZQUEZ	JOSÉ	24297633
21778	LAZARO	LOPEZ LUZURIAGA	JOSÉ MARIA	16258580
21779	LAZARO	SANCHEZ	ALBERTO	18424601
21783	LEAL	DOMINGUEZ	NICCLAS	33242969
21784	LEAL	DOMINGUEZ	PEDRIC	33259213
11617	LEBRON	SEGOVIA	ANTONIO	41079168
31576	LECHUGA	GOMEZ	ELCY	31838780
11618	LEDO	BARRIL	JOSÉ J.	09179752
11620	LEIVA	HERMOSO	JCAQUIN	33352704
31580	LEON	ALCALDE	ANTONIO	74629517
31582	LEON	ALMENARA	RICARDC	07527558
11624	LEON	GONZALEZ	FRANCISCO JOSÉ	29760479
21792	LEON	GONZALEZ	JUAN CARLOS	17711167
21796	LEVICES	MENDEZ	JOSÉ CARLOS	09389976
31604	LIRAN	SILLERC	JOSÉ FCC.	25084274
31605	LIRAN	SILLERC	JUAN DE DIOS	25073149
21800	LIMINIANA	MARTIN	MIGUEL ANGEL	25437167
31609	LINARES	PERNIL	JCRGE ALBERTO	24217281
31610	LINDE	DELGADO	ANTONIC DE LA	25315399
11635	LLADO	GOMEZ	ANTONIO	07520764
11642	LLANOS	TORRES	CARLOS	03446589
21808	LLOBERA	FERNANDEZ	MIGUEL ANGEL	43036711
21810	LLOPIS	VICENT	JUAN LUIS	18958842
21812	LLORENTE	DIAZ	MANUEL	43413426
31620	LOBATO	CRTEGA	ALFONSC	43661158
11648	LOBATO	RODRIGUEZ	MIGUEL	02871126
31621	LOBATO	SALGUERO	JUAN MANUEL	31843407
11655	LOPEZ	ACFITUNO	VICTORIANC	50715990

IDEN	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	D.-N.-I.
21818	LOPEZ	ALCOGER	JCSE	22550412
21819	LOPEZ	ALMARCHA	JCSE R.	21460697
21820	LOPEZ	ALUNSO	RICARDO DANIEL	36088118
31629	LOPEZ	ASTASIG	JCSE M.	42826193
21826	LOPEZ	BARCIA	JUAN CARLOS	34887818
21835	LOPEZ	CEDRON	VICTOR M.	10832707
11669	LOPEZ	COLLADO	JUAN ANTONIO	11787161
31635	LOPEZ	CRUZ	JOSE MIGUEL	45276406
31636	LOPEZ	DAMASO	SEBASTIAN	05387791
21838	LOPEZ	DIAZ	JOSE FRANCISCO	32646214
11671	LOPEZ	DIAZ	JULIC ARTURO	03833710
21840	LOPEZ	DOCASAR	CALIXTO ENRIQUE	32763930
31638	LOPEZ	FERNANDEZ	MIGUEL A.	50161328
21843	LOPEZ	FERREIRA	MIGUEL A.	32760836
31640	LOPEZ	FLORES	ALFREDO	28857011
21847	LOPEZ	GARCIA	CANDICC	21472827
11678	LOPEZ	GOMEZ	PEDRO	04180399
11679	LOPEZ	GOMEZ	VICTOR	04180395
11681	LOPEZ	GONZALEZ	JESUS MARIA	07860166
11683	LOPEZ	GONZALEZ	RAMON	52760055
31648	LOPEZ	GUTIERREZ	JAVIER	12733424
21855	LOPEZ	GUTIERREZ	JCSE JULIC	39672811
21856	LOPEZ	HERBANZ	HERRANZ	25435113
11688	LOPEZ	HERNANDO	ANGEL LUIS	06558258
31652	LOPEZ	IGLESIAS	MIGUEL ANGEL	23783356
31654	LOPEZ	LORCA	JUAN ANTONIO	27468722
31655	LOPEZ	LUCENA	RAFAEL	24212990
21862	LOPEZ	MAGADAN	MANUEL	72026980
31656	LOPEZ	MARFIL	JOSE ANTONIO	32032890
11699	LOPEZ	MARTIN	JOSE LUIS	07517647
31660	LOPEZ	MARTINEZ	JCSE MARIA	77541507
11705	LOPEZ	MARTINEZ	MANUEL	28587724
31662	LOPEZ	MEDINA	MIGUEL ANGEL	45277237
11706	LOPEZ	MELERO	FCC. JAVIER	03101404
21869	LOPEZ	MERCADO	PATROCINIO	26199311
31666	LOPEZ	MONTIEL	SALVADOR	25099647
31669	LOPEZ	MORANTE	RAFAEL	30509567
21874	LOPEZ	NAVARRIC	CARLOS ANTONIO	29092711
31675	LOPEZ	PARODI	JESUS MANUEL	09174225
31677	LOPEZ	PENCHE	RAFAEL	28867300
11712	LOPEZ	PEREZ	JCSE LUIS	51669310
11716	LOPEZ	RAMIRO	JOSE LUIS	03446150
31681	LOPEZ	RAMOS	JUAN CARLOS	28710471
11717	LOPEZ	RAMOS	MIGUEL	50169787
21882	LOPEZ	REYES	JULIO	31240189
11721	LOPEZ	RODRIGUEZ	J SUS	50835591
31685	LOPEZ	RODRIGUEZ	JCSE FRANCISCO	27517773
11722	LOPEZ	RODRIGUEZ	JOSE LUIS	04555808
31689	LOPEZ	SANCHEZ	RAFAEL	22942193
21888	LOPEZ	SANTOS	FCC. JAVIER	07861404
31693	LOPEZ	TORRES	SANTIAGO	27298314
31694	LOPEZ	VALENCIA	FELIPE	28709506
11732	LOPEZ DE URALDE	PASTOR	FRANCISCO J.	05269570
31700	LOPEZ EGEA	SANDOVAL	SANTIAGO	77504561
11735	LOPEZ-REY	MARTIN	JUAN C.	70339859
21899	LOREN	GARAY	GCNZALC	25437113
21900	LOREN	VILLA	ANGEL CARLOS	25426599
21902	LORENTE	LIARTE	JORGE	29094460
11737	LORENTE	MARTIN	JULIAN	02206481
21903	LORENTE	NADAL	ALBERTO	19852072
11738	LORENZO	GONZALEZ	VICTORIANO	34729712
21906	LORENZO	RODRIGUEZ	HIGINIO	36064705
21908	LOSDADA	PEPEZ	MANUEL ANTONIO	32770682
21909	LOU	REVUELTO	FCC. JAVIER	25150349
11740	LEGUEDO	CALDERON	JUAN RAMON	50708950

IDEN	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	D.-N.-I.
31716	LGZANO	MARTINEZ	LUIS IGNACIO	33990860
31719	LUCAS	ALMENDROS	VIGAL	08825952
11752	LUENGO	PENGE	JCSE ANTONIO	08971456
11753	LUENGO	SIERRA	ANGEL	04170064
11763	LUQUERO	MARTIN	PEDRO	03437963
31739	LUZON	DIAZ	JULIC MANUEL	24196556
21936	MACHIO	LOPEZ	JOSE ANTONIO	35050859
11770	MADERO	SILVA	JCSE ANGEL	70336042
31751	MADRID	SANCHEZ	FCC. JCSE	52561587
21944	MAGARZO	CONTRERAS	ANGEL JESUS	12750008
11780	MAHAMUD	GARCIA	FLCENCIO	13130379
21947	MAHIQUES	CURAT	JUAN RAMON	20791551
11781	MAJANO	DEL CASTILLO	JULIO	70364144
21950	MALAGON	TIRADO	JUAN FRANCISCO	18958380
31762	MALDONADO	MERIDA	MIGUEL	52241421
21953	MALDONADO	SOLIS	CASTRO GREGORIO	13735532
21955	MALUENDA	QUILES	GCNZALC	74217604
11786	MANCHERO	CARPINTERO	PEDRO JCSE	05385260
21962	MANRIQUE	PEREZ	ANTONIO	31835028
21967	MANZANARES	RODRIGO	FRANCISCO J.	21454398
11793	MANZANO	VEGA	TECCEREC FCC.	50704195
21969	MAORTUA	MAGRA	FCC. JAVIER	14949441
21970	MARANON	MENERT	JCSE LUIS	13764487
11794	MARBAN	SIERRA	IGNACIO	04371195
21973	MARCO	BELENGUER	MANUEL	29159623
21975	MARCO	RUBIO	GCTAVIC	25435981
11798	MARCOS	FERNANDEZ	PEDRO E.	06993612
11802	MARCOS	VERA	LUIS DE	50173301
11803	MARCOS DE	CARLOS	JCSE MANUEL	04158157
21984	MARIA	BARRENO	JCSE IG.	03450150
11810	MARIN	DIAZ	GABRIEL	51662988
21988	MARIN	GRACIA	SANTIAGO	25137788
11813	MARIN	LORIENTE	MANUEL	02608175
31790	MARIN	PALMA	MANUEL	24210482
31797	MARINA	JANEIRO	FRANCISCO M.	31243751
11817	MARISCAL	PERA	FRANCISCO J.	50425507
31802	MARQUEZ	BAREA	JUAN MANUEL	08809745
31808	MARQUEZ	MARQUEZ	MIGUEL	80044243
11821	MARQUEZ	REGADERA	SANTIAGO	51900818
31813	MARQUEZ	REYES	JCSE M.	52351037
31815	MARRERO	DELGADO	JOSE MANUEL	42096335
22010	MARTIN	ANEAS	CECILIO	05268508
11828	MARTIN	APRIAZA	JESUS	08966020
31820	MARTIN	CARO	MIGUEL ENRIQUE	24214911
31821	MARTIN	CARVAJAL	JUAN C.	52241340
11843	MARTIN	ESPADIA	LUIS	07480504
11844	MARTIN	FERRANDI	RAMON	00818022
11845	MARTIN	GAMERO	MARIANO FCC.	04171959
31826	MARTIN	GARCIA	JOSE	28877162
11848	MARTIN	GARCIA	JOSE M.	00403955
11850	MARTIN	GARCIA	VENANCIO	06559863
31828	MARTIN	GONZALEZ	JOSE A.	03435207
11857	MARTIN	GREGORIO	LUIS	03835781
11861	MARTIN	HERNANDEZ	FCC. JAVIER	07221018
11863	MARTIN	INDIETA	FELIX	02877197
22034	MARTIN	IGLESIAS	MARCO ANTONIO	10853570
11866	MARTIN	LEONARDO	JUAN ANTONIO	08959715
11868	MARTIN	LOPEZ	A. MANUEL	23791206
31833	MARTIN	LOPEZ	ANGEL AGUSTIN	42096486
11870	MARTIN	MARIANO	CANDICO MANUEL	07522103
11872	MARTIN	MARTINEZ	ANTONIO MANUEL	24192015
11874	MARTIN	MARTINEZ	JESUS	06564287
11883	MARTIN	OBISPO	CARLOS	07470587
22050	MARTIN	PASTOR	SALVADOR	12747685
11887	MARTIN	PEREZ	ALBERTO	03446490

IDEN	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	D.N.I.
22053	MARTIN	PEREZ	ROBERTO JESUS	12731194
22056	MARTIN	RAMIREZ	JULIO	25077212
31850	MARTIN	RIVAS	LUIS M.	06996872
31851	MARTIN	KOBLES	AURELIANO	23796241
31852	MARTIN	FDRIGUEZ	MANUEL EMILIO	31245692
22060	MARTIN	SANCHEZ	FERNANDO	07858899
22064	MARTIN	SANTAMARIA	ENRIQUE	43682777
11898	MARTIN	VEGA	FELIPE	17440081
22069	MARTIN	VICENTE	BENITO RAMON	29096248
11900	MARTIN DE LAS MULAS	ENCABO	CARLOS ALBERTO	52087011
11901	MARTIN DE POZUELO	CAMACHO	FRANCISCO	05651070
11902	MARTIN DE VIDALES	VELASCO	JESUS	03840427
11905	MARTIN-FORERO	MARTIN	ARTUR	03824939
22071	MARTINEZ	ALEGRE	PASCUAL JAVIER	22547190
22072	MARTINEZ	ALMANSA	DNOFRE	27527298
22073	MARTINEZ	ALONSO	GCNZALC	32820695
11911	MARTINEZ	BAYONA	JOSE FCC.	26469908
31871	MARTINEZ	BUENDIA	ANTONIO	22976180
22085	MARTINEZ	CASALES	ANTONIO	16272565
31876	MARTINEZ	CASCALES	FRANCISCO	28882886
22088	MARTINEZ	COLLANTES	JESUS	09268573
22090	MARTINEZ	DCMINGC	FRANCISCO	72780401
22093	MARTINEZ	ESTEBAN	JUAN CARLOS	25427458
22103	MARTINEZ	GARCIA	JCSE	19898703
31884	MARTINEZ	GARCIA	JOSE	27444878
31885	MARTINEZ	GARCIA	M. JOSE	27469975
22106	MARTINEZ	GOMEZ	A.FONSC J.	17440547
31891	MARTINEZ	GONZALEZ	ANTONIO	42066276
31892	MARTINEZ	GONZALEZ	GERARDO	43356149
22111	MARTINEZ	HERNANDEZ	LUIS	24340035
22113	MARTINEZ	LAMELO	G. RARDG	07854475
31898	MARTINEZ	LOPEZ	JCSE LUIS	22967308
22116	MARTINEZ	LUQUE	JOSE MARIA	31333285
11938	MARTINEZ	MARIN	JUAN ANTONIO	07538600
11940	MARTINEZ	MARTIN	ALFONSO	00409872
22121	MARTINEZ	MARTINEZ	LUIS JULIAN	13121735
22122	MARTINEZ	MARTINEZ	RICARDO	35557902
22123	MARTINEZ	MARTOS	ANTONIO	22953754
22125	MARTINEZ	MICO	RAFAEL	25382621
22126	MARTINEZ	MILIAN	ANTONIO	18944960
22127	MARTINEZ	MILIAN	JUAN CARLOS	17719784
31910	MARTINEZ	MORALES	JUAN ANTONIO	27270822
11948	MARTINEZ	MORENO	ENRIQUE	30491251
31911	MARTINEZ	MUÑOZ	JCSE IGNACIO	27458273
11949	MARTINEZ	MUÑOZ	LUIS	33400121
22143	MARTINEZ	MUJADOR	ROMUALDO	17442336
11960	MARTINEZ	RAMIREZ	PEDRO	11789232
11961	MARTINEZ	REY	ANTONIO A.	50816964
22146	MARTINEZ	ROCA	JOSE RAMON	21427268
31914	MARTINEZ	RÓS	JOSE FRANCISCO	22972068
11967	MARTINEZ	RUIZ	FRANCISCO	52750243
22148	MARTINEZ	SAMPER	NICOLAS	74185964
22149	MARTINEZ	SANCHEZ	JOSE M.	04169770
22151	MARTINEZ	SANCOSMED	FRANCISCO J.	33854528
11969	MARTINEZ	SANTIAGO	LUIS	52081897
31920	MARTINEZ	SEGURA	JUAN PEDRO	23226004
22154	MARTINEZ	SEVILLANO	JUAN CARLOS	19902283
11970	MARTINEZ	SETOCA	CARMELO	19902223
23636	MARTINEZ	SETOCA	JOSE	19898794
31923	MARTINEZ	UROZ	JOSE	27514034
11971	MARTINEZ	VALERO	JESUS MIGUEL	52721713
22160	MARTINEZ	VERA	JOSE FRANCISCO	21463462
11973	MARTINEZ	VICENTE	JOSE LUIS	03097298
31926	MARTINEZ	VIGO	JOSE JAVIER	22960790
22161	MARTINEZ	VILLAR	JUAN FCC.	45276777

IDEN	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	D.N.I.
22163	MARTINEZ	VILLAYANORE	MARCELINO	09761066
22165	MARTINEZ DE LEJARZA	CARELLAS	IGNACIO JOSE	25384342
22166	MARTINEZ DE LEJARZA	FERNANDEZ	IGNACIO JESUS	30561743
31930	MARTOS	CHICA	PEDRO ANTONIO	25998260
22172	MATA	CUBILLIC	PAULINO	13130703
11983	MATA DE	FRANCISCO	JESUS	50834770
11984	MATAMOROS	LUNA	MANUEL	51910986
11986	MATAS	HERRERO	MARIANO	09290680
31936	MATED	GIRONA	JOSE PASCUAL	77505419
22177	MATEOS	GARCIA	FCO. JAVIER	45070089
11994	MATESANZ	PARRON	FRANCISCO A.	50162845
11997	MAYOR	BARROSO	JUAN ANTONIO	02617890
31943	MAZA	LARA	FERNANDO	24214511
12002	MAZARROTA	GOMEZ	FRANCISCO	07529647
31945	MEDIALDEA	HUETE	ANTONIO	77113052
12004	MEDIAVILLA	LOPEZ	JCSE LUIS	50829465
31948	MEDINA	BELMONTE	GERMAN	28877602
12007	MEDINA	MILLAN	GREGORIO	70570597
22188	MEDINA	PARADES	RAMON	13111267
22190	MEDINA	ZARZA	PEDRO J.	31842576
22191	MEDINA DE	LLERA	AUGUSTO	17714423
31958	MEDIAS	LEYVA	JOSE ANTONIO	24210246
22195	MEJIAS	REGALADO	JESUS M.	08816815
22197	MELCHOR	CHINCHETRU	SANTIAGO	16540989
22198	MELLENCHON	GARCIA	ANDRES	22646277
12016	MELLENDEZ	FERNANDEZ	JOSE L.	05268577
22202	MELICH	FRANCO	TOMAS	13117779
31966	MELLADO	PEDRAJAS	CARLOS ALBERTO	30489933
22205	MENA	GARCIA	JCSE	42826707
12021	MENA	JAKAMILLC	FRANCISCO J.	33925532
22207	MENDEZ	JIMENEZ	JCSE	09170020
22209	MENDEZ	PELLICENA	JCSE LUIS	17719352
12036	MERCHAN	ARELLANO	PEDRO	11787362
31982	HERIDA	LOZANO	ANTONIO	30512786
31983	HERIDA	LCZANO	ELIAS	30500662
22223	MERINO	MARTINEZ	JUAN ANTONIO	16550355
22225	MERINO	RUIZ	FERNANDO	72122118
31991	MIRAN	ROJAS	FRANCISCO	24199558
22230	MIRANO	VERA	JOSE	77571923
22236	MIGUEL	SANCHA	ANDRES	13116240
31995	MILLAN	CARO	JUAN	52231997
22239	MILLAN	MARTINEZ	ANTONIO	50171143
22242	MINGUIJON	BERCEBAL	JESUS JAVIER	17443506
22245	MIRANDA	ZARCA	FERNANDO	21457756
12073	MOLANO	RODRIGUEZ	LUIS	07003250
12075	MOLERO DE	PABLO	ANGEL	51907144
32020	MOLINA	GAITAN	JCSE ANTONIO	30505086
22253	MOLINA	MARTINEZ	ENRIQUE	45273696
22254	MOLINA	MORENO	JCSE	43023209
32026	MOLINA DE LA	HOZ	JOSE ANTONIO	43670130
22258	MOLINERO	ALONSO	JULIAN	13300481
12089	MOLINERO	CID	FRANCISCO	51903048
22259	MOLINERO	GARCIA	JOSE MANUEL	07950357
22265	MONEDERO	GARCIA	JAVIER	13121787
22268	MONFA	BAGAN	RICARDO A.	33891998
12092	MONJA	HERNANDEZ	JCSE	00820660
12095	MONTANER	GARCIA	JAIME	50826803
32037	MONTERO	CLAROS	CARLOS	31840705
32038	MONTEFO	CLAROS	MIGUEL ANGEL	31840706
22280	MONTES	DORADO	MIGUEL	52194799
12101	MONTES	FRESNEDA	JUAN CARLOS	30509558
22289	MORA	FERRER	GUMERSINDO	35451678
22290	MORA	GARCIA	LUIS	52790119
32055	MORA	LORENTE	JOSE ANTONIO	22964836
12119	MORAGA	GONZALEZ	ANTONIO	50437192

IDEN	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	C.N.I.
22294	MORAGRIEGA	LACASA	ALBERTO C.	43410292
22295	MORAGUES	VIVES	JAIME	43032207
12123	MORAL	SERRANO	CARLOS	25430654
22298	MORAL	TELLO	ANDRES	43625757
22299	MORALEDA	LOPEZ	ROSENDO	43029970
32062	MORALES	DIAZ	PELRO CLIVER	43621983
32070	MORALES	PARRA	JUAN	27296190
32071	MORALES	PLATA	JUAN JOSE	05639577
12136	MORAN	CAMARA	JCSE ANTONIC	05395116
12137	MORANTE	MIRADO	FERNANCO	04171611
12150	MORENO	BERMUDEZ	MIGUEL ANGEL	11788575
12151	MORENO	CARRILLO	JCSE MIGUEL	05641704
22314	MORENO	CORTES	TOBIAS	22552626
12157	MORENO	DIAZ-TGLEDC	JCSE-MARIC	05653501
12158	MORENO	DOCON	ANTONIC	07540673
12159	MORENO	FEFNADEZ	ANGEL LUIS	70644661
32087	MORENO	GARCIA	JCSE	27300056
22319	MORENO	GARCIA	JCSE JCAQUIN	29009059
12162	MORENO	GOMEZ-CARO	MANUEL ALFREDC	03818284
32090	MORENO	GUTIERREZ	MCISES	43771384
32091	MORENO	LAKRAZABAL	JCSE MARIA	28887719
22327	MORENO	LOPEZ DE SAA	ANTONIC J.	02886468
32097	MORENO	MARTINEZ	JUAN JCSE	25089725
32099	MORENO	MIRANDA	ANGEL	33983593
12169	MORENO	ORTURO	FRANCISCC	74355320
12172	MORENO	PINCON	CSCAR	03444415
32105	MORENO	RODRIGUEZ	ABEL	52324600
12176	MORENO	VELEZ	JCSE LUIS	52093080
12178	MORENO DE LA	RUBIA	ADOLFO	50711030
12179	MORENO PALANCAS	DIAZ MECC	MAXIMO	07532560
12181	MORGADES	RUBIO	JUAN JCSE	05268136
32115	MORRIGO	JUAREZ	ANTONIC	08829060
22342	MORILLO	GORDILLO	ANTONIO	30198743
22344	MORMONED	PAREDES	RAMON	10054754
22345	MORO	BAJO	LUIS MIGUEL	09738472
22346	MORO	GONZALEZ	LORENZO	07856044
32122	MORON	MORENO	ANTONIO JESUS	39165854
22349	MOTOS	GARCIA	ANGEL	25437184
22350	MOYA	ALVARADO	AGUSTIN JCSE	32027314
32126	MOYA	CASERMEIRO	RAFAEL MARIA	25102433
12193	MOYA	ORTIZ	BERNABE	24193515
32128	MOYA	PALMA	VALENTIN	25085668
22354	MOYA	SAN MARTIN	ANGEL RAMON	25429596
32134	MOZO	LLAMAZARES	JUAN DANIEL	52262196
32137	MURCZ	AMATE	JUAN GABRIEL	27521497
12195	MURCZ	BARBADO	JOSE	51664796
22357	MURCZ	BEJARANO	FELIX	12376658
12200	MURCZ	COLMENAR	JOSE ANTONIO	03835486
12201	MURCZ	COLMENAR	MIGUEL ANGEL	03835485
12207	MURCZ	GONZALEZ	JOSE LUIS	05195653
22365	MURCZ	MARTINEZ	ALBERTO	16796165
12215	MURCZ	MONTERC	JOSE ANTONIO	50424427
32153	MURCZ	MORENO	JOSE MARIA	26000771
32157	MURCZ	ORTIGOSA	ANGEL JCSE	31643656
22374	MURCZ	RIVAS	JOSE ANTONIO	13119201
12226	MURCZ	RODRIGUEZ	JOSE	46641333
12228	MURCZ	RDL	JUAN A.	52090412
22375	MURCZ	RUIPEREZ	J. CARLOS	13120908
12232	MURCZ	ZAPATA	JESUS ANGEL	50164553
12235	MUELA	MEDINA	LUIS	51911750
22378	MUINOS	MUINOS	FRANCISCO	76406985
32164	MULA	TORTOSA	SANTIAGO LUIS	75222341
22375	MULLOR	RIPOLL	JCSE ANTONIO	21444433
32167	MUNILLA	VELASCC	RCBERTC	42070657
12243	MURTEL	PEKEZ	CANDIDC	07000738

IDEN	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	C.N.I.
22384	MURILLO	FERNANDEZ	JESUS M.	13103831
22386	MURILLO	RUIZ	JOSE MARIA	45274092
32175	NAHARRO	PEREZ	JULIO MANUEL	08816412
12246	NAHARRO	SACRISTAN	LUIS ALFONSO	52081542
12249	NAVACERRADA	PERAS	JCSE LUIS	00693986
22394	NAVARETE	TORREGROSA	JUAN LUIS	24898418
22395	NAVAREFO	ALONSO	JESUS JCSE	27297703
32189	NAVARRO	ARMENTA	ANTONIC	31839140
32190	NAVARRO	BAIDEZ	ANDRES	22948815
32196	NAVARRO	FRANCO	FRANCISCC A.	74356201
32199	NAVARRO	HERNANDEZ	ANTONIO	42168413
32201	NAVARRO	MATENCIC	TOMAS	27466914
32202	NAVARRO	MORA	AURELIO	26469824
22404	NAVARRO	NAVAJAS	JESUS	29089613
22406	NAVARRO	PEINADO	JUAN	39344213
12263	NAVARRO	SANCHEZ	JOSE L.	73546559
22408	NAVARRO	UNAMUNZAGA	DAVID	78866223
12268	NEBREDA	MCNREAL	JOSE L.	13774407
12271	NINO	GARCIA	MIGUEL ANGEL	51379825
32217	NICOLAS	CANO	PEDRO JCSE	22949253
32226	NIEFO	SARRIONANDIA	JCSE A.	07529477
22424	NIETO	VICENTE	JESUS	10864854
22425	NOGALES	MORILLO	JOSE MANUEL	25431409
22428	NOGUEIRA	FANDIRO	JULIO	32644983
32229	NOGUERA	MOREIRA	MARIANO	27455296
22431	NOGUELLA	ALONSO	MARCCS	10860443
22432	NOYON	FARINAS	CESAR	10073012
32234	NUREZ	BAZAGA	JESUS M.	08828969
12287	NUREZ	LOPEZ	PEDRO JAVIER	05193475

TANDA 3

IDEN	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	C.N.I.
32238	NUREZ	MOLINA	JCSE ANTONIC	52521901
12288	NUREZ	REGUCCN	JUAN DEMINGO	02216254
12290	NUREZ	SACIDO	ARTURC	51658715
32245	OBALLE	COPRALES	ALFREDC	25574414
22440	OBIS	PASTOR	JAVIER	35074973
12296	OCANA	GONZALEZ	FRANCISCC	50808246
12298	OCANA	ROMERO	DANIEL	51903000
12300	OCHOA	IZQUIERDO	PEDRO	04576590
12302	OJEDA	SANCHEZ	JESUS	52244455
12303	OJEDA	SANCHEZ	LEOPOLDO	30581698
32252	OLIO	MURCZ	ANTONIC	32853682
12306	OLIVA	MIGUEZ	JOSE MIGUEL	00411518
22451	OLIVER	LOPEZ	ALVARO	17720054
12312	OLMEDA	MARTINEZ	JOSE	73546506
22455	OLMO	DIAZ	FRANCISCO	32782271
12314	OLMO	TEBAR	JOSE L. DEL	05196454
22458	OLMOS	ALCOY	LUIS M.	25396518
22459	OLMOS DE LA	PERA	RCBERTC	09280881
22460	OMS	LLAUDIS	VICENTE	18947166
12317	ORDONEZ	DIAZ-RAMIREZ	JCSE	34002234
32268	ORELLANA	LINARES	MANUEL	25320964
12324	ORFILA	ARNAU	CSCAR	41497957
32271	ORMAECHEA	PERALVER	JOSE IG.	22947787
22469	OROZ	LASTERRA	FRANCISCC J.	17870050
32277	ORTEGA	ALCARAZ	JOSE M.	40454478
32278	ORTEGA	BALLESTEROS	MARTIN	24202734
12329	ORTEGA	DAMAS	FCC.M.	08971424
32285	ORTEGA	QUIJADA	JCSE A.	29078588
32287	ORTEGA	SALAS	FRANCISCO JOSE	25985210
22480	ORTIZ	BARCEL	JUAN C.	41494084

IDEN	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	D.N.I.
32290	ORTIZ	MARTINEZ	ELOY	22973608
32294	ORTIZ	CRDOSEZ	IGNACIO	52233179
12345	ORTIZ	ORTIZ	JOSE A.	03838680
12347	ORTIZ	VICO	MIGUEL ANGEL	50075869
32298	ORTIZ	ZAMORA	MANUEL	22960432
32300	ORTS	BELTRAN	ANTONIC JESUS	27523606
12348	OSADO	BARAMBONES	JOSE M.	08819167
22496	OSTOS	JIMENEZ-CARLES	SANTIAGO	27299077
12352	OTERO	HIDALGO	MIGUEL	52081838
22499	OTERO	MEDINA	FCC. JAVIER	31839767
12355	OUTEDA	BARRIGA	FERNANDC	00820956
22508	PAADIN	RIVERA	J AN CARLOS	22718742
12358	PABLO	OLMO	FRANCISCO	02227646
32309	PADILLA	LOPEZ	ANTONIC MANUEL	30505853
22514	PADILLA	LOPEZ	JUAN ANTONIC	45275257
12366	PALACIO	RIVERA	R FAEL	52244450
22517	PALACIOS	GALVE	JAVIER	29087615
22519	PALACIOS	SAEZ	MARIANO	13111431
32318	PALAZON	CUADRADO	JOSE MARIA	22959776
12372	PALLARES	GARCIA-CALVO	MIGUEL ANGEL	50068361
22523	PALLARES	LOPEZ	JOSE LUIS	36074236
12375	PALOMO	CANO	MIGUEL ANGEL	08972924
22528	PANADES	TOCINO	PEDRO	43701394
22537	PARDO	ANGULO	JCRGE	13123545
22544	PARDO	ORUS	JOSE ANTONIC	18163694
22546	PARDO	VALCARCE	ISAAC	10068495
32332	PAREDES	BERMUDC	ANIBAL	28681103
22553	PARICIO	PERIBAREZ	JESUS	25148337
22554	PARIS	GRAU	CARLOS	19849878
22555	PARRA	BALANZA	FCD. DE ASIS	22962372
32348	PARRENO	CASADC	MANUEL	08824554
32349	PARRILLA	BARRERA	JOSE A.	27302029
12398	PASCUAL	MURGO	FERNANDC	06230102
12399	PASCUAL	PINEDA	JESUS V.	13125397
12401	PASCUAL	SANCHEZ	CESAR E.	04169275
22565	PASTOR	MORATILLA	JUAN	03091202
22569	PASTOR	VILLAR	PEDRO MARIANO	40433826
12407	PATINO	BOLLARDS	CRISTINC	06233799
22570	PATINO	SANCHEZ	CARLOS	07862317
22572	PAU	HERNANDEZ	ANDRES A.	20783201
22573	PAULES	FERNANDEZ	JCRGE	18164692
22575	PAVIA	ALFARO	JULIO	25397984
32356	PAVON	IZQUIERDC	DIEGO	30525158
22577	PAYA	SAGREDO	JORGE	21439758
22580	PAZ	FIGUERAS	MANUEL	35073935
22581	PAZ	GONZALEZ	JOSE CARLOS DE	09298072
32359	PAZ	GUTIERREZ	MARCOS A.	33355476
22586	PERA	MARTINEZ	J AN	07522909
22588	PERA	PERA	JOSE MIGUEL	13128792
32364	PERALVER	MARTINEZ	PATRICIC	27465302
22597	PERARANDA	ANDRES	EDUARDO	10846745
12425	PERAS	PLANA	JOSE L. DE LAS	00413049
12426	PERAS DE LA	PLAZA	JUAN J. DE LAS	50062210
22602	PEDRAZ	NORENA	MIGUEL	07847096
22609	PEDROS	FRAGA	FELIX	32779148
12431	PEINADO	TOVAR	ENRIQUE	07529685
32377	PELAEZ	HERNANDEZ	FRANCISCO JOSE	28711023
22611	PELAEZ	HERRERO	ROBERTO P.	11412336
22613	PELLEGERO	ALDASCRC	FCC. JAVIER	46223545
32380	PELLICER	IMBERNON	FRANCISCO	27448718
32381	PELLON	BOSQUET	RAFAEL	25989692
22617	PELLON	HAYA	JOSE ANGEL	13106561
22623	PERAL	GARCIA	GERARDC	09299745
12436	PERAL	SANCHEZ	FCC. JAVIER	00824766
32388	PERALES	PERALES	JESUS ANTONIC	50063829

IDEN	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	D.N.I.
22626	PEREA	MARTINEZ	PABLO	21476770
12438	PEREIRA	CAPMONA	EDUARDO	51375350
22629	PEREIRA	PAZ	RAFAEL	32639196
22630	PEREIRA	PICADO	ENRIQUE	32645053
12439	PERELLO	TOMAS	JAIIME JOSE	19850987
12443	PEREZ	ASTUDILLO	JOSE RAUL	02220406
12445	PEREZ	BELLOT	JESUS JAVIER	00814378
12448	PEREZ	CALERO	FCC. MANUEL	00811581
22648	PEREZ	GAZ	FERNANDC	25149692
12454	PEREZ	DOMENECH	AGUSTIN	28889731
12456	PEREZ	GARCIA	ALBERTIC	50718540
22657	PEREZ	GARCIA	ANGEL CARLOS	25133636
12457	PEREZ	GARCIA	CARLOS	07520529
22661	PEREZ	GARRIDO	DAVID	12746139
12460	PEREZ	GIL	JOSE JAVIER	00810565
22666	PEREZ	GONZALEZ	FRANCISCO	25150401
22668	PEREZ	GONZALEZ	LUIS	34416396
22669	PEREZ	GONZALEZ	MIGUEL ANGEL	13769895
12465	PEREZ	HERRAIZ	ANGEL	04568288
22670	PEREZ	HERRERO	JOSE MARIA	09755968
22672	PEREZ	INCLAN	CARLOS A.	11413455
12471	PEREZ	MARTIN	GREGORIC	50436099
22676	PEREZ	MARTIN	MANUEL	12366904
22677	PEREZ	MARTIN	MIGUEL	12368733
32429	PEREZ	MASEGOSA	PEDRO JOSE	75218403
22682	PEREZ	MATEG	JUAN	35293465
32431	PEREZ	MORENO	JOSE MANUEL	28700262
32434	PEREZ	MUNOZ	GUILLEMO	25087751
32441	PEREZ	ROMAN	ANTONIC	23231828
12490	PEKEZ	RUBIO	JOSE ANTONIO	50059424
22698	PEREZ	HUIZ	DIEGO ALFONSC	31635143
22705	PEREZ	VAZQUEZ	FRUTOS SAMUEL	09285691
12497	PEREZ	VILLEGAS	JUAN LUIS	28680469
22716	PIREIRO	RIBADULLA	JOSE RAMON	52453802
22720	PIKERO	CHACON	MARCC A.	08832937
12505	PINRO	EOPICO	JOSE A.	32652270
22722	PIELTAIN	CANSADO	RICARDO	43651308
12512	PINAR	GOMEZ	RAFAEL	07520336
22726	PINEDA	CORPAS	SERGIC	45276394
12518	PINILLA	ROBLEDILLO	JUAN CARLOS	51660368
32462	PINO	IZQUIERDO	JACQUIN DEL	25041101
22732	PINTADO	CASASEMPERE	FCC. JAVIER	05403736
32467	PINTO	GUTIERREZ	JOSE MIGUEL	25089388
32468	PINTO	PEREZ	FRANCISCO JOSE	32034535
22736	PIZARRO	MARTINEZ	CARLOS ANDRES	22553769
12530	PIZARRO	ORTOLA	MANUEL	51904093
12533	PLAZA	FERNANDEZ	JUAN IGNACIO	02225800
12534	PLAZA	GOMEZ	PABLO	17439347
12536	PLEGUEZUELO	LAPUENTE	MIGUEL	05401340
22745	PDL	TUENTES	ANTONIC	43015011
12540	POLLAN	BAEZA	JESUS	33500487
12543	POLO	LORENZO	JULIC	50163179
32476	POLO	PEREZ	MOISES	06997306
22752	PONTE	GARCIA	GERMAN	32648889
12548	POSDOMINGO	MULAS	JAVIER	50168809
12549	PORTAL	ROJC	MANUEL	02604945
22755	PORTERO	RODRIGUEZ	LUIS JAVIER	25434627
22758	PORTOLES	NAVARRÉTE	PABLO	22550560
32486	POSAELAS	CABELLO	ENRIQUE JESUS	75418714
12553	POVEDA	LAGO	FELIX	36069729
12560	POZO	ORTIZ	JUAN	01825450
22769	PRADA	APELLANIZ	SANTOS DE	11945430
32492	PRADAS	LEDESMA	MANUEL	52243929
32494	PRADO	CANELO	LUIS CARMELC	28880867
22776	PRADOS	HERRADA	JORGE IGNACIO	29089317

IDEN	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	D.-N.-I.
32496	PRADOS	MEGIAS	TEODORO	24219027
22778	PRECIAADO	MORENO	CARLOS MANUEL	13118938
22783	PRIETO	BLANCO	ANGEL	10065342
22784	PRIETO	FUENTES	BENJAMIN	09302539
12570	PRIETO	MORALES	JUAN ANTONIO	07523941
12571	PRIETO	ORTEGA	FCC. JCSE	02200392
22790	PRIETO	VIZOSO	JOSE ANGEL	32649975
32502	PRIETO	ESPINOSA	MARIANO DEL	50429294
32503	PUNTES	CLMO	MIGUEL	30491551
22797	PUEYO	FABIAN	JUAN CARLOS	25440464
12581	PULIDO	VALERO	MIGUEL ANGEL	02225390
12583	QUEROL	GIL	JAIIME	43408869
12584	QUESADA	AGUILERA	JUAN A.	50823216
32516	QUIJONERO	LOPEZ	ANTONIC	23224909
22808	QUIRONES DE LA	IGLESIA	FRANCISCO	10860571
22809	QUINTANA	ALFRANCA	MIGUEL	17220410
22810	QUINTANA	SENDEROS	CARLOS	30593788
12593	QUIROGA	MARCCS	ARMANDO IGNACIO	50815736
32528	RABANEDA	CLAZ	ANTONIC MARIA	45276274
22816	RAMI	SOLANA	JCSE MARIA	18024569
32533	RAMIREZ	CALZADO	FRANCISCO M.	28585474
32537	RAMIREZ	LOPEZ	LUIS FERNANDO	05250934
12603	RAMIREZ	MARTINEZ	VICENTE	02222769
12611	RAMIRO	BERNABEU	HECTOR M.	02877832
12612	RAMON	FERRER	MIGUEL ANGEL	02876186
12616	RAMOS	CARRANCO	JCSE MANUEL	02214251
12618	RAMOS	GUERRA	DEMETRICO JCSE	50306278
12619	RAMOS	JAEN	ALBERTO	07524802
22827	RAMOS	MARTIN	LUIS	12745372
12622	RAMOS	PAGAN	JOSE	27458346
12623	RAMOS	PARRO	CSCAR LUIS	11793833
12626	RAMOS	RUIZ	M NUEL J.	25063068
12627	RAMOS	SEGOVIA	JOSE A.	05264471
12628	RAMOS	VEGA	CRISTOBAL	50076860
12629	RAMOS	VITAL	FRANCISCO J.	22958921
12630	RASO	HITA	JOSE ANTONIC	51374995
12631	REAL DE LAS	HERAS	J.CRISTOBAL DEL	03450276
12632	REBOLLO	VAZQUEZ	FCC. JCSE	52084262
22841	REBOTO	RODRIGUEZ	JESUS IGNACIO	09294440
12634	REDONDO	CACERES	JCSE ANTONIO	02216557
12635	REDONDO	CALERO	ENRIQUE	52761465
22847	REDONDO	CASC	JAVIER	09384013
12636	REDONDO	FERNANDEZ	MARIANO	50716936
12638	REDONDO	GONZALEZ	LUIS ENRIQUE	08973282
12639	REDONDO	HERNANDEZ	JOSE LUIS	50070242
12640	REDONDO	MORATILLA	ALVARO	08978889
12642	REGANON	ADAN	ANTONIC	03839915
12643	REGANON	VALERO	PEDRC	03839925
32576	RENDON	JIMENEZ	MANUEL CARLOS	28872696
12648	RENTERO	MARTIN	ROBERTO JAVIER	51671350
12654	REVERT	ALCARAZ	MANUEL	52712382
22868	REVILLA	GARCIA	JOSE S.	13112121
22869	REVUELTA	MINGUITO	FCC. JAVIER	12746704
22870	REY	CARIDE	JCSE	35305334
22871	REY	GARCIA	JCSE ANTONIC	32641890
22880	RIBES	MARTINEZ	SALVADOR FCC.	22547332
12665	RICO	MEDINA	EUSTASIO	51670519
12668	RICOTE	MARTIN	ANTONIC	50704554
22884	RIFERA	VICTORY	PEDRO LUIS	41496448
12671	RIESCO	LOPEZ	MIGUEL	51392125
12672	RIESGO	ALVAREZ	FRANK	09372916
22887	RIO	MARTIN	BENJAMIN	25433085
22889	RIOS	ALDEGUER	JCSE MANUEL	74191864
32604	RIOS	LOPEZ	JCSE JUAN	32849399
22891	RIPOLLES	ROMERO	MANUEL FRCILAN	18957367

IDEN	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	D.-N.-I.
22892	RIQUELME	AGUILERA	ROBERTO MANUEL	32033096
12680	RIVAS	GOMEZ	MANUEL	01827578
32609	RIVAS	SANCHEZ	JORGE MANUEL	25572038
22900	RIVED	LEDE SMA	BENJAMIN	25140809
12681	RIVERA	GAMAZO	FCC. JAVIER	11948186
22904	RIVERA	GUTIERREZ	MIGUEL ANGEL	18948858
12683	RIVERA	MORENO	ISIDORO	02853649
12685	RIVERO	MARCCS	JAVIER	03439940
22909	ROBERTO	HERNANDEZ	JOSE LUIS	85079425
12687	ROBLEDO	PEINADO	JUAN CARLOS	11807764
12688	ROBLES	ASA	J SUS A.	29146148
12689	ROBLES	GRANDE	PEDRO JCSE	02225536
12690	ROBLES	HERRERA	JOSE GABRIEL	33889559
12691	ROBLES	MONTERO	FRANCISCO	09178085
32623	ROCA	CANOVAS	PEDRO JCSE	52800448
32624	ROCA	CARMONA	EMILIO	27521139
22915	ROCES	MENENDEZ	JCSE R.	10851203
22918	ROCHERA	FOLCH	F. JOSE	18954862
32626	RODAS	GARCIA	ISIDRO	45072562
22921	RODRIGO	MARTIN	JESUS JOAQUIN	18423125
22922	RODRIGO	PALACIOS	JESUS	25439965
32629	RODRIGUEZ	AGUILAR	FCC. MANUEL	30522312
22925	RODRIGUEZ	ALDEGUER	JCAQUIN	21998425
12697	RODRIGUEZ	ALFONSO	JUAN C.	52094181
22926	RODRIGUEZ	ALVAREZ	FRANCISCO	32779379
12700	RODRIGUEZ	BALLESTEROS	FRANCISCO J.	00822399
12701	RODRIGUEZ	BARROSO	CONSTANTINO	33502216
32635	RODRIGUEZ	BAUTISTA	MARIO-FELICIANO	08829407
32642	RODRIGUEZ	CHAMPORR	PEDRO	07017834
22940	RODRIGUEZ	DEIBE	JOSE	32647888
22941	RODRIGUEZ	DELGADO	JOSE	09285169
32647	RODRIGUEZ	DOMINGUEZ	ANTONIC JCSE	28894780
32648	RODRIGUEZ	ENCISO	JOSE ANTONIC	24176856
22943	RODRIGUEZ	ESTEBAN	FELIPE	19102597
22948	RODRIGUEZ	FRAGOSC	ELADIO	43618195
12716	RODRIGUEZ	GARCIA	FRANCISCO J.	08976254
22950	RODRIGUEZ	GARCIA	MANUEL ANGEL	08104865
22954	RODRIGUEZ	GRACIA	FCC. JESUS	27511793
32660	RODRIGUEZ	GUERRA	JOSE I.	12739456
32663	RODRIGUEZ	HERRERA	CLAUDIO	27526637
12723	RODRIGUEZ	IZQUIERDO	JESUS	50698276
32666	RODRIGUEZ	JIMENEZ	FRANCISCO	23782649
32667	RODRIGUEZ	JIMENEZ	FRANCISCO JOSE	45273722
32668	RODRIGUEZ	JIMENEZ	JUAN C.	26001006
32669	RODRIGUEZ	JIMENEZ	MANUEL	75415647
12724	RODRIGUEZ	LOPEZ	ANTONIC	07527858
32673	RODRIGUEZ	MACIAS	ISIDRO JESUS	11770521
12728	RODRIGUEZ	MAROTO	JOSE	05256743
22968	RODRIGUEZ	MELERO	ANTONIO	40883484
12732	RODRIGUEZ	MENDEZ	JOSE L.	50710932
22970	RODRIGUEZ	MENENDEZ	JUAN MANUEL	10856535
12733	RODRIGUEZ	MIMBERO	JOSE ANGEL	07473889
12735	RODRIGUEZ	MORENO	JUAN MARIA	40557825
22974	RODRIGUEZ	MOZO	CRISTO MANUEL	09313798
12736	RODRIGUEZ	NAYA	MANUEL RAMON	50074092
12737	RODRIGUEZ	NUNO	FRANCISCO	07469088
12738	RODRIGUEZ	OLMEDO	JESUS IGNACIO	06223348
12740	RODRIGUEZ	PARRONDO	CARLOS	50816638
12741	RODRIGUEZ	PEREZ	ANDRES	02206173
22988	RODRIGUEZ	PINTOS	JESUS	10846518
22991	RODRIGUEZ	REGALADO	ANGEL JCSE	12371186
32695	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	FCC. JAVIER	31637346
32706	RODRIGUEZ	SACRISTAN	VICENTE	30516867
32707	RODRIGUEZ	SALAS	JOSE ANTONIO	24209073
32708	RODRIGUEZ	SANCHEZ	JCSE G.	52260571

IDEN	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	D.N.I.
22999	RODRIGUEZ	SANCHEZ	MANRI	07849647
23000	RODRIGUEZ	SANDIAS	ALFONSO	34959217
32712	RODRIGUEZ	SILVA	CLAUDIO ALBERTO	31842214
23003	RODRIGUEZ	TATO	JOSE ANTONIO	32766335
32715	RODRIGUEZ	TORRES	MANUEL	27513400
32717	RODRIGUEZ	TREJÓ	JESÉ MANUEL	28473007
42757	RODRIGUEZ	VAZQUEZ	JUAN CARLOS	50171097
42758	RODRIGUEZ	VEGA	ALBERTO	51368963
23013	RODRIGUEZ DEL	CAMPE	JESÉ RAMÓN	11411636
42763	RODRIGUEZ DEL	MORAL	JESUS	02702928
42766	RODRIGUEZ Y	ROMANO	PEDRO VIDAL	52429768
23016	ROJAS	VARELA	ANTONIO P.	25046615
12767	ROJAS	BONILLA	JORGE	01823371
23020	ROJAS	TERCERO	LUIS FERNANDO	13125040
42775	ROLDAN	PEREZ	JESÉ LUIS	51650259
42776	ROLDAN	SILVA	JACAJIN	52084719
23021	ROLDAN	MALIERCA	FERNANDO	70869709
23024	ROMANBUERA	BERNEGAL	JUAN MIGUEL	24086242
23026	ROMAN	GALLO	LUIS MARIANO	13100827
23028	ROMAN	PAVON	ANTONIO	09182578
52740	ROMERA	ESTER	EDUARDO	75416474
42783	ROMERO	ALHAMBRA	MIGUEL	07478086
32743	ROMERO	CORTES	JESÉ MANUEL	28213724
32744	ROMERO	CRESPO	TOMAS	05503296
42792	ROMERO	CUTIERRIZ	CARLOS	11796774
32756	ROMERO	HERRERA	FERNANDO	24227171
23037	ROMERO	MURTADO	RAFAEL	52137417
23038	ROMERO	LOPEZ	JUAN M.	35025007
42794	ROMERO	MARTINEZ	EDUARDO	34022281
32758	ROMERO	MORENILLA	FRANCISCO J.	32855568
32761	ROMERO	PAJEJA	AGUSTIN	25099065
23040	ROMERO	RODRIGUEZ	JESÉ MANUEL	09294684
42799	ROMERO	SAINZ	MARIANO	03448173
23042	ROMERO	SEGURA	JESUS	43023474
12800	ROMERO	SEPULVEDA	ANGEL	05641105
32766	ROMO	TORRES	VICTORIANO	08827196
23047	ROMQUILLO DEL	BAO	J. ANTONIO	52093189
42809	ROMQUE	SANCHEZ	JESÉ ANGEL	50162153
32774	ROS	FERRER	PEDRO NICOLAS	77505098
32776	ROSA	GALVEZ	ENRIQUE DE LA	75065249
32781	ROSADO	CASTILLA	LUIS	28547673
23051	ROSAS	RAMOS	FCC. JAVIER	26000764
23053	ROSSELLLO	BALLE	LUCAS	43036809
12813	ROZADA	ALONSO	J. SUS	00816862
12814	ROZALEM	AREVALO	LUIS	03825496
23058	ROZAS	MENEZ	EUSEBIO	32772177
12815	RUJANO	CACERES	JOSE M.	50168806
23060	RUJANO	TORC	RAMON	15853763
12818	RUJIO	BLANCO	ALFREDO	09282116
12819	RUJIO	CANO	JESÉ JAVIER	51662012
12820	RUJIO	FERNANDEZ	JOSÉ E.	70512238
23064	RUJIO	HEARRER	DESIDERIO	39167542
23070	RUJIO	LORENZO	GERARDO	12369859
23071	RUJIO	MARTIN	JULIO	12366619
12824	RUJIO	MARTINEZ	FRANCISCO	75222502
23075	RUEDA	DIEZ	JESUS ANGEL	10858524
12836	RUEDA	RODRIGO	CARLOS	02601677
32803	RUEDAS	SANCHEZ	MIGUEL ANGEL	26470469
32811	RUIZ	CALERO	FRANCISCO	52350577
32812	RUIZ	GARCIA	FRANCISCO J.	52361594
32822	RUIZ	GARRIDO	MANUEL	28472080
12846	RUIZ	GONZALEZ	JUAN	25064932
23088	RUIZ	LECHUGA	GREGORIO	26003402
32831	RUIZ	MARTIN	MARINE	24219380
32832	RUIZ	MONTES	JOSÉ F.	45073184
32833	RUIZ	MURRAY	JOSE ANTONIO	10256361

IDEN	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	D.N.I.
32837	RUIZ	NAVARRO	ANTONIO	75535982
12850	RUIZ	CJERO	AGUSTIN	04572629
12851	RUIZ	GORTIZ	ANGEL	05905480
32838	RUIZ	PAEZ	JOSÉ JAVIER	52574906
32840	RUIZ	PELEGRINA	FCC. JAVIER	24232588
32841	RUIZ	PEREZ	RAFAEL	28645868
23093	RUIZ	RODRIGUEZ	IGNACIO	25142761
12856	RUIZ	ROLDAN	FCC. JESUS	50438182
32850	RUIZ	RUIZ	JUAN ANTONIO	45274697
12858	RUIZ	RUIZ	MIGUEL	04576800
12863	RUIZ	SARALEGUI	AGUSTIN	50695677
32854	RUIZ	SERRANO	ANTONIO	29071491
12864	RUIZ	SILLERO	JOSÉ	34001639
12865	RUIZ	SORIA	JAVIER	05194145
12866	RUIZ	SORIA	JOSÉ RAFAEL	05194134
12867	RUIZ	SORIANO	PEDRO JOSÉ	50062311
12868	RUIZ	TINO	ANDRES VICENTE	50159960
23098	RUIZ	TORTOSA	ANTONIO	52791343
32857	RUIZ	VAREA	RICARDO	45275673
32859	RUIZ-LÓPERA	FIGUEROA	RAFAEL	28702285
12871	RUIZ-PUANO	ALCALA	FRANCISCO	52360977
12872	SAAVEDRA	ALONSO	CARLOS	03840477
23104	SAAVEDRA DE	CASTRO	JESUS MARIA	12271349
12878	SACRISTAN DEL	CASTILLO	CLEMENTE	52086324
12879	SAENZ	BENITO	JUAN JOSE	00398745
12880	SAENZ	GARCIA	MANUEL	16542214
12881	SAENZ	MORAGA	CARLOS	16796212
12882	SAEZ	ABARCA	EMILIO	17438978
32866	SAEZ	GONZALEZ	FRANCISCO	31647421
23110	SAEZ	MOLINA	CARLOS	25397077
12886	SAEZ	MORALES	ANGEL	50713524
23111	SAEZ	ORIVE	JOSÉ RAMÓN	16553884
23115	SAIZ	ALVARADO	JOSÉ MANUEL	13119117
32870	SALAS	MARTINEZ	ANTONIO JOSÉ	75537887
32874	SALAS	TORRALBA	JOSÉ JUAN	24240876
12894	SALCEDO	CAMARA	JOSÉ MIGUEL	50437476
23118	SALÉS	BLANCO	JOSÉ LUIS	41494809
12895	SALETA	GARCIA	ENRIQUE A.	22962237
12897	SALINAS	EDUARDO	MARTIN	00817533
12900	SALINERO	RAYON	JOSÉ CARLOS	11793903
32884	SALMORAL	GARCIA	MARIANO	30510964
12905	SALVADOR	LUJAN	VICENTE	04563607
23131	SAMANIEGO	FERNANDEZ	MIGUEL	12368506
12911	SAN AGUSTIN	VALLAURE	PABLO	10853554
32888	SAN ALEJO	ORTEGA	FCC. JOSÉ	25092785
12916	SAN SEGUNDO DEL	NEGAL	JOSÉ LUIS	06561854
23146	SANCHA	HIDALGO	ALVARO DE	25147438
23148	SANCHEZ	ALONSO	JAJME	11772183
12922	SANCHEZ	AREVALO	CEMETRIO	50065695
12923	SANCHEZ	AREVALO	JOSÉ ANTONIO	50065694
12924	SANCHEZ	ARRIBAS	ERNESTO FIDEL	05403616
12925	SANCHEZ	BARDEA	JOSE MARIA	51389637
32897	SANCHEZ	BELTRAN	JOSE	52802430
23154	SANCHEZ	BOSCH	JOSE DOMINGO	33401843
23155	SANCHEZ	BUENDIA	MARIANO JOSÉ	22966820
12927	SANCHEZ	CABALLERO	LUIS ALFONSO	50428220
23156	SANCHEZ	CABERO	JOSE MANUEL	07949935
32902	SANCHEZ	CARRASCO	ALRELIAN	08822053
32907	SANCHEZ	CASTRO	JUAN JOSÉ	24214933
32909	SANCHEZ	CEJUDO	ILDEFONSO	29775863
12936	SANCHEZ	FLORES	ROBERTO	07524620
12938	SANCHEZ	FRANCO	JOSÉ LUIS	34014578
32916	SANCHEZ	GARCIA	CLAUDIO	08809471
23166	SANCHEZ	GARCIA	JOSÉ MANUEL	16800732
12942	SANCHEZ	GARCIA	PEDRO A.	25983716
12467	SANCHEZ	GARCIA	RAFAEL	52221421

22714	SANCHEZ	BARBA	2279957
22718	SANCHEZ	BARBA	22778247
12943	SANCHEZ	GONZALEZ	07542353
12948	SANCHEZ	GONZALEZ	50814443
12949	SANCHEZ	GONZALEZ	51662160
23174	SANCHEZ	HERNANDEZ	17721060
12953	SANCHEZ	INIESTA	02601342
23179	SANCHEZ	JUAREZ	30573128
23183	SANCHEZ	LEON	16551794
12957	SANCHEZ	LOPEZ	51907516
32928	SANCHEZ	LOPEZ	08909235
32929	SANCHEZ	LOPEZ	29059467
23187	SANCHEZ	LOPEZ	17438702
12958	SANCHEZ	LOPEZ	12324462
32930	SANCHEZ	LORCA	77504841
32932	SANCHEZ	MADRID	22973982
12960	SANCHEZ	MARTIN	00415225
23193	SANCHEZ	MIGUEL	07856841
12965	SANCHEZ	MORATA	25092624
32944	SANCHEZ	MORENO	33986286
12966	SANCHEZ	MORENO	51349187
32945	SANCHEZ	MORENO	33986287
32946	SANCHEZ	MORILLA	75415551
12967	SANCHEZ	MUROZ	52091346
12968	SANCHEZ	NEIRO	08966508
12969	SANCHEZ	NIETO	51900556
32950	SANCHEZ	OGAYAN	26465329
12970	SANCHEZ	PACHECO	03833392
32951	SANCHEZ	PALACIOS	52242376
12971	SANCHEZ	PARRA	75704819
12972	SANCHEZ	PERA	04155138
32955	SANCHEZ	POLO	28714133
32956	SANCHEZ	POZO	25993813
32958	SANCHEZ	PULIDO	52362097
12974	SANCHEZ	QUEJIGO	50076824
12975	SANCHEZ	QUERO	50707749
23201	SANCHEZ	RAMOS	28988763
23203	SANCHEZ	REDONDO	12367612
12977	SANCHEZ	REYES	25967497
12986	SANCHEZ	SANCHEZ	04152173
12987	SANCHEZ	SANCHEZ	04163129
32209	SANCHEZ	SANCHEZ	21465304
23214	SANCHEZ	UKERA	26000039
23215	SANCHEZ	VELASCO	00410922
23216	SANCHEZ	VERA	32034568
32969	SANCHEZ	YUSTE	24190270
23218	SANCHEZ DE	MENA	29097147
23219	SANCHEZ DE LA	VEGA	22944000
13000	SANCHEZ DE LOS	SANTOS	51909842
13001	SANCHEZ Y DE	SOLA	08977337
13003	SANCHEZ-REDONDO	HAGL	08971417
23221	SANCHEZ-TINAJERO	QUISCH	25490174
13004	SANCHEZ-VALIENTE	CAIDFREN	50009857
23222	SANCHEZ	DUPA	52720847
23224	SANCHEZ	BUENO	29093394
13007	SANCHEZ	DELCADO	05265530
23225	SANCHEZ	HERRANZ	25433212
13012	SANCHEZ	NIETO	09203011
23231	SANCHEZ	QUIROGA	10187695
13017	SANTABARRA	LAMBEA	35084567
23234	SANTACRUZ	CAPRONA	07227044
13019	SANTAMARIA	FERNANDEZ	06559751
23236	SANTAMARIA	GONZALEZ	71339048
23239	SANTAMARIA	PEREZ	13116552
13020	SANTAMARIA	RODRIGUEZ	51380995
13022	SANTIAGO	CALVO	02223801
32996	SANTIAGO	LOPEZ	24179936
13024	SANTIAGO	OLIVARES	51913594

13027	SANTIAGO	HUBIROS	50175290	
23243	SANTOS	DELGADO	34649313	
23248	SANTOS	GASULLA	07860304	
32998	SANTOS	FCC JAVIER	25390357	
13031	SANTOS	MARQUEZ	33501667	
13037	SANTOS	SANCHEZ	735017299	
13038	SANTOS	SANTOS	07512351	
33002	SANTOS DE LA	ROSA	27302848	
23254	SANZ	BARRIENDOS	25438931	
13045	SANZ	GOMEZ	50435386	
23257	SANZ	LARREY	13130790	
13048	SANZ	MENA	03445105	
13049	SANZ	NAVARES	50806172	
23261	SANZ	SATORRES	20793452	
13054	SARABIA	MEDEL	00813477	
33005	SARABIA	SARABIA	27469194	
23267	SARIRENA	RIBA	18952447	
33008	SARMENTO	REVIRIEGO	52575759	
13057	SASTRE	MURGO	12370692	
23279	SEGURA	HERNANDEZ	13099813	
33014	SELLES	LOPEZ	08818054	
23281	SELMA	LAVIRGEN	21644390	
23282	SENDRA	MONCHO	FCC JAVIER	19996577
13065	SEPULVEDA	MAOSEN	25392990	
13067	SEPULVEDA	ZAPATA	31649109	
23291	SERRADILLA	GUTIERREZ	09285218	
23293	SERRANO	BARCELONA	17438521	
13081	SERRANO	GARRIDO	03439192	
33025	SERRANO	IARA	52575766	
13086	SERRANO	MAYA	50433409	
33026	SERRANO	MESA	24224414	
33027	SERRANO	MORALES	ALFONSO	52362564
13087	SERRANO	MARLANO	02221154	
13090	SERRANO	PUERTAS	CARLOS	08962903
13091	SERRANO	PUERTAS	CESAR	08967090
13096	SERRANO	TORRES	MIGUEL MANUEL	50304900
13097	SERRANO	VASALLC	PEORO	11946215
13099	SERVERT	BUXADOS	IGNACIO	00811490
23301	SEVILL	GRILLE	CSCAR	29093660
13101	SEVILLA	FABUEL	JUAN ANTONIO	07526032
13103	SEVILLA	NAVARRO	QVIDIC JOSE	50833158
13113	SIERRA	SALAS	PEDRO ANGEL	05257569
13114	SIERRA	SANCHEZ	JOSE ANGEL	07043738
33037	SIERRA	VFEZ	FRANCISCO	18954307
33042	SILLERO	GOMEZ	ANTONIO	34010387
23308	SILVA	LEGIDO	JOSE ESTEBAN	09306983
13115	SILVESTRE	TANARIT	FRANCISCO	50049087
13122	SOBRINO	SEGURA	JOSE ANTONIO	05650295
23312	SOBRUN	PUELLFS	JOSE MIGUEL	29089286
33055	SOLA	NAVAS	MIGUEL ANGEL	80134693
33057	SOLANO	MARTOS	JOSE FRANCISCO	22952303
23316	SOLER	ALVAREZ	PEDRO	73943668
23317	SOLER	CORTES	JOSE LUIS	25144704
23318	SOLER	RAMOS	ANTONIO JOSE	21469103
23324	SOLTERO	GARCIA	JOSE MIGUEL	76244164
23327	SORIA	CORCOLES	MIGUEL ANGEL	52743870
33064	SORIA	ZARAGOZA	JAVIER	25573339
13129	SOPIANO	LOPEZ	TCMAS EDUARDO	50069863
23331	SOSA	RIVAS	JESUS M.	30528369
33066	SOTELLO	GARCIA	SANTIAGO	34022744
23334	SOTO	CASAS	JUAN MANUEL	34888053
33072	SOTO	MUNOZ	JOSE LUIS	29758091
33075	SOTO	SAENZ	MANUEL LUIS	31246742
23340	SOTO	SAEZ	JOSE ANTONIO	13106658
23342	SOTOCA	SANCHEZ	ARTURC	22555411
13132	SOUTA	SANTOS	BARONA	03816151
23343	SOUTO	GARCIA	ANDRES	33258029
13136	SUAREZ	CEPEDES	LUIS JESUS	06551170

IDEN	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	D.N.I.
13137	SUAREZ	DIEZ	DIGNISIC	50435235
23351	SUBIRANA	LLOPIS	JORGE	46121948
23353	SUEIRO	GORRIZ	ENRIQUE JOSE	29091986
33090	TADEO	GARRCETE	FRANCISCO	08811915
33092	TALAVERA	RUIZ	ANTONIC VENTURA	26208915
23361	TALAYEDO	PEREZ	DOMINGO	29097853
33094	TAPIA	MARTIN	JCSE FCG.	24200860
23364	TARRAGA	SANCHEZ	ANTONIC	25397090
13155	TEJEDA	CARLOS	GERMAN	03095135
23367	TEJEDOR	QUINTANA	GERMAN	09270549
23371	TEMEZ	ESPINOSA	EFREN	25145918
23373	TEMPRADO	GONZALEZ	PEDRC JCSE	05200778
13162	TENA	BALLESTEROS	CARLOS	51655153
33103	TENA	GARCIA	JOSE MANUEL	30927671
33104	TENLADO	SAENZ	FERNANDE	25079433
23374	TENPEIRO	CASTRO	GERARDC	32645890
23375	TERESA	ALCARAZ	LUIS DE	21463875
23376	TIERNO	GALLEGC	FERNANDE	17721091
13169	TIRADO	GARCIA	J LIAN	07008306
23381	TOBAJAS	ASENSIO	CARLOS	25145047
23383	TOBIA	BLANCO	LUIS M.	16547072
13171	TOBIAS	HARO	MARTIN G.	03828650
33114	TOLEDANO	COTRINA	RAFAEL	08801307
13174	TLEDO	CALVIC	ALFREDO	51385942
13175	TOMAS	PEREZ	LUIS FERNANDE	50057530
13178	TORAL	GONZALEZ	ALBERTO	51364445
13179	TORAL	GONZALEZ	ESTEBAN LUIS	51371695
13180	TORAL	GONZALEZ	JUAN CARLOS	05404213
23392	TORIBIO Y	JAEN	JUAN CARLOS DE	33973572
13191	TORRE	VELASCO	ENRIQUE DE LA	00825243
23402	TORRENTE	RODRIGUEZ	MANUEL	32644491
13194	TORRES	BAZAGA	FULGENCIO	07002857
33127	TORRES	CRUZ	MIGUEL	35036089
13195	TORRES	DIAZ	VICENTE	35065541
13198	TORRES	GARCIA	JOAQUIN	18426105
23405	TORRES	GONZALEZ	JCSE ANTONIO	12752797
13199	TORRES	MORILLA	LUIS J. DE	02525210
23407	TORRES	NOVIC	JCSE MANUEL	10844662
23409	TORRES	RAMIREZ	JESUS	16537432
13205	TORRES	VALERO	LUCIANO	52560093
33144	TRAPEPO	TRAPER	CARLOS	31839434
33149	TRIANO	PAULETE	MANUEL JOSE	31841001
33150	TRIGUERO	ROSALIS	RAFAEL FABLO	34001524
33155	TRUJILLO	LATORRE	JCSE M.	75873169
33158	TUNEZ	ALCAINA	JOAQUIN	27466106
13212	TUREGANO	ACOSTA	ALFONSO A.	50816315
13213	UBEDA	RAMIREZ DEL POZO	EMILIO	50832895
23429	UBEDA	RUBIO	FRANCISCO	18418890
23431	UHEN	DORATE	MIGUEL ANGEL	24334180
13217	ULLOA	BOYANO	JESUS	51373692
13218	URBAN	AGUILAR	ANTONIC	52093156
13219	URDIN	GARRALDA	PEDRIC	29140819
23434	URERA	FERNANDEZ	JESUS	70569401
13223	USED	ORTIZ	JUAN CARLOS	07470810
13225	USON	SORIANO	MANUEL	07520223
33165	UTPERO	CALDERON	EUGENIC	08611074
23438	UTRILLAS	GUEMEZ	JCSE LUIS	18423303
13229	VALDEHITA	VIEJC	PEDRC	02097675
23443	VALDELVIRA	GARCIA	ANDRES	25380690
23444	VALDEFRABANO	BOQUIZO	JCSE MANUEL	13749857
23447	VALDES	CABARES	FCG. JAVIER	13118984
23449	VALDIVIA	TALAVERA	JOSE	19894626
23455	VALERA	CRUCES	ALEJANDRO	24297060
33180	VALERO	MARTINEZ	JCSE LUIS	22961136
23463	VALIOS	CHICA	JOSE	17871745
33184	VALLE	FLORES	JCSE ANTONIO	07452019
33187	VALLE	PULIDO	JUAN DEL	31650430
23470	VALLEJO	ANGULO	CECILIA S.	16528091

IDEN	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	D.N.I.
33191	VALLEJO	CEBADA	MANUEL	52301135
23473	VALLINA	ARBESU	ALBERTO	09364776
23479	VALVERDE	VERDUGO	GREGORIC	12374202
23484	VAQUERO	RODRIGUEZ	JCSE LUIS	11407417
23496	VASCO	FORNAS	MDESTO	19894157
23497	VAYA	TORTOSA	JCSE FRANCISCO	73544735
23499	VAZQUEZ	ALDAMA	IGNACIO	17721855
13267	VAZQUEZ	CESEPDES	FRANCISCO JCSE	05198383
33208	VAZQUEZ	LUQUE	JOSE MARIA	25093610
13276	VEGA	ESTEBAN	JCSE LUIS	45271236
33219	VEGA	MARTIN	CARLOS TIMOTEC	11935408
23521	VEIGAS	FERNANDEZ	ENRIQUE	10069646
13278	VELA	CORNEJO	VICENTE	00688201
33222	VELASCO	GOMEZ	JOSE MARIA	24228916
23530	VELEZ	ALCUDIA	LOREDANO RAMON	33926071
23532	VELILLA	SEFRANC	FCG. JCSE	17715241
13289	VERA	EDUARDO	GARCIA	04572363
23538	VERDE	ARAUZO	MANUEL FCC	16796696
23541	VERDEJO	TENDERO	RAMON	52702466
33229	VERDU	MARTINEZ	ANTONIC	27437051
13290	VERDUGO	SANCHEZ	JESUS JAVIER	02220717
23544	VERGARA	MARTIN	CESAR JESUS	25230597
23547	VEZ	FERNANDEZ	VICTOR	33262815
13295	VICARIO	CUEVAS	JCSE VICENTE	13128966
23556	VICENTE	CASADO	JUAN CARLOS	07859033
33236	VICENTE	GARCON	JCSE M.	11765312
23559	VICENTE	MERCHANTE	JOSE LUIS	04577390
13296	VICENTE	PACHO	JCSE AGUSTIN	07524937
23561	VICH	CARBONELL	JUAN ANTONIO	43039327
33241	VIDAL	ATBAR	JUAN CARLOS	30504246
23566	VIDAL	TRIQUELL	MARIC	40883026
33245	VIDALES	LARA	FRANCISCO J.	25094331
23567	VIDALES	MATEO	FELIPE	29094720
33247	VILA	MERLO	MARTIN	31252140
23579	VILAR	ARRIGO	JUAN FCC.	32641727
33250	VILCHES	AZNAR	JOSE MARIA	32028131
23585	VILLACAMPA	CAAMARO	PEDRO	32644046
33255	VILLAGRAN	AGUILAR	PEDRO	34061148
33256	VILLAIZAN	MULERC	PABLO F.	08803949
23589	VILLALBA	MESA	TORCUATO FCC.	52514373
33259	VILLALBA	SANCHEZ	JCSE LUIS	32031733
13316	VILLALOBOS	REYES	SANTIAGO	05271198
33260	VILLALON	ARIAS	LUIS RAMON	45274606
13319	VILLAR	AGUILA	RAMON	52550533
33263	VILLARAVIZ	YAREZ	MIGUEL ANGEL	27297993
13321	VILLAREJO	AVILES	JUAN JCSE	02226694
23601	VILLARTE	PEREZ	MIGUEL MANUEL	17439923
23604	VINAGRE	CARRASCO	JCSE	08799702
23608	VIVUELA DE LA	CAL	JOSE MARIANO	13109332
23609	VIVUELA DE LA	CAL	SEVERIANO	13127281
33271	VIZCAINO	GOMILA	JCSE MANUEL	27513837
33272	WALINO	ACEDC	ANTONIC JCSE	76240586
23613	YAREZ	FLORES	JCSE CARLOS	33870027
13341	YAGUE	CARBALLO	JOSE	11802121
33273	YAGUE	GARCIA	ALBERTO JCSE	07219315
23617	YUSTE	COTANDA	PABLO	19848374
13346	ZAFRA	ANDREU	JOSE	24323787
33280	ZAFRA	LORENZO	MANUEL	27457174
23619	ZAHONERO	GARCIA	JCSE VICENTE	25392010
33285	ZAMBRANA	LEDESMA	JORGE	39846439
33289	ZAMORA	FERNANDEZ	ANASTASIO	77503833
13357	ZAPATA	CGELLC	RAUL	00805743
33292	ZAPATA	GONZALEZ	PEDRO MANUEL	77542043
13358	ZAPATERO	BORJA	FRANCISCO	07523844
23624	ZARCA	MUROZ	CARLOS JULIAN	25145034
13359	ZARCO	LOPEZ	TOMAS	04582002
23625	ZARZA	MARCCS	GABRIEL FCC.	39184322
33299	ZORRILLA	TORRES	FERNANDE	19893360

IMEC**Ascensos**

Se corrige la Orden 301/12657/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 65), en el sentido de que el número de la misma es 361/12657/85, y además, como sigue:

ARMA DE INFANTERIA

Con antigüedad de 1 de enero de 1983

El sargento con número de promoción 389, pertenece al Distrito de Sevilla.

ARMA DE ARTILLERIA (CAMPAÑA)

Con antigüedad de 1 de enero de 1983

El sargento con número de promoción 50, pertenece al Distrito de Santiago de Compostela.

Después del sargento de Artillería (Campaña) con número de promoción 195, falta poner Arma de Artillería (Antiaérea).

Después del sargento de Artillería (Antiaérea), con número de promoción 61, falta poner Arma de Artillería (Costa).

Después del sargento de Artillería (Costa), con número de promoción 23, falta poner el número de promoción 24, correspondiente al sargento Sánchez Fernández, Manuel, y a continuación el Arma de Ingenieros (Zapadores).

ARMA DE INGENIEROS (TRANSMISIONES)

Con antigüedad de 1 de enero de 1983

El sargento don Jordi Taña Fargas, tiene el número 1 de promoción.

CUERPO DE INTENDENCIA

Con antigüedad de 1 de enero de 1982

El sargento don Lujis de Guindos Jurado, tiene el número 6 de promoción.

Madrid, 20 de mayo de 1985.

Se corrige la Orden 361/12549/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 64), como sigue:

ARMA DE INFANTERIA

Con antigüedad de 1 de enero de 1984

El alférez con número de promoción 84, su destino es: Regimiento Infantería San Marcial número 7.

El alférez con número de promoción 216, pertenece al Distrito de Valencia.

El alférez con número de promoción 268, pertenece al Distrito de Barcelona.

El alférez con número de promoción 374, pertenece al Distrito de La Laguna.

El alférez con número de promoción 241, su destino es: Regimiento Cazadores Alta Montaña Galicia número 64.

El alférez con número de promoción 318, su destino es: Regimiento Cazadores Alta Montaña Galicia número 64.

Después del alférez de Caballería con número de promoción 80, falta poner Arma de Artillería (Campaña).

Con antigüedad de 1 de enero de 1984

El alférez con número de promoción 27, su segundo apellido es Medina.

El alférez con número de promoción 48, su segundo apellido es Cogolludo.

ARMA DE ARTILLERIA (ANTIAEREA)

Con antigüedad de 1 de enero de 1983

El alférez con número de promoción 69, su primer apellido es Cuesta.

Con antigüedad de 1 de enero de 1984

El alférez con número de promoción 52, su segundo apellido es Mestre.

ARMA DE INGENIEROS (ZAPADORES)

Con antigüedad de 1 de enero de 1984

El alférez con número de promoción 50, pertenece al Distrito de Valladolid.

El alférez con número de promoción 15, su primer apellido es Cubillas.

CUERPO DE SANIDAD

Con antigüedad de 1 de enero de 1984

El alférez con número de promoción 27, su destino es: Sección de Formación Especialidades y Actividades Anfibas, Academia de Ingenieros.

Madrid, 20 de mayo de 1985.

ESTADO MAYOR**Distintivos**

Se corrige la Orden 316/13116/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 69), en el sentido de que donde dice: 488: comandante de Artillería don José Moíño Campos, debe decir: 448: comandante de Artillería don José Moíño Campos.

Madrid, 20 de mayo de 1985.

ARMADA**CUERPOS DE OFICIALES****Nombramiento de alumnos****Resolución 432/ 13952/85**

Como resultado de la Convocatoria anunciada por la Resolución número 432/12009/85, se nombran alumnos del Curso Intensivo de Inglés (nivel inicial), a desarrollar en la Escuela de Idiomas de la Zona Marítima del Cantábrico, a los siguientes:

Capitán de corbeta don Manuel Tella Ruibal.
Comandante de Intendencia don Manuel Vivero Vidal.
Subteniente condestable don Jaime Criado Fernández.
Brigada radio don Francisco López Vila.
Sargento primero minista don Diego A. Muñoz Muñoz.
Sargento primero electricista don Florencio Figueira Taboada.

Sargento primero escribiente don Manuel Teijeiro García.
Sargento señalero don José M. Márquez Márquez.
Sargento radio don Manuel Rodríguez Moreno.
Sargento torpedista don Carlos F. Melchor Saldaña.
Sargento radarista don Gabriel Martínez Barrientos.
Sargento condestable don Lucas Palomar Lucas.
Sargento radarista don José Amor Inglada.
Brigada radio don Carlos Aneiros Lorenzo.
Madrid, 9 de mayo de 1985.—El CA., Director de Enseñanza Naval, Fernando Martín Ivorra.

Resolución 432/ 13953/85

Como resultado de la Convocatoria anunciada por la Resolución número 432/12009/85, se nombran alumnos del Curso Intensivo de Inglés (nivel inicial), a desarrollar en la Escuela de Idiomas de la Zona Marítima del Estrecho, a los siguientes:

Capitán de corbeta don Antonio N. Maira Rodríguez.
Comandante médico don Juan N. Carral Alondis.
Teniente de navío don Enrique Fernández Lafoz.
Teniente de navío don Juan Salanova Fernández.
Teniente de navío don Carlos Romero Caramelo.

Alférez de navío (EE) «A» don Diego A. Sanmartín Alcaraz.

Alférez de navío (RNA) don Francisco J. Menéndez Díaz.

Teniente médico don Antonio Ramírez Aguilar.

Sargento primero radio don Juan J. Seoane López.

Sargento primero hidrógrafo don José Fernández Zotes.

Sargento primero mecánico don Eduardo Caparrós Santander.

Sargento primero escribiente don José María González González.

Sargento primero escribiente don Francisco Tortajada Tortajada.

Sargento condestable don Francisco Tena Díaz.

Sargento condestable don Manuel Marente Ruiz.

Madrid, 9 de mayo de 1985.—El CA, Director de Enseñanza Naval, Fernando Martín Ivorra.

Resolución 432/ 13954/85

Como resultado de la Convocatoria anunciada por la Resolución número 432/12009/85, se nombran alumnos del Curso Intensivo de Inglés (nivel inicial), a desarrollar en la Escuela de Idiomas de la Zona Marítima del Mediterraneo, a los siguientes:

Capitán de corbeta don Juan F. Rego Fernández.

Subteniente buzo don Carlos Nieto Ruiz.

Subteniente ATS. don Joaquín Campillo Villa.

Brigada ATS. don Vicente Pérez Mateu.

Brigada señalero don Juan Arroyo Lozano.

Brigada buzo don José Guillermo Caparrós.

Sargento primero radarista don Pedro Hernández Llamas.

Sargento primero buzo don Alfonso R. Pérez López.

Sargento primero mecánico don Pedro López Andreu.

Sargento primero radarista don Eduardo Pascal Bel.

Sargento primero buzo don Juan B. Atencia Torres.

Sargento primero Torpedista don José Fernández Martínez.

Sargento primero buzo don José María Aznar Ruiz.

Sargento primero mecánico (EC) don Guillermo Martínez Marín.

Sargento de Infantería de Marina don Juan J. Pastrana Pérez.

Madrid, 9 de mayo de 1985.—El CA, Director de Enseñanza Naval, Fernando Martín Ivorra.

Resolución 432/ 13955/85

Como resultado de la Convocatoria anunciada por la Resolución número 432/12009/85, se nombran alumnos del Curso Intensivo de Inglés (nivel inicial), a desarrollar en la Escuela de Idiomas de la Zona Marítima de Canarias, a los siguientes:

Capitán de corbeta don Miguel Garat Ojeda.

Sargento radio don Rafael Reyes Aguado.

Sargento electrónico don José de la Torre Moraga.

Madrid, 9 de mayo de 1985.—El CA, Director de Enseñanza Naval, Fernando Martín Ivorra.

Curso de Especialidad de Piloto Naval de Aeronaves (AvP) para Reactores

Resolución 432/ 13956/85

SE modifica la Resolución número 432/10663/85, de 28 de marzo («Boletín Oficial de Defensa» número 47), en el sentido de que el traslado a los EE.UU. se efectuará el 18 de junio de 1985.

Madrid, 10 de mayo de 1985.—El CA, Director de Enseñanza Naval, Fernando Martín Ivorra.

Prácticas

Resolución 431/ 13957/85

A propuesta de la Dirección de Enseñanza Naval y de acuerdo con lo previsto en el vigente Plan de Estudios de la

Escuela Naval Militar, se dispone que los alumnos del Cuerpo de Intendencia que a continuación se relacionan embarquen en la Escuadrilla y buques que se indican, para efectuar el Crucero de fin de curso del presente año:

31 Escuadrilla de Escoltas. Guardiamarinas de segundo. Promoción 61. Del 3 de junio al 8 de julio de 1985.

Buque de desembarco «Velasco». Aspirantes de segundo. Promoción 63. del 25 de mayo al 10 de julio de 1985.

Buque de desembarco «Conde del Venadito». Aspirantes de Primero. Promoción 64. Del 25 de mayo al 10 de julio de 1985.

Madrid, 10 de mayo de 1985.—El Contralmirante Director de Reclutamiento y Dotaciones, Manuel Portolés Estrada.

PRACTICOS DE PUERTO

Resolución número 431/38292/1985, de 13 de mayo, del Contralmirante Director de Reclutamiento y Dotaciones, por la que se rectifica la fecha del examen para cubrir una vacante de Práctico de Número del puerto de Barcelona.

PRACTICO DE PUERTO (RECTIFICACIONES)

Al no haberse cumplido el plazo de quince días para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» que fija el artículo 5.º del Reglamento General para ingreso en la Administración Pública, se modifica lo dispuesto en las Resoluciones números 431/38129/1985 y 431/38130/1985, publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» número 106, de 3 de mayo de 1985, en el sentido de que los exámenes para cubrir una vacante de Práctico de Número del puerto de Barcelona se celebrarán en las mismas condiciones que se fijan en dichas Resoluciones, pero en los días 12 y 13 de junio próximo.

Madrid, 13 de mayo de 1985.—El Contralmirante Director de Reclutamiento y Dotaciones, Manuel Portolés Estrada.

(Del BOE. núm. 121, de 21-5-1985.)

IMERENA

Bajas de alumnos

Orden Ministerial delegada 430/ 13958/85

Por aplicación de lo dispuesto en el punto 24, apartado b, 4, de la Orden Ministerial número 769/74 («Diario Oficial» número 265), se dispone que don Juan Carlos Machado Alique y don Marcial Silveira Martín, admitidos en la IMERENA, por Orden Ministerial delegada número 430/00348/84 («Diario Oficial» número 87), causen baja en la misma, a partir del 25 de abril de 1985, con pérdida del empleo alcanzado por la Resolución Delegada número 430/35396/84 de la Jefatura del Departamento de Personal («Diario Oficial» número 287), quedando en la situación militar que les corresponda y siéndoles de abono ciento seis días servidos en la Armada.

Madrid, 10 de mayo de 1985.—P. D., el Almirante, Jefe del Departamento de Personal, Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

MARINERIA

Curso MN-653E

Resolución 432/ 13959/85

Se nombra alumnos del citado curso, que se desarrollará en la Escuela de Transmisiones y Electricidad de la Armada del 6 al 31 de mayo de 1985, al siguiente personal sin cesar en su destino:

Cabo primero especialista (V) (RT) Rafael Bracero Alcaide.

Cabo primero especialista (RT) Jesús Cereijo López.

Cabo primero especialista (RT) Enrique Camarero Salas.

Cabo primero especialista (RT) Manuel Naranjo Ramírez.

Cabo primero especialista (RT) Juan Romero Serantes.

Cabo primero especialista (RT) Manuel Gallego Torices.

Madrid, 10 de mayo de 1985.—El CA, Director de Enseñanza Naval, Fernando Martín Ivorra.

Curso MN-659 y MN-660E**Resolución 432/ 13960/85**

Se nombra alumnos del citado curso que se desarrollará en la Escuela de Transmisiones y Electricidad de la Armada del 6 al 24 de mayo de 1985, al siguiente personal sin cesar en su destino:

Cabo primero especialista (V) (RT) Fernando Rosales Fandiño.

Cabo primero especialista (RT) José Luis Novo Blanco.

Cabo primero especialista (RT) Adolfo Diehl Nogueira.

Cabo primero especialista (RT) Francisco J. Carpintero Solaberrieta.

Cabo primero especialista (RT) Manuel J. Fernández Carneiro.

Madrid, 10 de mayo de 1985.—El CA., Director de Enseñanza Naval, Fernando Martín Ivorra.

Bajas de alumnos**Resolución 432/ 13961/85**

Con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 3.º de la Norma 11 de las Provisionales para Marinería, aprobadas por Orden Ministerial número 3.265/59 («Diario Oficial» número 252), y modificadas por Orden Ministerial número 939/77 («Diario Oficial» número 170), se dispone causen baja como marineros distinguidos aptitud monitor de instrucción y continúen prestando servicio como marineros de primera el personal que a continuación se relaciona, el cual fue nombrado por Resolución número 432/20022/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 22).

José M. Baeza Labat.

José A. Martínez Pascual.

Juan A. Pérez Torregrosa.

Bartolomé Amengual Ventoria.

Madrid, 10 de mayo de 1985.—El CA., Director de Enseñanza Naval, Fernando Martín Ivorra.

EJERCITO DEL AIRE**OFICIALES****Aptitud para el ascenso****Orden 523/ 13962/85**

De conformidad con lo establecido en la Ley número 51/ 1969, de 26 de abril («Boletín Oficial del Ministerio del Aire» número 52) y en el Real Decreto-Ley número 29/1977, de 2 de junio («Boletín Oficial del Ministerio del Aire» número 69), se declara aptos para el ascenso a los tenientes coroneles interventores del Cuerpo de Intervención del Aire que se relacionan, cuya aptitud tendrá validez hasta el 30 de junio de 1985:

Don Jesús Ginés Martín.

Don Francisco Ramírez de la Guardia.

Don Jesús Gómez González.

Madrid, 8 de mayo de 1985.—P. D., el General Jefe del Estado Mayor del Aire, José Santos Peralba Giráldez.

ESCALA DE SUBOFICIALES MUSICOS

ORDEN 522/38287/1985, de 9 de mayo, de la Dirección de Enseñanza del Mando Personal del Ejército del Aire, por la que se convoca oposición para ingreso en la Escala de Suboficiales Músicos del citado Ejército.

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden número 1200/1978, de 25 de abril («Boletín Oficial del Ministerio de Defensa», «Diario Oficial del Ejército del Aire», número 52), y con el fin de atender las necesidades del Ejército del Aire, se convoca oposición para cubrir 31 plazas de Sargentos Músicos del citado Ejército, distribuidas de la forma siguiente:

- Dos de requinto.
- Una de clarinete si bemol.
- Una de clarinete bajo.
- Tres de saxofón alto.
- Una de saxofón tenor.
- Una de saxofón barítono.
- Una de bombardino.
- Cinco de trompa.
- Cuatro de trompeta.
- Dos de trombón (vara y pistón).
- Dos de bajo.
- Tres de percusión.
- Tres de violonchelo.
- Dos de contrabajo.

Los especialistas de los instrumentos de violonchelo y contrabajo deberán tener conocimientos de un instrumento de viento o percusión.

El 70 por 100 de las vacantes convocadas se cubrirá mediante oposición restringida entre las Clases de Tropa, Músicos del Ejército del Aire. Si dicho tanto por ciento no se cubriera, las plazas que hayan quedado vacantes se cubrirán por oposición restringida entre los Sargentos Músicos y Clases de Tropa Músicos de los demás Ejércitos o Institutos Armados.

El 30 por 100 restante, así como las que no se hayan cubierto por el procedimiento anterior, se cubrirán por oposición libre. A la que podrá concurrir personal militar y civil.

1. Condiciones para opositar

Podrá opositar para optar a dichas plazas tanto el personal militar como el civil que reúna las condiciones siguientes:

- 1.1 Ser español, varón.
- 1.2 Estar en posesión, en la fecha en que termine el plazo de admisión de instancias, del título de Graduado Escolar o Certificado de Escolaridad y el Diploma Elemental de Instrumentista o Certificación Académica equivalente.
- 1.3 Edades:
 - 1.3.1 Mínima: Tener cumplidos diecisiete años en la fecha de publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».
 - 1.3.2 Máxima: Con carácter general no haber cumplido treinta y un años en la fecha que se determina en el punto anterior. Para los miembros de las Fuerzas Armadas y Guardia Civil no haber cumplido treinta y seis años en dicha fecha.
- 1.4 Tener buena concepción moral y social.
- 1.5 No hallarse procesado ni haber sido expulsado de algún Cuerpo del Estado o Centro Oficial de Enseñanza.
- 1.6 Alcanzar los requisitos psicofísicos exigidos en las normas médicas vigentes para el Ejército del Aire.

2. Beneficios de ingreso y permanencia

Los beneficios de ingreso que tengan reconocidos los Caballeros Laureados de San Fernando, sus hijos, hermanos y nietos; los poseedores de la Medalla Militar individual y las del Ejército, Naval o Aérea, sus hijos y nietos; los huérfanos de militares de las Fuerzas Armadas (profesionales, de complemento, honoríficos y militarizados), muertos en campaña o en acto de servicio o de sus resultados, se tendrán en cuenta para que, aprobado el examen de suficiencia, ingresen sin ocupar plaza.

3. Instancias

3.1 Las instancias para solicitar la admisión a esta convocatoria serán dirigidas al excelentísimo señor General Jefe del Mando de Personal, Dirección de Enseñanza, Sección de Reclutamiento y Selección, Cuartel General del Ejército del Aire, 28071 Madrid.

3.2 Se ajustarán al modelo que se inserta en el anexo I de la presente Orden e irán acompañadas de cuatro fotografías iguales del interesado, tamaño carné, de fecha reciente a la convocatoria, hechas de frente y descubierto, en el respaldo de las cuales figurará el nombre y apellidos del interesado.

3.3 Las instancias deberán enviarse, precisamente, por correo certificado.

3.4 El plazo de admisión de instancias será de veinte días naturales contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

3.5 Las instancias del personal perteneciente a las Fuerzas Armadas y Guardia Civil irán acompañadas del informe reservado de su conducta y espíritu militar y copia de la filiación y hoja de castigos, o ficha de Tropa y Marinería, y remitidas directamente al Mando de Personal (Dirección de Enseñanza), anticipando por teletipo las peticiones cuando se considere necesario.

3.6 Las instancias de solicitud y demás documentos irán reintegrados con arreglo a las disposiciones vigentes.

3.7 No serán admitidas si se presentan insuficientemente reintegradas o fuera de plazo.

4. Documentos acreditativos que deben presentar los opositores

4.1 Acompañando a la instancia:

4.1.1 Fotocopia del documento nacional de identidad.

4.1.2 Certificación de los estudios exigidos en el apartado 1.2 de la presente convocatoria.

4.1.3 Resguardo de haber efectuado el ingreso de los derechos de examen conforme se especifica en el punto 5 de la presente Orden.

4.1.4 Los huérfanos del personal militar de las Fuerzas Armadas y Guardia Civil, certificado acreditativo de que reúnen tal condición; este documento será expedido por el Patronato de Huérfanos del cual dependan.

4.1.5 Los que tengan reconocidos los beneficios de ingreso y permanencia, certificado o fotocopia compulsada de la Orden en la que se les conceden los citados beneficios.

4.1.6 Los beneficiarios de familia numerosa, fotocopia compulsada del documento que acredite tal condición el día en que se cierra el plazo de admisión de instancias.

4.1.7 Los menores de edad el día que se cierre el plazo de admisión de instancias, consentimiento del padre, madre o tutor (con autorización del consejo de familia en este último caso), expedido por el Juez municipal o acta notarial.

Los hijos del personal profesional de las Fuerzas Armadas y Guardia Civil podrán presentar dicho documento expedido por el Interventor o autoridad militar capacitada para su expedición.

4.1.8 En caso de hallarse el aspirante sometido a tutela deberá aportar además certificado del registro de tutela sobre tal circunstancia.

4.2 Al finalizar la oposición y resultar seleccionado:

4.2.1 Certificado literal, no en extracto, del acta de inscripción de nacimiento.

4.2.2 Certificado de buena conducta o en su defecto certificado del Registro Central de Penados y Rebeldes de no estar declarado en rebeldía acompañado este último de la declaración complementaria de conducta ciudadana conforme al modelo que se inserta en el anexo V (Ley 68/1980, de 1 de diciembre).

4.2.3 Declaración jurada de no hallarse procesado ni haber sido expulsado de algún Cuerpo del Estado o Centro oficial de enseñanza.

4.2.4 Fe de vida y estado.

4.2.5 Certificado de matrimonio para los aspirantes casados.

4.3 Personal perteneciente a las Fuerzas Armadas y Guardia Civil:

4.3.1 Este personal deberá presentar los documentos que les afecten de los relacionados en los epígrafes 4.1.1 al 4.1.8, inclusive, quedando exentos de presentar los que se indican en los epígrafes 4.2.1, 4.2.2, 4.2.4 y 4.2.5, por constar estos datos en su filiación o ficha de Tropa y Marinería que acompañan con la instancia.

4.4 El plazo de máximo e improrrogable para la remisión de los documentos del apartado 4.2 será de treinta días naturales, contados a partir de la fecha de publicación de los resultados de la oposición en el «Boletín Oficial del Estado».

4.5 La no presentación total o parcial en los plazos fijados de cualquiera de los documentos del apartado 4.2 significará la pérdida de todos los derechos por parte del aspirante.

5. Derechos de examen

Con las instancias se acompañará el justificante de haber efectuado el abono de 1.500 pesetas en concepto de derechos de examen, las cuales se harán efectivas por medio de transferencia bancaria a la cuenta corriente abierta en el Banco de España de Madrid, con el número 089486, titulada «Cuenta de depósitos de la Dirección de Enseñanza del Ejército del Aire», figurando como impositores los propios interesados, aunque sean efectuados por terceras personas.

En todos los cuerpos de la transferencia se hará constar: «Oposición Suboficiales Músicos» (cuenta corriente número 089486 del Banco de España de Madrid).

5.1 Quedan exentos del pago de los derechos de examen los aspirantes en quienes concurren alguna de las condiciones siguientes:

5.1.1 Los huérfanos del personal militar profesional de las Fuerzas Armadas y Guardia Civil.

5.1.2 Los que tengan reconocidos los beneficios de ingreso y permanencia.

5.1.3 Los beneficiarios de familia numerosa de categoría de honor o de segunda categoría, cuyo título tenga validez el día en que se cierra el plazo de admisión de instancias.

5.2 Abonarán el 50 por 100 de la cantidad por derechos de examen quienes se encuentren en alguna de las circunstancias siguientes:

5.2.1 Los aspirantes que se encuentren prestando servicio activo en las Fuerzas Armadas y Guardia Civil.

5.2.2 Los beneficiarios de familia numerosa de primera categoría, cuyo título tenga validez el día en que se cierra el plazo de admisión de instancias.

5.3 Solamente tendrán derecho a la devolución de los derechos de examen los aspirantes que resulten excluidos definitivos.

6. Recepción de instancias

Por el Organismo destinatario se acusará recibo a los interesados una vez tenga lugar la recepción de instancias.

Si el aspirante no recibiera dicha comunicación en el plazo de quince días se dirigirá por escrito a la autoridad a quien elevó su instancia, interesando noticias de ella.

Si alguna de las instancias recibidas adoleciese de algún defecto se requerirá al interesado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo, para que en el plazo de diez días subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos con apercibimiento de que si así no lo hiciese se archivará su instancia sin más trámites.

7. Lista provisional de admitidos y excluidos

7.1 En el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa», terminado el plazo de presentación de instancias, se publicará:

7.1.1 Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas de la oposición.

7.1.2 Fecha, hora y lugar en que se efectuará el sorteo para determinar el orden de actuación de los aspirantes a dichas pruebas.

7.2 Se dará un plazo de quince días naturales para reclamaciones, a tenor de lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Estas reclamaciones deberán ser cursadas a la autoridad a quien se elevó la instancia.

8. Lista definitiva de admitidos y excluidos

8.1 En el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa», terminado el plazo de quince días naturales citados en el epígrafe anterior, se publicará:

8.1.1 Lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas de la oposición.

8.1.2 Fecha, hora y lugar en que deberán efectuar su presentación para efectuar dichas pruebas.

8.1.3 La composición y categoría de los diferentes Tribunales conforme a lo que determina el artículo 29, 2, del Real Decreto 1344/1984, de 4 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 169 y «Diario Oficial del Ejército del Aire» número 87).

9. Pruebas de la oposición

9.1 Prueba número 1: Reconocimiento facultativo:

9.1.1 De acuerdo con lo dispuesto en el epígrafe 1.6, los aspirantes admitidos serán sometidos a reconocimiento médico, que tendrá carácter eliminatorio, en el Centro Médico del Ejército del Aire que se determine.

9.1.2 Sólo quedarán pendientes de observación aquellos casos dudosos en los que el Tribunal, único a quien compete decidir, entienda debe realizarse.

La observación será realizada en el Centro Médico del Ejército del Aire que se determine, según la enfermedad a observar, corriendo los gastos de estancia por cuenta de los interesados.

El periodo de observación comenzará inmediatamente después de la comunicación al interesado por el Tribunal Médico, debiendo terminar la misma con la antelación necesaria que permita al aspirante realizar los diferentes ejercicios en las fechas y plazos que le hayan correspondido, en inteligencia de que la aprobación definitiva para ingreso quedará subordinada a la declaración de utilidad en el reconocimiento facultativo final, como efecto de la primera prueba pendiente.

9.2 Prueba número 2: Aptitud física:

9.2.1 Los que resulten calificados «aptos» en el reconocimiento facultativo realizarán las pruebas de aptitud física que se especifican en el anexo IV, en el lugar y fecha que se determine.

9.3 Prueba número 3: Nivel de conocimientos:

9.3.1 Los que resulten calificados «aptos» en las pruebas de aptitud física comenzarán la prueba de «Nivel de conocimientos», que consistirá en los ejercicios que se indican en el anexo II y con arreglo a los programas insertos en el anexo III.

10. Selección de aspirantes

10.1 Terminadas las pruebas indicadas en el punto anterior, el Tribunal procederá a relacionar a todos los opositores con la calificación obtenida en los ejercicios de la misma.

La nota final se obtendrá como resultado de la suma de las notas habidas en los ejercicios de la oposición afectadas por sus correspondientes coeficientes.

10.2 En caso de igualdad en las puntuaciones totales finales se establecen las siguientes preferencias:

10.2.1 Entre dos aspirantes pertenecientes a las Fuerzas Armadas o Guardia Civil se antepone el de mayor graduación o, en caso de tener la misma, el más antiguo.

10.2.2 Entre un aspirante perteneciente a las Fuerzas Armadas o Guardia Civil y un civil, el citado en primer lugar.

10.2.3 En igualdad de condiciones, el de mayor edad.

10.3 Los aspirantes con beneficios de ingreso y permanencia que hayan superado todas las pruebas de suficiencia serán intercambiados entre los seleccionados con arreglo a su puntuación total final, sin cubrir plaza alguna de las convocadas.

10.4 El Tribunal levantará acta en el que figurarán los opositores que hubieran aprobado la oposición por orden de puntuación.

11. Publicación de resultados

11.1 A propuesta de la Dirección de Enseñanza y una vez confeccionadas el acta a que se refiere el apartado 10.4, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» la relación de aspirantes seleccionados.

11.2 Los opositores seleccionados deberán remitir, dentro del plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la relación de seleccionados en el «Boletín Oficial del Estado», la documentación que se especifica en el apartado 4.2 de la presente convocatoria.

11.3 El nombramiento de Sargento Músico para las Clases de Tropa y personal civil quedará supeditado a la superación del correspondiente curso de formación militar, para realizar el cual serán nombrados Sargentos Músicos en prácticas.

11.4 Se asignará como fecha origen de antigüedad en el nuevo empleo la del día que finalice la oposición.

12. Incorporación al Centro

12.1 Los Sargentos Músicos en prácticas efectuarán su presentación en la Escuela de Suboficiales del Ejército del Aire (Reus-Tarragona), en la fecha y hora que oportunamente se determine, para lo cual dicho Centro les facilitará las normas administrativas y el correspondiente pasaporte para su incorporación.

13. Pérdida de derechos

Perderán todos los derechos adquiridos en esta convocatoria los opositores que:

13.1 Sin motivo justificado no se presenten a las pruebas de la oposición en las fechas y hora señaladas.

Únicamente se considerarán aquellos casos en que la falta de presentación sea debida a enfermedad o accidente anteriores a la fecha indicada o simultáneos. En este caso, el aspirante lo comunicará por escrito a la autoridad a quien elevó la instancia, no más tarde de transcurridas veinticuatro horas de la fecha y hora en que fue convocado, para que le sea señalada nueva fecha de examen, acompañando el oportuno justificante. El certificado que acredite la enfermedad será expedido en impreso oficial, precisamente por un Médico militar de la plaza de residencia del opositor o, en su defecto, por un Médico civil de la plaza de referencia.

Restablecido de su enfermedad o desaparecida la causa de origen de la incomparecencia, el aspirante se presentará a examen en la fecha que le haya sido señalada. Pero solamente en el caso de que todavía estén desarrollándose los ejercicios correspondientes a la oposición; no si éstos han terminado.

13.2 El aspirante que después de empezada una prueba desista de continuar, se entiende que renuncia al examen, salvo que sea por enfermedad entonces sobrevenida y manifestada al Presidente del Tribunal; en este caso, será inmediatamente reconocido por el Médico del Centro, y si la enfermedad fuera cierta y suficiente,

autorizará el citado Presidente su presentación a nuevo examen completo del ejercicio en las condiciones expuestas en el punto anterior. Si la enfermedad no resultare cierta ni suficiente, quedará el aspirante automáticamente eliminado de la oposición.

13.3 Renuncien a pasar cualquiera de las pruebas de la oposición, o sean eliminados en alguna de ellas.

13.4 Con ocasión de las pruebas de examen y a juicio del Tribunal cometan faltas de desacato al mismo.

El Tribunal, ante esta situación, decidirá si el aspirante debe ser eliminado, en cuyo caso no procederá apelación alguna, levantando acta de este acuerdo que será remitida por el Presidente al General Director de Enseñanza.

En casos graves, el Tribunal, reunido en Junta de disciplina, podrá proponer al General Director de Enseñanza la inhabilitación del aspirante, a fin de adoptar la resolución que proceda en relación con posteriores convocatorias.

13.5 No presenten en los plazos dispuesto la documentación exigida, falseen cualquier dato de la misma o no cumplan las condiciones o requisitos que para opositar se disponen para esta convocatoria.

13.6 No efectúen su incorporación al Centro que se señala en el punto 12, en la fecha que se determine, renuncien al curso de Formación Militar o no lo superen.

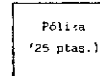
14. Ciclos de formación y prácticas

14.1 Todos los Sargentos Músicos en prácticas realizarán en régimen de internado, un curso de Formación Militar en la Escuela de Suboficiales del Ejército del Aire (Reus-Tarragona) de una duración aproximada de tres meses en el cual recibirán la calificación de apto o no apto, lo que determinará su ingreso o no, en el Cuerpo de Suboficiales Músicos del Ejército del Aire.

14.2 Los que sean calificados aptos en este curso, así como los Suboficiales que hayan aprobado la oposición, serán promovidos al empleo de Sargentos Músicos, con el que ingresarán en el Cuerpo, escalafonándose detrás del último de los que figuren en dicho empleo en ese momento y en el orden que les corresponda, según la calificación final alcanzada, resultado de la puntuación total expuesta en el apartado 10.1, quedando en la situación de «disponibles forzosos» en el Mando de Personal y agregados al Grupo del Cuartel General del Mando Aéreo de Combate a las órdenes del Capitán Director de la Música, para la realización de un periodo de prácticas, a cuya finalización pasarán a ocupar los destinos que les sean asignados, de acuerdo con las disposiciones vigentes.

Madrid, 9 de mayo de 1985.-P. D., el General Jefe del Estado Mayor del Aire, José Santos Peraña Giráldez.

ANEXO I MODELO DE INSTANCIA



Primer Apellido

Nombre

Segundo Apellido

Natural de _____, provincia de _____
nacido el día _____ de _____ de 1.9____, con domicilio en _____
_____, provincia de _____; calle o plaza de _____
_____, número _____, código postal núm. _____, teléfono
no _____, hijo de _____ y de _____,
provisto de Documento Nacional de Identidad núm. _____

A los efectos de tomar parte en la Oposición convocada en el Boletín Oficial del Estado núm. _____ de fecha _____, para ingreso en la Escala de Suboficiales Músicos del Ejército del Aire.

Declara reunir las condiciones siguientes:

1. Las establecidas en los apartados 1.1., 1.2., 1.3., 1.4. y 1.5. de la Convocatoria.

2. Estado civil: _____ (1).

3. Está en posesión de los títulos siguientes:

Académicos: _____

Profesionales: _____

4. Si es militar; Ejército al que pertenece: _____
 Empleo: _____, Arma o Cuerpo: _____ (1).

4.1. desea optar al turno restringido previsto en el preámbulo de la convocatoria. (2).

5. Si es civil:
 ¿Ha cumplido el Servicio Militar? _____ (1)
 Ejército en que lo ha efectuado: _____ (1)
 Empleo alcanzado: _____, situación actual: _____ (1).

6. ¿Tiene reconocidos los Beneficios de Ingreso y Permanencia? _____ (2).

7. Ha ingresado la cantidad de MIL QUINIENTAS (1.500) pesetas en concepto de "Derechos de Examen", en la cuenta corriente abierta en el Banco de España de Madrid con el número 089486 titulada "CUENTA DE DEPOSITOS DE LA DIRECCION DE ENSEÑANZA DEL EJERCITO DEL AIRE", conforme se determina en el punto 5 de la Convocatoria.

Por lo que solicita ser admitido a la Oposición, a cuyo efecto acompaña la documentación que señala el punto 4.1.

_____ a _____ de _____ de 1.98__
 (Firma)

EXCMO. SR. GENERAL JEFE DEL MANDO DE PERSONAL (DIRECCION DE ENSEÑANZA - SECCION DE RECLUTAMIENTO Y SELECCION), CUARTEL GENERAL DEL EJERCITO DEL AIRE.

28071 MADRID.

- (1) Hacer constar lo que proceda.
 (2) Poner sí o no.

ANEXO II

NIVEL DE CONOCIMIENTOS

Primer Ejercicio.- Cultura General.

Consistirá en un examen sobre las materias contenidas en el vigente Plan de Estudios de la Enseñanza General Básica a nivel de 8º Curso, sirviendo de orientación el programa que se incluye en el Anexo núm. 3.

Segundo Ejercicio.- Conocimientos de Carácter Militar.

Sólo para el personal Militar que haya manifestado en el punto 4.1. de la instancia su deseo de optar al turno restringido.

Consistirá en varias preguntas sobre aquellos Artículos de las "Reales Ordenanzas de las Fuerzas Armadas" y "Reales Ordenanzas del Ejército del Aire" que se incluyen en el Anexo núm. 3.

Tercer Ejercicio.- Interpretación de una Obra de Estudio.

Consistirá en la interpretación de una Obra de Estudio, a elegir por el opositor entre las dos que, para cada instrumento, se indican a continuación:

Requinto Mib: Vibraciones del Alma de M. Yuste o Capricho Pintoresco de M. Yuste.

Clarinete Sib: Vibraciones del Alma de M. Yuste o Capricho Pintoresco de M. Yuste.

Clarinete bajo: Estudio Melódico de M. Yuste o Concert de Georges Spork.

Saxofón Alto Mib: Lamento y Tarantela de Julián Menéndez o Morceau de Concert de Sigismond Singer.

Saxofón Tenor Sib: Lamento y Tarantela de Julián Menéndez o Morceau de Concert de Sigismond Singer.

Saxofón Barítono Mib: Solo de Concurso de M. Yuste o Estudio de Concerto de Julián Menéndez.

Bombardino: Solo de Concurso de M. Yuste o La Polonesa de Merseuse.

Trompa: Concerto de Augusto Kiel o Concerto nº 2 de Straus.

Trompeta: Concerto de Alexander Arutunian o Zweites Konzertstück de Willy Brandt op. 12.

Trombón Pistón: Capricho para Trombón de M. Yuste o La Polonesa de Merseuse.

Trombón Vara: Concerto nº 1 en E dur de Serafin Aischewsky, (obligada)

Tuba: Gran obra de Concerto de B. Pérez Casas o Concerto para Tuba de John Hartmann.

Percusión: Suite Ancienne de Maurice Strre o Rhythmic de Eugene Bozza.

Violonchelo: Elegie de G. Fauré o Pieza de Concerto de F. Couperin.

Contrabajo: Concerto en Re M. de Koussevitzky o Concerto para Contrabajo de Betty Asseny.

NOTA: Todos los opositores deberán presentarse con su instrumento y en especial los de Violonchelo y Contrabajo.

Cuarto Ejercicio.- Interpretación de una Obra a primera vista.

Consistirá en la ejecución de una Obra a "Primera vista" que será impuesta por el Tribunal y entregada al opositor en el momento del examen, dándose el tiempo -- el tiempo necesario y adecuado para el análisis de la misma.

Quinto Ejercicio.- Solfeo y Teoría de la Música.

Consistirá en la realización de un examen sobre Solfeo y Teoría de la Música a nivel general.

Todos los ejercicios tendrán carácter eliminatorio y se calificarán en la escala de 0 a 10 puntos, siendo necesario la obtención de cinco (5) puntos como mínimo para superar cada uno de ellos.

Los ejercicios anteriores se verán afectados por los siguientes coeficientes:

- Cultura General	Coeficiente 1
- Conocimientos de Carácter Militar	Coeficiente 2
- Interpretación de una Obra de Estudio	Coeficiente 3
- Interpretación de una Obra a primera vista	Coeficiente 3
- Solfeo y Teoría de la Música	Coeficiente 2

ANEXO III

PROGRAMA

Cultura General

TEORIA Y PRACTICA DE LA LENGUA

Ortografía: Dictado de un texto literario.

Análisis: Morfológico y Sintáctico de un párrafo del citado.

Composición: Un tema a elección del Tribunal.

Cuestiones:

- Fonología del español. Las vocales.
- Las consonantes.
- La sílaba.
- Morfología del español. Unidades morfológicas.
- La palabra. Sus tipos y relaciones.
- Las partes de la oración.
- La oración gramatical.
- Estructuras profunda y superficial. Los sintagmas
- Oraciones nucleares.
- Morfología del nombre.
- Subclases de nombre. El sintagma nominal.
- Funciones de sintagma nominal.
- Los determinantes. El artículo.
- Los otros determinantes: Los pronombres.
- Los pronombres personales.
- El verbo.
- Partes invariables de la oración.
- Clases de oraciones.
- La oración compuesta. Coordinación y subordinación.
- El adjetivo. Proposiciones adjetivas.
- Proposiciones adverbiales. Formas no personales del verbo.
- El lenguaje artificial.

MATEMATICAS

Operaciones con números enteros. Los conjuntos \mathbb{N} y \mathbb{Z} . Valor de un número entero. Suma de números enteros. Propiedades. Resta de números enteros. Sumas y restas -- combinadas; Producto de números enteros. Propiedades. La propiedad distributiva. División exacta de números enteros.

Múltiplos y divisores en \mathbb{Z} . Múltiplos de un número entero. Divisores de un número entero. Descomposición de un número entero en factores primos. Máximo común divisor de dos números enteros. Mínimo común múltiplo de dos o más números enteros.

Los números racionales. Fracciones de términos positivos. Fracciones de términos enteros. Fracciones de cociente entero. Fracciones equivalentes. Propiedades de las fracciones equivalentes. El número racional. \mathbb{Z} es subconjunto de \mathbb{Q} . Simplificación de fracciones. Fracción irreducible. Obtención de la fracción irreducible dividiendo por el M.C.D. Representante canónico de un número racional. Reducción de fracciones a mínimo común denominador. Signo de las fracciones. Signo de los números racionales.

Números decimales, fracciones generatrices. Fracción decimal. Fracciones no decimales. Expresión decimal de los números decimales. Fracción generatriz de un número decimal limitado. Fracción generatriz de un número decimal periódico puro. Fracción generatriz de un número decimal periódico mixto.

Suma de números racionales. Suma de fracciones de igual denominador. Suma de fracciones de distinto denominador. Suma de números racionales. Propiedades de la suma de números racionales. Suma de un número entero y un número racional.

Resta de números racionales. Resta de fracciones de igual denominador. Resta de fracciones con distinto denominador. Números racionales positivos y negativos. Reducción de un signo más seguido de uno menos. Reducción de dos signos menos seguidos. Resta de números racionales. Resta de un número entero y un número racional.

Sumas y restas combinadas de números racionales. Sumas y restas combinadas de números racionales. Representación de los números racionales sobre una recta. Comparación de números racionales.

Producto de números racionales. Producto de números racionales. Producto de un número entero por un racional. Propiedades del producto de números racionales. Propiedad distributiva.

División de números racionales. División de números racionales. División de un entero entre un racional y viceversa. Otra forma de expresar la división. Fracciones cuyo numerador y denominador contienen operaciones con fracciones.

Potencias de base racional. Potencias de base racional y exponente natural. Producto de potencias de la misma base. Cociente de potencias de la misma base. Signo de una potencia de base racional y exponente natural. Potencias de exponente 0 y 1. Potencia de un producto de números racionales. Potencia de una potencia. Potencias de base racional y exponente entero negativo.

Raíces cuadradas de números racionales. La raíz cuadrada. Raíz cuadrada de un producto. Raíz cuadrada de un cociente. Introducción de factores en un radical. Extracción de factores en un radical.

Polinomios, Monomios. Suma de monomios semejantes. Propiedades de la suma de monomios semejantes. Polinomios. Grado de un polinomio. Polinomios completos e incompletos. Valor numérico de un polinomio.

Suma de polinomios. Suma de polinomios. Propiedades de la suma de polinomios. Resta de polinomios. Sumas y restas combinadas.

Producto de polinomios. Producto de monomios. Producto de un polinomio por un monomio. Producto de dos polinomios. Producto de tres polinomios. La propiedad distributiva en los polinomios.

División de polinomios. División de monomios. División de un polinomio entre un monomio. División de polinomios.

Teorema del resto. División de un polinomio por $x-a$: Regla de Ruffini. Raíces enteras de un polinomio. El teorema del resto. Factorización de un polinomio.

La función polinómica. Función racional de variable racional. Función polinómica. Representación gráfica. La función lineal. La función afín.

Ecuaciones en \mathbb{Q} . Ecuaciones de primer grado con coeficientes racionales. Ecuaciones equivalentes. Resolución de ecuaciones de primer grado. Ecuaciones compatibles e incompatibles. Otras ecuaciones de primer grado.

Problemas de ecuaciones. Resolución de problemas por medio de ecuaciones. Problemas de relojes. Problemas de grifos.

Sistemas de dos ecuaciones con dos incógnitas. Ecuaciones de primer grado con dos incógnitas. Soluciones. Sistemas de dos ecuaciones. Ecuaciones con dos incógnitas. Sistemas equivalentes. Resolución de sistemas de dos ecuaciones con dos incógnitas. Método de reducción. Resolución de sistemas de dos ecuaciones con dos incógnitas. Método de sustitución. Resolución de sistemas de dos ecuaciones con dos incógnitas. Método de igualación.

Discusión de sistemas. Resolución gráfica de un sistema de dos ecuaciones con dos incógnitas. Sistema compatible determinado. Sistema compatible indeterminado. Sistemas incompatibles. Otros sistemas de ecuaciones.

Problemas de sistemas. Problemas de sistemas de ecuaciones. Problemas sobre cifras de números. Problemas de mezclas.

Ecuación de segundo grado. La función cuadrática. La ecuación de segundo grado. Ecuaciones de segundo grado incompletas. Resolución de la ecuación de segundo grado incompleta $ax^2+bx=0$. Resolución de la ecuación de segundo grado incompleta $ax^2+c=0$. Resolución de la ecuación de segundo grado incompleta $ax^2=0$.

Ecuación de segundo grado completa. Resolución de la ecuación cuando el primer miembro es un trinomio cuadrado perfecto. Resolución de una ecuación de segundo grado completando el trinomio cuadrado perfecto. Resolución de la ecuación $ax^2+bx+c=0$ en su forma general. Discusión de las soluciones de la ecuación $ax^2+bx+c=0$.

Propiedades de las soluciones de $ax^2+bx+c=0$. Suma de las soluciones de la ecuación de segundo grado. Producto de las soluciones de la ecuación de segundo grado. Formación de una ecuación de segundo grado conocidas sus soluciones. Factorización de un polinomio correspondiente a una ecuación de segundo grado. Otras actividades.

Problemas de ecuaciones de segundo grado. Resolución de problemas con ecuaciones de segundo grado. Problemas geométricos. Otras actividades.

Ecuaciones bicuadradas. Ecuaciones bicuadradas. Estudio de las soluciones de una ecuación bicuadrada. Resolución de problemas de ecuaciones bicuadradas. Otras actividades.

La función cuadrática. La función cuadrática. La función cuadrática $y=ax^2$. La función cuadrática $y=ax^2+c$. La función cuadrática $y=ax^2+bx$. La función cuadrática en su forma general $y=ax^2+bx+c$. Otras actividades.

NATURALEZA.

La materia: elementos, compuestos y mezclas. La organización de la materia. Mezclas y disoluciones.

Las reacciones químicas. Las leyes de las reacciones químicas.

Los modelos atómicos. Electrones, protones y neutrones. Orbitas electrónicas y orbitales.

El comportamiento químico de los elementos. Configuración electrónica y enlace químico. El aluminio. El cloro.

Nomenclatura química. Tipos de elementos y sus valencias. Compuestos binarios I. Compuestos binarios II. Compuestos ternarios I. Hidróxidos. Compuestos ternarios II. Óxidos y oxisales.

Los compuestos del carbono. Hidrocarburos y grupos funcionales. El metano. El ácido acético.

Los cálculos químicos. Masas atómicas y masas moleculares. Cálculos químicos: las ecuaciones y su ajuste.

La energía química. El calor y la velocidad de una reacción. La obtención del ácido sulfúrico.

La química del aire. Componentes constantes del aire. Procesos químicos en los que interviene el aire.

La materia viva. Átomos y moléculas componentes de la materia viva. Un alimento rico en vitaminas: el tomate. Un alimento rico en grasas: el cordero.

La célula. Partes de la célula eucariótica. Algunas formas de reproducción celular.

Los microorganismos. Algunos tipos de microorganismos. Microorganismos en la alimentación humana: el yogur. Microorganismos en la medicina: la penicilina.

Salud y enfermedad. Las enfermedades: tipos y prevención. Enfermedades infecciosas: contagio y etapas. Una enfermedad infecciosa: la gripe. Una enfermedad funcional: la arterioesclerosis.

La reproducción de los organismos. La reproducción sexual de los animales. La reproducción sexual de las plantas.

Los caracteres hereditarios. Las leyes de la herencia.

La selección natural. La Teoría de la Evolución: bases ecológicas y genéticas.

La Paleontología. Las eras geológicas. La evolución humana.

Las funciones vitales del hombre. Función de nutrición y función de reproducción. La función de relación: el aparato locomotor. La función de relación: el sistema nervioso. La función de relación: las glándulas endocrinas.

Cómo se estudian una planta y un animal. Estudio de una planta: el rosal. Estudio de un animal: el gato.

El Universo. Origen y evolución del Universo. Las estrellas, el Sol y el Sistema Solar.

La Tierra I: La atmósfera y la hidrosfera. La atmósfera y su contribución al modelado del relieve. La hidrosfera y su contribución al modelado del relieve.

La Tierra II: La corteza, el manto y el núcleo. Las zonas de la Tierra y sus materiales componentes. Una roca metamórfica: el mármol. Una roca de origen orgánico: el petróleo.

La dinámica de La Tierra. Formación del relieve terrestre. Tectónica de placas. Agentes geológicos externos: el modelado del relieve.

La formación de una cordillera: el Himalaya. De la Antártida a la costa de Asia.

El mar: proyecto interdisciplinar. El mar y la Física y la Química. El mar y la Biología. El mar y la Geología. El mar y la Geografía. El mar y la Historia. El mar y la Economía. El mar y el lenguaje. El mar y las Matemáticas.

CIENCIAS SOCIALES.

La época de la revolución industrial. La revolución industrial. La sociedad de clases. Los socialismos y las asociaciones obreras.

Las revoluciones políticas. Los preludios revolucionarios. Las causas de la Revolución Francesa. Los tres levantamientos. De la monarquía constitucional a la república.

Los nacionalismos. El imperio de Napoleón y los nacionalismos europeos. Las revoluciones liberales europeas. Los nacionalismos europeos en la primera mitad de siglo. Las grandes uniones nacionales de Italia y Alemania. Del nacionalismo al imperialismo.

Economía y sociedad en la España del siglo XIX. La revolución industrial en España. La sociedad española del siglo XIX. El asociacionismo obrero y el problema social.

España pasa de la monarquía absoluta a la constitucional. La crisis del reformismo borbónico. La Guerra de la Independencia. El fin de la monarquía absoluta. La monarquía liberal española. La restauración de la monarquía: Alfonso XII.

El arte, la ciencia y la cultura en el siglo XIX. Goya y su época. La literatura y las corrientes artísticas. Una nueva ciencia al servicio del progreso. La Iglesia. El avance técnico produce una "segunda revolución industrial".

La crisis de la sociedad industrial. El imperialismo colonial europeo. La "Gran Guerra". La revolución rusa. Estados Unidos se convierte en gran potencia.

La formación de la sociedad actual. La gran depresión. Los fascismos. La Segunda Guerra Mundial. La descolonización. La división del mundo.

El desarrollo científico, técnico y artístico del siglo XX. La revolución científica del siglo XX. Los avances técnicos. Las corrientes del pensamiento. La arquitectura y el urbanismo moderno. Los movimientos artísticos del siglo XX.

España en el primer tercio del siglo XX. La España del primer tercio del siglo XX. La crisis de la restauración (1902-1931). La Segunda República (1931-1936). La guerra civil.

De la era de Franco a la Monarquía parlamentaria. La era de Franco: I (1939-1951). La era de Franco: II (1951-1975). La Monarquía parlamentaria de Juan Carlos.

La cultura española del siglo XX. La edad de plata del primer tercio de siglo. La cultura de la España actual. El arte de la España actual. El arte de Picasso.

Las civilizaciones actuales. Las viejas civilizaciones del Asia monzónica. El Islam. El mundo negro. Iberoamérica. La civilización europea. Los dos modelos de sociedad EE.UU. y la U.R.S.S. Los fenómenos culturales de masas. Las nuevas ideologías.

El ciclomotor y las medidas de seguridad. El ciclomotor. Características y normas de funcionamiento. Medidas de seguridad en los accidentes.

Conocimientos de carácter militar.

REALES ORDENANZAS PARA LAS FUERZAS ARMADAS.

TRATADO PRIMERO:

ORDENES GENERALES

Título I.- De la institución militar	Artículo 1 al 25
Título II.- Del militar	26 al 48

TRATADO SEGUNDO:

ORDENES PARTICULARES.

Artículos

Título III.- De los niveles de la Jerarquía Militar:	
- Del soldado o del marinero	49 al 56
- Del centinela.....	59 al 64
- Del cabo	65 al 68
- Del suboficial	69 al 71

Título IV.- De las funciones del Militar:

- En el ejercicio del mando	77 al 108
- En el apoyo y asesoramiento al mando	109 al 121

TRATADO TERCERO:

DE LOS DEBERES Y DERECHOS.

Título V.- Del Militar:

- De los deberes y derechos civiles y políticos.....	168 al 185
- De los deberes y derechos de carácter militar	186 al 194

REALES ORDENANZAS DEL EJERCITO DEL AIRE.

TRATADO SEGUNDO:

DEL REGIMEN INTERIOR.

Título VI.- Conceptos generales.....	140 al 147
Título VII.- De los actos.....	148 al 180
Título IX.- De los servicios.....	184 al 213
	y 237 al 276

TRATADO TERCERO:

DE LA DISCIPLINA.

Título XIII.- Conceptos generales	312 al 317
Título XIV.- De las manifestaciones externas de la disciplina...	318 al 358
Título XV.- De las recompensas, premios y sanciones	359 al 364

TRATADO CUARTO:

DE LA SEGURIDAD.

Título XVI.- Preceptos generales.....	365 al 374
Título XVII.- De la seguridad en los establecimientos del E.A...	375 al 387
Título XVIII.- De las guardias de seguridad.....	388 al 441
Título XIX.- De la Policía Aérea.....	442 al 452

ANEXO IV

PRUEBAS DE APTITUD FISICA

La prueba de aptitud física comprenderá los siguientes ejercicios:

Ejercicio "A". Suspendido en barra, flexión y extensión de brazos:

La suspensión se hará con palmas al frente y una separación de las manos igual a la de los hombros. Desde la suspensión pura se flexionarán los brazos, sin balanceos ni elevación de rodillas, hasta que la línea de los ojos, con la cabeza en posición normal, pase al borde superior de la barra. Dichas flexiones se harán de una forma continuada, sin detenciones.

Ejercicio "B". Extensión de brazos desde tendido prono:

Desde la posición de tendido prono, palmas de las manos apoyadas sobre el suelo, debajo de los hombros y los dedos dirigidos hacia dentro, se hará una extensión completa de brazos, manteniendo en el mismo plano la cabeza, línea de hombros, línea de caderas y piernas. Estas se mantendrán juntas, con los pies apoyados en el suelo sobre las puntas. En la flexión se llegará a colocar el pecho hasta unos cinco centímetros, como máximo del suelo, pudiendo llegar a tocar éste sin apoyar. El ejercicio se hará de una forma continuada, sin detenciones.

Ejercicio "C". Salto de longitud sin carrera previa:

Se hará sobre foso de arena y desde una plataforma rectangular de madera o cemento, de dimensiones suficientes para la colocación de los pies. Puestos éstos sobre dicha plataforma, con una separación lateral normal, a voluntad del actuante, se efectuará el salto hacia adelante, para caer sobre los pies en el foso de arena. Durante los ejercicios de coordinación previos al salto, de flexiones de piernas y tronco, no deben separarse del suelo ninguno de los dos pies. La distancia alcanzada se medirá desde la parte anterior de la plataforma de despeje a la última huella marcada en el foso de la arena con los pies o cualquier otra parte del cuerpo. Se efectuarán tres intentos sucesivos, puntuando el máximo alcanzado.

Ejercicio "D". Salto de altura con escala graduada:

Se colocará el actuante lateralmente a una escala gradual vertical, desde 1,80 mts. del suelo hacia arriba. Llevará el brazo cercano a la escala, con la mano abierta, para señalar la altura alcanzada. Efectuará un salto vertical marcando con la mano en la referida escala la altura lograda. La diferencia entre la marca de "en pie" a la del "salto" será expresada en centímetros para su calificación. Durante los movimientos de coordinación previos al salto, no se moverán ni separarán los pies del suelo. Se efectuarán tres intentos consecutivos puntuando la mayor de las marcas alcanzadas.

Ejercicio "E". Carrera de velocidad de 60 mts. lisos:

La salida se efectuará en pie a las voces de "a sus puestos", "listos" y "ya" o toque de silbato.

Ejercicio "F". Carrera de 1000 mts. lisos:

La salida se efectuará como la descrita en el ejercicio anterior.

En la evaluación de las pruebas de aptitud física se aplicarán los siguientes criterios:

Los ejercicios parciales se calificarán de acuerdo con la tabla de puntuación que figura en este anexo.

La valoración de cada ejercicio está limitada por un mínimo (un punto), considerándose eliminatorio el no alcanzarlo.

La valoración máxima será la que marca la tabla para cada ejercicio (11 puntos).

Para obtener la calificación de "APTO" deberán superarse las marcas mínimas exigidas (un punto) en todos los ejercicios parciales y obtener, como mínimo, un total de 21 puntos.

La calificación de "NO APTO" eliminará al aspirante de la presente convocatoria.

Para la aplicación de puntos en las marcas intermedias a las señaladas para cada ejercicio, se tomarán los de la marca inmediatamente inferior en la escala.

P U N T O S	E J E R C I C I O S					
	A SUSPENSIÓN EN BARRA FL. - EXT. BRAZOS	B TENDIDO FRONTO FL. - EXT. BRAZOS	C SALTO LONGITUD	D SALTO VERTICAL ESCALA GRADUADA	E CARRERA VELOCIDAD 60 m. l.	F CARRERA 1000 m
11	16	42	2,70	80	7"	2'50"
10	14	38	2,60	75	7"3	3'
9	12	34	2,50	70	7"6	3'10"
8	10	30	2,40	65	7"9	3'20"
7	8	26	2,30	60	8"2	3'25"

P U N T O S	E J E R C I C I O S					
	A SUSPENSIÓN EN BARRA FL. - EXT. BRAZOS	B TENDIDO FRONTO FL. - EXT. BRAZOS	C SALTO LONGITUD	D SALTO VERTICAL ESCALA GRADUADA	E CARRERA VELOCIDAD 60 m. l.	F CARRERA 1000 m
6	7	23	2,20	55	8"4	3'30"
5	6	20	2,15	50	8"6	3'40"
4	5	17	2,10	45	8"8	3'50"
3	4	14	2,05	40	9"	4'
2	3	12	2	35	9"3	4'10"
1	2	10	1,90	30	9"6	4'20"

ANEXO V

DECLARACION DE CONDUCTA CIUDADANA, COMPLEMENTARIA DE CERTIFICACION DE ANTECEDENTES PENALES (Ley 68/1980, de 1 de Diciembre).

Don con documento nacional de identidad número expedido en el de de 19..... nacido en el de de 19..... domicilio..... número..... Municipio..... Provincia.....

Por la presente, bajo mi personal responsabilidad y con conocimiento de las sanciones que por falsedad pudiera incurrir por infracción de los artículos del Código Penal que se citan al final.

DECLARA.

- a) Que se encuentra inculcado o procesado (1).
- b) Que se le ha aplicado medida de seguridad y que está implicado en diligencias seguidas en procedimiento fundado en la Ley de Peligrosidad Social (1).
- c) Que ha sido condenado en juicio de faltas durante los tres años inmediatamente anteriores a esta declaración (1).
- d) Que se le ha impuesto sanción gubernativa en los tres años inmediatamente anteriores a la fecha, como consecuencia de expediente administrativo sancionador, por hechos que guarden relación directa con el objeto del expediente en el que se exige la certificación e informe de conducta (1).

Y para que conste en expediente sobre documentación para tomar parte en la oposición para ingreso en la Escala de Suboficiales Músicos del Ejército del Aire - firmo la presente declaración, complementaria de la certificación de antecedentes penales que acompaño, en a de de mil novecientos ochenta

(Firma y rúbrica)

(1) De resultar afirmativo alguno de los supuestos, hacer constar órgano jurisdiccional o autoridad gubernativa que haya seguido diligencias, impuesto medidas de seguridad o hubiera sancionado.

No serán objeto de declaración las sanciones gubernativas por actos meramente imprudentes ni las infracciones de tráfico.

CODIGO PENAL

Artículo 302.- Será castigado con las penas de presidio mayor y multa de 20.000 a 200.000 pesetas el funcionario público que abusando de su oficio cometa falsedad.

4º. Faltando a la verdad en la narración de los hechos.

Artículo 303.- El particular que conetiere en documento público u oficial, o en letras de cambio u otra clase de documentos mercantiles alguna de las falsedades designadas en el artículo anterior será castigado con las penas de presidio menor y multa de 20.000 a 200.000 pesetas.

ESCALA DE SUBOFICIALES DE BANDA

ORDEN 522/38288/1985, de 9 de mayo, de la Dirección de Enseñanza del Mando de Personal del Ejército del Aire, por la que se convoca oposición para ingreso en la Escala de Suboficiales de Banda del citado Ejército.

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden número 1200/1978, de 25 de abril («Boletín Oficial del Ministerio de Defensa», «Diario Oficial del Ejército del Aire», número 52), y con el fin de atender las necesidades del Ejército del Aire, se convoca oposición para cubrir tres plazas de Sargentos de Banda del citado Ejército, distribuidas de la forma siguiente:

El 70 por 100 de las vacantes convocadas (2) se cubrirá mediante oposición restringida entre las Clases de Tropa de Banda del Ejército del Aire. Si dicho tanto por ciento no se cubriera, las plazas que hayan quedado vacantes se cubrirán por oposición restringida, entre los Sargentos de Banda y Clases de Tropa de Banda de los demás Ejércitos e Institutos Armados.

El 30 por 100 restante (1), así como las que no se hayan cubierto por el procedimiento anterior, se cubrirán por oposición libre a la que podrá concurrir personal militar y civil.

1. Condiciones para opositar.

Podrá opositar para optar a dichas plazas tanto el personal militar como el civil que reúna las condiciones siguientes:

1.1 Ser español. varón.

1.2 Estar en posesión, en la fecha en que termine el plazo de admisión de instancias, del título de Graduado Escolar o certificado de Escolaridad y tener aprobado el segundo curso de los estudios de Solfeo.

1.3 Edades.

1.3.1 Mínima: Tener cumplidos diecisiete años en la fecha de publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

1.3.2 Máxima: Con carácter general, no haber cumplido treinta y un años, en la fecha que se determina en el punto anterior. Para los miembros de las Fuerzas Armadas y Guardia Civil, no haber cumplido treinta y seis años en dicha fecha.

1.4 Tener buena concepción moral y social.

1.5 No hallarse procesado ni haber sido expulsado de algún Cuerpo del Estado o Centro Oficial de Enseñanza.

1.6 Alcanzar los requisitos psicofísicos exigidos en las normas médicas vigentes para el Ejército del Aire.

2. Beneficios de ingreso y permanencia

Los beneficios de ingreso que tengan reconocidos los Caballeros Laureados de San Fernando, sus hijos, hermanos y nietos; los poseedores de la Medalla Militar individual y las del Ejército, Naval o Aérea, sus hijos y nietos; los huérfanos de militares de las Fuerzas Armadas (profesionales, de complemento, honoríficos y militarizados), muertos en campaña o en acto de servicio o de sus resultados, se tendrán en cuenta para que, aprobado el examen de suficiencia, ingresen sin ocupar plaza.

3. Instancias

3.1 Las instancias para solicitar la admisión a esta convocatoria serán dirigidas al excelentísimo señor General Jefe del Mando de Personal, Dirección de Enseñanza, Sección de Reclutamiento y Selección, Cuartel General del Ejército del Aire, 28071-Madrid.

3.2 Se ajustarán al modelo que se inserta en el anexo I de la presente Orden, e irán acompañadas de cuatro fotografías iguales del interesado, tamaño carné, de fecha reciente a la convocatoria, hechas de frente y descubiertas, en el respaldo de las cuales figurará el nombre y apellidos del interesado.

3.3 Las instancias deberán enviarse, precisamente, por correo certificado.

3.4 El plazo de admisión de instancias será de veinte días naturales contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

3.5 Las instancias del personal perteneciente a las Fuerzas Armadas y Guardia Civil irán acompañadas del informe reservado de su conducta y espíritu militar y copia de la filiación y hoja de castigos, o ficha de Tropa y Marinería, y remitidas directamente al Mando de Personal (Dirección de Enseñanza), anticipando por teletipo las peticiones, cuando se considere necesario.

3.6 Las instancias de solicitud y demás documentos irán reintegrados con arreglo a las disposiciones vigentes.

3.7 No serán admitidos si se presentan insuficientemente reintegrados o fuera de plazo.

4. Documentos acreditativos que deben presentar los opositores

4.1 Acompañando a la instancia:

4.1.1 Fotocopia del documento nacional de identidad.

4.1.2 Certificación de los estudios exigidos en el apartado 1.2 de la presente convocatoria.

4.1.3 Resguardo de haber efectuado el ingreso de los derechos de examen conforme se especifica en el punto 5 de la presente Orden.

4.1.4 Los huérfanos del personal militar de las Fuerzas Armadas y Guardia Civil certificado acreditativo de que reúnen tal condición; este documento será expedido por el Patronato de Huérfanos del cual dependan.

4.1.5 Los que tengan reconocidos los beneficios de ingreso y permanencia, certificado o fotocopia compulsada de la Orden ministerial en la que se les conceden los citados beneficios.

4.1.6 Los beneficiarios de familia numerosa, fotocopia compulsada del documento que acredite tal condición el día en que se cierra el plazo de admisión de instancias.

4.1.7 Los menores de edad el día que se cierre el plazo de admisión de instancias, consentimiento del padre, madre o tutor (con autorización del consejo de familia, en este último caso), expedido por el Juez municipal o acta notarial.

Los hijos del personal profesional de las Fuerzas Armadas y Guardia Civil podrán presentar dicho documento expedido por el Interventor o autoridad militar capacitada para su expedición.

4.1.8 En caso de hallarse el aspirante sometido a tutela, deberá aportar, además, certificado del registro de tutela sobre tal circunstancia.

4.2 Al finalizar la oposición y resultar seleccionado:

4.2.1 Certificado literal, no en extracto, del acta de inscripción de nacimiento.

4.2.2 Certificado de buena conducta o, en su defecto, certificado del Registro Central de Penados y Rebeldes de no estar declarado en rebeldía, acompañando este último de la declaración complementaria de conducta ciudadana, conforme al modelo que se inserta en el anexo V (Ley 68/1980, de 1 de diciembre).

4.2.3 Declaración jurada de no hallarse procesado ni haber sido expulsado de algún Cuerpo del Estado o Centro Oficial de Enseñanza.

4.2.4 Fe de vida y estado.

4.2.5 Certificado de matrimonio para los aspirantes casados.

4.3 Personal perteneciente a las Fuerzas Armadas y Guardia Civil.

4.3.1 Este personal deberá presentar los documentos que les afecten de los relacionados en los epígrafes 4.1.1 al 4.1.8, inclusive, quedando exentos de presentar los que se indican en los epígrafes 4.2.1, 4.2.2, 4.2.4 y 4.2.5, por constar estos datos en su filiación o ficha de Tropa y Marinería, que acompañará con la instancia.

4.4 El plazo máximo e improrrogable para la remisión de los documentos del apartado 4.2 será de treinta días naturales, contados a partir de la fecha de publicación de los resultados de la oposición en el «Boletín Oficial del Estado».

4.5 La no presentación total o parcial en los plazos fijados de cualquiera de los documentos del apartado 4.2 significará la pérdida de todos los derechos por parte del aspirante.

5. Derechos de examen

Con las instancias se acompañará el justificante de haber efectuado el abono de mil quinientas (1.500) pesetas, en concepto de derechos de examen, las cuales se harán efectivas por medio de transferencia bancaria a la cuenta corriente abierta en el Banco de España de Madrid, con el número 089486, titulada «Cuenta de depósitos de la Dirección de Enseñanza del Ejército del Aire», figurando como impositores los propios interesados, aunque sean efectuados por terceras personas.

En todos los cuerpos de la transferencia se hará constar: «Oposición Suboficiales de Banda». (cuenta corriente número 089486 del Banco de España de Madrid).

5.1 Quedan exentos del pago de los derechos de examen los aspirantes en quienes concurren alguna de las condiciones siguientes:

5.1.1 Los huérfanos del personal militar profesional de las Fuerzas Armadas y Guardia Civil.

5.1.2 Los que tengan reconocidos los beneficios de ingreso y permanencia.

5.1.3 Los beneficiarios de familia numerosa de categoría de honor, o de segunda categoría, cuyo título tenga validez el día en que se cierra el plazo de admisión de instancias.

5.2 Abonarán el 50 por 100 de la cantidad por derechos de examen quienes se encuentren en alguna de las circunstancias siguientes:

5.2.1 Los aspirantes que se encuentren prestando servicio activo en las Fuerzas Armadas y Guardia Civil.

5.2.2 Los beneficiarios de familia numerosa de primera categoría, cuyo título tenga validez el día en que se cierra el plazo de admisión de instancias.

5.3 Solamente tendrán derecho a la devolución de los derechos de examen los aspirantes que resulten excluidos definitivos.

6. Recepción de instancias

Por el Organismo destinatario se acusará recibo a los interesados, una vez tenga lugar la recepción de instancias.

Si el aspirante no recibiera dicha comunicación en el plazo de quince días se dirigirá, por escrito, a la autoridad a quien elevó su instancia, interesando noticias de ella.

Si alguna de las instancias recibidas adoleciese de algún defecto se requerirá al interesado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley de Procesamiento Administrativo, para que en el plazo de diez días subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos con apercibimiento de que si así no lo hiciese se archivará su instancia sin más trámites.

7. Lista provisional de admitidos y excluidos

7.1 En el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» terminado el plazo de presentación de instancias se publicará:

7.1.1 Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas de la oposición.

7.1.2 Fecha, hora y lugar en que se efectuará el sorteo para determinar el orden de actuación de los aspirantes a dichas pruebas.

7.2 Se dará un plazo de quince días naturales para reclamaciones, a tenor de lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Estas reclamaciones deberán ser cursadas a la autoridad a quien se elevó la instancia.

8. Lista definitiva de admitidos y excluidos

8.1 En el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» terminado el plazo de quince días naturales citados en el epígrafe anterior se publicará:

8.1.1 Lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas de la oposición.

8.1.2 Fecha, hora y lugar en que deberán efectuar su presentación, para efectuar dichas pruebas.

8.1.3 La composición y categoría de los diferentes Tribunales, conforme a lo que determina el artículo 29.2 del Real Decreto 1344/1984, de 4 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 169 y «Diario Oficial del Ejército del Aire» número 87).

9. Pruebas de la oposición

9.1 Prueba número 1: Reconocimiento facultativo.

9.1.1 De acuerdo con lo dispuesto en el epígrafe 1.6, los aspirantes admitidos serán sometidos a reconocimiento médico, que tendrá carácter eliminatorio, en el Centro Médico del Ejército del Aire que se determine.

9.1.2 Sólo quedarán pendientes de observación aquellos casos dudosos en los que el Tribunal, único a quien compete decidir, entienda debe realizarse.

La observación será realizada en el Centro Médico del Ejército del Aire que se determine, según la enfermedad a observar, corriendo los gastos de estancia por cuenta de los interesados.

El período de observación comenzará inmediatamente después de la comunicación al interesado por el Tribunal Médico, debiendo terminar la misma con la antelación necesaria que permita al aspirante realizar los diferentes ejercicios en las fechas y plazos que le hayan correspondido, en inteligencia de que la aprobación definitiva para ingreso quedará subordinada a la declaración de utilidad en el reconocimiento facultativo final, como efecto de la primera prueba pendiente.

9.2 Prueba número 2: Aptitud física.

9.2.1 Los que resulten calificados aptos en el reconocimiento facultativo, realizarán las pruebas de aptitud física que se especifiquen en el anexo IV, en el lugar y fecha que se determine.

9.3 Prueba número 3: Nivel de conocimientos.

9.3.1 Los que resulten calificados aptos en las pruebas de aptitud física, comenzarán la prueba de «Nivel de conocimientos», que consistirá en los ejercicios que se indican en el anexo II y con arreglo a los programas insertos en el anexo III.

10. Selección de aspirantes

10.1 Terminadas las pruebas indicadas en el punto anterior, el Tribunal procederá a relacionar a todos los opositores con la calificación obtenida en los ejercicios de la misma.

La nota final se obtendrá como resultado de la suma de las notas habidas en los ejercicios de la oposición afectadas por sus correspondientes coeficientes.

10.2 En caso de igualdad en las puntuaciones totales finales se establecen las siguientes preferencias:

10.2.1 Entre dos aspirantes pertenecientes a las Fuerzas Armadas o Guardia Civil, se antepondrá el de mayor graduación o, en caso de tener la misma, el más antiguo.

10.2.2 Entre un aspirante perteneciente a las Fuerzas Armadas o Guardia Civil y un civil, el citado en primer lugar.

10.2.3 En igualdad de condiciones, el de mayor edad.

10.3 Los aspirantes con beneficios de ingreso y permanencia, que hayan superado todas las pruebas de suficiencia, serán intercalados entre los seleccionados con arreglo a su puntuación total final, sin cubrir plaza alguna de las convocadas.

10.4 El Tribunal levantará acta en el que figurarán los opositores que hubieran aprobado la oposición, por orden de puntuación.

11. Publicación de resultados

11.1 A propuesta de la Dirección de Enseñanza y una vez confeccionado el acta a que se refiere el apartado 10.4, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa», la relación de aspirantes seleccionados.

11.2 Los opositores seleccionados deberán remitir, dentro del plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la relación de seleccionados en el «Boletín Oficial del Estado», la documentación que se especifica en el apartado 4.2 de la presente convocatoria.

11.3 El nombramiento de Sargento de Banda para las Clases de Tropa y personal civil quedará supeditado a la superación del correspondiente curso de formación militar, para realizar el cual serán nombrados Sargentos de Banda en prácticas.

11.4 Se asignará como fecha origen de antigüedad en el nuevo empleo la del día que finalice la oposición.

12. Incorporación al Centro

12.1 Los Sargentos de Banda en prácticas efectuarán su presentación en la Escuela de Suboficiales del Ejército del Aire (Reus-Farragona), en la fecha y hora que oportunamente se determine, para lo cual dicho Centro les facilitará las normas administrativas y el correspondiente pasaporte para su incorporación.

13. Pérdida de derechos

Perderán todos los derechos adquiridos en esta convocatoria, los opositores que:

13.1 Sin motivo justificado no se presenten a las pruebas de la oposición en las fechas y hora señaladas.

Únicamente se considerarán aquellos casos en que la falta de presentación sea debida a enfermedad o accidente anteriores a la fecha indicada o simultáneos. En este caso el aspirante lo comunicará por escrito a la autoridad a quien elevó la instancia, no más tarde transcurridas veinticuatro horas de la fecha y hora en que fue convocado, para que le sea señalada nueva fecha de examen, acompañando el oportuno justificante. El certificado que acredite la enfermedad será expedido en impreso oficial, precisamente, por un Médico militar de la plaza de residencia del opositor o, en su defecto, por un Médico civil de la plaza de referencia.

Restablecido de su enfermedad o desaparecida la causa origen de la incomparecencia, el aspirante se presentará a examen en la fecha que le haya sido señalada. Pero solamente en el caso de que todavía estén desarrollándose los ejercicios correspondientes a la oposición; no si éstos han terminado.

13.2 El aspirante que después de empezada una prueba desista de continuar, se entiende que renuncia al examen, salvo que sea por enfermedad entonces sobrevenida y manifestada al Presidente del Tribunal; en este caso, será inmediata y suficiente, autorizará el citado Presidente su presentación a nuevo examen completo del ejercicio en las condiciones expuestas en el punto anterior. Si la enfermedad no resultare cierta ni suficiente, quedará el aspirante automáticamente eliminado de la oposición.

13.3 Renuncien a pasar cualquiera de las pruebas de la oposición, o sean eliminados en alguna de ellas.

13.4 Con ocasión de las pruebas de examen y a juicio del Tribunal cometan faltas de desacato al mismo.

El Tribunal, ante esta situación, decidirá si el aspirante debe ser eliminado, en cuyo caso no procederá apelación alguna, levantando acta de este acuerdo que será remitido por el Presidente al General Director de Enseñanza.

En casos graves, el Tribunal, reunido en Junta disciplinaria, podrá responder al General Director de Enseñanza la inhabilitación del aspirante, a fin de adoptar la resolución que proceda en relación con posteriores convocatorias.

13.5 No presenten en los plazos dispuestos la documentación exigida, falseen cualquier dato de la misma o no cumplan las condiciones o requisitos que para opositar se disponen para esta convocatoria.

13.6 No efectúen su incorporación al Centro que se señala en el punto 12, en la fecha que se determine, renuncien al curso de Formación Militar o no lo superen.

14. Ciclos de formación y prácticas

14.1 Todos los Sargentos de Banda en prácticas realizarán en régimen de internado, un curso de Formación Militar en la Escuela de Suboficiales del Ejército del Aire (Reus-Tarragona) de una duración aproximada de tres meses, en el cual recibirán la calificación de apto o no apto, lo que determinará su ingreso o no en el Cuerpo de Suboficiales de Banda del Ejército del Aire.

14.2 Los que sean calificados aptos en este Curso, así como los Suboficiales que hayan aprobado la oposición, serán promovidos al empleo de Sargentos de Banda, con el que ingresarán en el Cuerpo, escalafonándose detrás del último de los que figuren en dicho empleo en ese momento y en el orden que les corresponda, según la calificación final alcanzada, resultado de la puntuación total expuesta en el apartado 10.1, quedando en la situación de «disponibles forzosos» en el Mando de Personal y agregados al Grupo del Cuartel General del Mando Aéreo de Combate a las órdenes del Capitán Director de la Música, para la realización de un período de prácticas, a cuya finalización pasarán a ocupar los destinos que les sean asignados de acuerdo con las disposiciones vigentes.

Madrid, 9 de mayo de 1985.-P. D., el General Jefe del Estado Mayor del Aire, José Santos Peralba Girádez.

ANEXO I

MODELO DE INSTANCIA

Foto-
grafía

Póliza
(25 ptas.)

Primer Apellido

Nombre

Segundo Apellido

Natural de _____, provincia de _____,
nacido el día _____ de _____ de 1.9____, con domicilio en _____,
provincia de _____; calle o plaza de _____,
número _____, código postal núm. _____, telé-
fno _____, hijo de _____ y de _____,
previsto de Documento Nacional de Identidad núm. _____.

A los efectos de tomar parte en la Oposición convocada en el Boletín Oficial del Estado núm. _____ de fecha _____, para ingreso en la Escala de Suboficiales de Banda del Ejército del Aire.

Declara reunir las condiciones siguientes:

1. Las establecidas en los apartados 1.1., 1.2., 1.3., 1.4. y 1.5. de la Convocatoria.

2. Estado civil: _____ (1).

Está en posesión de los títulos siguientes:

Académicos: _____
Musicales: _____

4. Si es militar: Ejército al que pertenece: _____

Empleo: _____, Arma o Cuerpo: _____ (1).

4.1. desea optar al turno restringido previsto en el preámbulo de la convocatoria. (2).

5. Si es civil:

¿Ha cumplido el Servicio Militar? _____ (1)

Ejército en que lo ha efectuado: _____ (1)

Empleo alcanzado: _____, situación actual: _____ (1).

6. ¿Tiene reconocidos los Beneficios de Ingreso y Permanencia? _____ (2).

7. Ha ingresado la cantidad de MIL QUINIENTAS (1.500) pesetas en concepto de "Derechos de Examen", en la cuenta corriente abierta en el Banco de España de Madrid con el número 089486 titulada "CUENTA DE DEPOSITOS DE LA DIRECCION DE ENSEÑANZA DEL EJERCITO DEL AIRE", conforme se determina en el punto 5 de la Convocatoria.

Por lo que solicita ser admitido a la Oposición, a cuyo efecto acompaña la documentación que señala el punto 4.1.

_____ a _____ de _____ de 1.98__

(Firma)

EXCMO. SR. GENERAL JEFE DEL MANDO DE PERSONAL (DIRECCION DE ENSEÑANZA - SECCION DE RECLUTAMIENTO Y SELECCION). CUARTEL GENERAL DEL EJERCITO DEL AIRE.
28071 MADRID.

(1) Hacer constar lo que proceda.

(2) Poner sí o no.

ANEXO II

NIVEL DE CONOCIMIENTOS

Primer Ejercicio.- Cultura General.

Consistirá en un examen sobre las materias contenidas en el vigente Plan de Estudios de la Enseñanza General Básica a nivel de 8º curso, sirviendo de orientación el programa que se incluye en el Anexo núm. 3.

Segundo Ejercicio.- Conocimientos de Carácter Militar.

Sólo para el personal Militar que haya manifestado en el punto 4.1. de la instancia su deseo de optar al turno restringido.

Consistirá en varias preguntas sobre aquellos Artículos de las "Reales Ordenanzas para las Fuerzas Armadas" y "Reales Ordenanzas del Ejército del Aire" que se incluyen en el Anexo núm. 3.

Tercer Ejercicio.- Interpretación de una Obra de Estudio.

Consistirá en la ejecución de una obra de Libre Elección (para cornetín, corneta y tambor), que presentará el opositor, quien entregará tres copias de la misma al Tribunal Calificador.

Cuarto Ejercicio.- Interpretación de una Obra a primera vista.

Consistirá en la ejecución de una Obra a "Primera vista" (para cornetín, corneta y tambor).

Quinto Ejercicio.- Solfège y Teoría de la música.

Consistirá en la realización de un examen sobre Solfège y Teoría de la música a nivel de 2º Curso de los estudios citados.

Todos los ejercicios tendrán carácter eliminatorio y se calificarán en la escala de 0 a 10 puntos, siendo necesario la obtención de cinco (5) puntos como mínimo para superar cada uno de ellos.

Los ejercicios anteriores se verán afectados por los siguientes coeficientes:

- Cultura General	Coeficiente 1
- Conocimientos de Carácter Militar	Coeficiente 2
- Interpretación de una Obra de Estudio	Coeficiente 3
- Interpretación de una Obra a primera vista	Coeficiente 3
- Solfeo y Teoría de la música	Coeficiente 2

ANEXO III

PROGRAMA

Cultura General

TEORÍA Y PRÁCTICA DE LA LENGUA

Ortografía: Dictado de un texto literario.
Análisis: Morfológico y Sintáctico de un párrafo del citado.
Composición: Un tema a elección del Tribunal.

Cuestiones:

- Fonología del español. Las vocales.
- Las consonantes.
- La sílaba.
- Morfología del español. Unidades morfológicas.
- La palabra. Sus tipos y relaciones.
- Las partes de la oración.
- La oración gramatical.
- Estructuras profunda y superficial. Los sintagmas.
- Oraciones nucleares.
- Morfología del nombre.
- Subclases de nombre. El sintagma nominal.
- Funciones de sintagma nominal.
- Los determinantes. El artículo.
- Los otros determinantes. Los pronombres.
- Los pronombres personales.
- El verbo.
- Partes invariables de la oración.
- Clases de oraciones.
- La oración compuesta. Coordinación y subordinación.
- El adjetivo. Proposiciones adjetivas.
- Proposiciones adverbiales. Formas no personales del verbo.
- El lenguaje artístico.

MATEMÁTICAS

Operaciones con números enteros. Los conjuntos N y Z . Valor de un número entero. Suma de números enteros. Propiedades. Resta de números enteros. Sumas y restas combinadas. Producto de números enteros. Propiedades. La propiedad distributiva. División exacta de números enteros.

Múltiplos y divisores en Z . Múltiplos de un número entero. Divisores de un número entero. Descomposición de un número entero en factores primos. Máximo común divisor de dos números enteros. Mínimo común múltiplo de dos o más números enteros.

Los números racionales. Fracciones de términos positivos. Fracciones de términos enteros. Fracciones de cociente entero. Fracciones equivalentes. Propiedades de las fracciones equivalentes. El número racional. Z es subconjunto de Q . Simplificación de fracciones. Fracción irreducible. Obtención de la fracción irreducible dividiendo por el M.C.D. Representante canónico de un número racional. Reducción de fracciones a mínimo común denominador. Signo de las fracciones. Signo de los números racionales.

Números decimales, fracciones generatrices. Fracción decimal. Fracciones no decimales. Expresión decimal de los números decimales. Fracción generatriz de un número decimal limitado. Fracción generatriz de un número decimal periódico puro. Fracción generatriz de un número decimal periódico mixto.

Suma de números racionales. Suma de fracciones de igual denominador. Suma de fracciones de distinto denominador. Suma de números racionales. Propiedades de la suma de números racionales. Suma de un número entero y un número racional.

Resta de números racionales. Resta de fracciones de igual denominador. Resta de fracciones con distinto denominador. Números racionales positivos y negativos. Reducción de un signo más seguido de uno menos. Reducción de dos signos menos seguidos. Resta de números racionales. Resta de un número entero y un número racional.

Sumas y restas combinadas de números racionales. Sumas y restas combinadas de números racionales. Representación de los números racionales sobre una recta. Comparación de números racionales.

Producto de números racionales. Producto de números racionales. Producto de un número entero por un racional. Propiedades del producto de números racionales. Propiedad distributiva.

División de números racionales. División de números racionales. División de un entero entre un racional y viceversa. Otra forma de expresar la división. Fracciones cuyo numerador y denominador contienen operaciones con fracciones.

Potencias de base racional. Potencias de base racional y exponente natural. Producto de potencias de la misma base. Cociente de potencias de la misma base. Signo de una potencia de base racional y exponente natural. Potencias de exponente 0 y 1. Potencia de un producto de números racionales. Potencia de una potencia. Potencias de base racional y exponente entero negativo.

Raíces cuadradas de números racionales. La raíz cuadrada. Raíz cuadrada de un producto. Raíz cuadrada de un cociente. Introducción de factores en un radical. Extracción de factores en un radical.

Polinomios. Monomios. Suma de monomios semejantes. Propiedades de la suma de monomios semejantes. Polinomios. Grado de un polinomio. Polinomios completos e incompletos. Valor numérico de un polinomio.

Suma de polinomios. Suma de polinomios. Propiedades de la suma de polinomios. Resta de polinomios. Sumas y restas combinadas.

Producto de polinomios. Producto de monomios. Producto de un polinomio por un monomio. Producto de dos polinomios. Producto de tres polinomios. La propiedad distributiva en los polinomios.

División de polinomios. División de monomios. División de un polinomio entre un monomio. División de polinomios.

Teorema del resto. División de un polinomio por $x-a$: Regla de Ruffini. Raíces enteras de un polinomio. El teorema del resto. Factorización de un polinomio.

La función polinómica. Función racional de variable racional. Función polinómica. Representación gráfica. La función lineal. La función afín.

Ecuaciones en Q . Ecuaciones de primer grado con coeficientes racionales. Ecuaciones equivalentes. Resolución de ecuaciones de primer grado. Ecuaciones compatibles e incompatibles. Otras ecuaciones de primer grado.

Problemas de ecuaciones. Resolución de problemas por medio de ecuaciones. Problemas de relojes. Problemas de grifos.

Sistemas de dos ecuaciones con dos incógnitas. Ecuaciones de primer grado con dos incógnitas. Soluciones. Sistemas de dos ecuaciones. Ecuaciones con dos incógnitas. Sistemas equivalentes. Resolución de sistemas de dos ecuaciones con dos incógnitas. Método de reducción. Resolución de sistemas de dos ecuaciones con dos incógnitas. Método de sustitución. Resolución de sistemas de dos ecuaciones con dos incógnitas. Método de igualación.

Discusión de sistemas. Resolución gráfica de un sistema de dos ecuaciones con dos incógnitas. Sistema compatible determinado. Sistema compatible indeterminado. Sistemas incompatibles. Otros sistemas de ecuaciones.

Problemas de sistemas. Problemas de sistemas de ecuaciones. Problemas sobre cifras de números. Problemas de mezclas.

Ecuación de segundo grado. La función cuadrática. La ecuación de segundo grado. Ecuaciones de segundo grado incompletas. Resolución de la ecuación de segundo grado incompleta $ax^2+bx=0$. Resolución de la ecuación de segundo grado incompleta $ax^2+c=0$. Resolución de la ecuación de segundo grado incompleta $ax^2+bx+c=0$.

Ecuación de segundo grado completa. Resolución de la ecuación cuando el primer miembro es un trinomio cuadrado perfecto. Resolución de una ecuación de segundo grado completando el trinomio cuadrado perfecto. Resolución de la ecuación $ax^2+bx+c=0$ en su forma general. Discusión de las soluciones de la ecuación $ax^2+bx+c=0$.

Propiedades de las soluciones de $ax^2+bx+c=0$. Suma de las soluciones de la ecuación de segundo grado. Producto de las soluciones de la ecuación de segundo grado. Formación de una ecuación de segundo grado conociendo sus soluciones. Factorización de un polinomio correspondiente a una ecuación de segundo grado. Otras actividades.

Problemas de ecuaciones de segundo grado. Resolución de problemas con ecuaciones de segundo grado. Problemas geométricos. Otras actividades.

Ecuaciones bicuadradas. Ecuaciones bicuadradas. Estudio de las soluciones de una ecuación bicuadrada. Resolución de problemas de ecuaciones bicuadradas. Otras actividades.

La función cuadrática. La función cuadrática. La función cuadrática $y = ax^2$. La función cuadrática $y = ax^2 + c$. La función cuadrática $y = ax^2 + bx$. La función cuadrática en su forma general $y = ax^2 + bx + c$. Otras actividades.

NATURALEZA.

La materia: elementos, compuestos y mezclas. La organización de la materia. Mezclas y disoluciones.

Las reacciones químicas. Las leyes de las reacciones químicas.

Los modelos atómicos. Electrones, protones y neutrones. Orbitas electrónicas y orbitales.

El comportamiento químico de los elementos. Configuración electrónica y enlace químico. El aluminio. El cloro.

Nomenclatura química. Tipos de elementos y sus valencias. Compuestos binarios I. Compuestos binarios II. Compuestos ternarios I. Hidróxidos. Compuestos ternarios II. Óxidos y oxisales.

Los compuestos del carbono. Hidrocarburos y grupos funcionales. El metano. El ácido acético.

Los cálculos químicos. Masas atómicas y masas moleculares. Cálculos químicos: las ecuaciones y su ajuste.

La energía química. El calor y la velocidad de una reacción. La obtención del ácido sulfúrico.

La química del aire. Componentes constantes del aire. Procesos químicos en los que interviene el aire.

La materia viva. Átomos y moléculas componentes de la materia viva. Un alimento rico en vitaminas: el tomate. Un alimento rico en grasas: el cordero.

La célula. Partes de la célula eucariótica. Algunas formas de reproducción celular.

Los microorganismos. Algunos tipos de microorganismos. Microorganismos en la alimentación humana: el yogur. Microorganismos en la medicina: la penicilina.

Salud y enfermedad. Las enfermedades: tipos y prevención. Enfermedades infecciosas: contagio y etapas. Una enfermedad infecciosa: la gripe. Una enfermedad funcional: la arterioesclerosis.

La reproducción de los organismos. La reproducción sexual de los animales. La reproducción sexual de las plantas.

Los caracteres hereditarios. Las leyes de la herencia.

La selección natural. La Teoría de la Evolución: bases ecológicas y genéticas.

La Paleontología. Las eras geológicas. La evolución humana.

Las funciones vitales del hombre. Función de nutrición y función de reproducción. La función de relación: el aparato locomotor. La función de relación: el sistema nervioso. La función de relación: las glándulas endocrinas.

Cómo se estudian una planta y un animal. Estudio de una planta: el rosal. Estudio de un animal: el gato.

El Universo. Origen y evolución del Universo. Las estrellas, el Sol y el Sistema Solar.

La Tierra I: La atmósfera y la hidrosfera. La atmósfera y su contribución al modelado del relieve. La hidrosfera y su contribución al modelado del relieve.

La Tierra II: La corteza, el manto y el núcleo. Las zonas de la Tierra y sus materiales componentes. Una roca metamórfica: el mármol. Una roca de origen orgánico: el petróleo.

La dinámica de la Tierra. Formación del relieve terrestre. Tectónica de placas. Agentes geológicos externos: el modelado del relieve.

La formación de una cordillera: el Himalaya. De la Antártida a la costa de Asia.

El mar: proyecto interdisciplinar. El mar y la Física y la Química. El mar y la Biología. El mar y la Geología. El mar y la Geografía. El mar y la Historia. El mar y la Economía. El mar y el Lenguaje. El mar y las Matemáticas.

CIENCIAS SOCIALES.

La época de la revolución industrial. La revolución industrial. La sociedad de clases. Los socialismos y las asociaciones obreras.

Las revoluciones políticas. Los preludios revolucionarios. Las causas de la Revolución Francesa. Los tres levantamientos. De la monarquía constitucional a la república.

Los nacionalismos. El imperio de Napoleón y los nacionalismos europeos. Las revoluciones liberales europeas. Los nacionalismos europeos en la primera mitad de siglo. Las grandes uniones nacionales de Italia y Alemania. Del nacionalismo al imperialismo.

Economía y sociedad en la España del siglo XIX. La revolución industrial en España. La sociedad española del siglo XIX. El asociacionismo obrero y el problema social.

España pasa de la monarquía absoluta a la constitucional. La crisis del reformismo borbónico. La Guerra de la Independencia. El fin de la monarquía absoluta. La monarquía liberal española. La restauración de la monarquía: Alfonso XII.

El arte, la ciencia y la cultura en el siglo XIX. Goya y su época. La literatura y las corrientes artísticas. Una nueva ciencia al servicio del progreso. La Iglesia. El avance técnico produce una "segunda revolución industrial".

La crisis de la sociedad industrial. El imperialismo colonial europeo. La "Gran Guerra". La revolución rusa. Estados Unidos se convierte en gran potencia.

La formación de la sociedad actual. La gran depresión. Los fascismos. La Segunda Guerra Mundial. La descolonización. La división del mundo.

El desarrollo científico, técnico y artístico del siglo XX. La revolución científica del siglo XX. Los avances técnicos. Las corrientes del pensamiento. La arquitectura y el urbanismo modernos. Los movimientos artísticos del siglo XX.

España en el primer tercio del siglo XX. La España del primer tercio del siglo XX. La crisis de la restauración (1900-1931). La Segunda República (1931-1936). La guerra civil.

De la era de Franco a la Monarquía parlamentaria. La era de Franco: I (1939-1951). La era de Franco: II (1951-1975). La Monarquía parlamentaria de Juan Carlos.

La cultura española del siglo XX. La edad de plaza del primer tercio de siglo. La cultura de la España actual. El arte de la España actual. El arte de Picasso.

Las civilizaciones actuales. Las viejas civilizaciones del Asia monzónica. El Islam. El mundo negro. Iberoamérica. La civilización europea. Los dos modelos de sociedad: EE.UU. y la U.R.S.S. Los fenómenos culturales de masas. Las nuevas ideologías.

El ciclomotor y las medidas de seguridad. El ciclomotor. Características y normas de funcionamiento. Medidas de seguridad en los accidentes.

Conocimientos de carácter militar.

REALES ORDENANZAS PARA LAS FUERZAS ARMADAS.

TRATADO PRIMERO:

ORDENES GENERALES

	Artículos
Título I.- De la institución militar	1 al 25
Título II.- Del militar	26 al 48

TRATADO SEGUNDO:

ORDENES PARTICULARES.

Título III.- De los niveles de la Jerarquía Militar:	
- Del soldado o del marinero	49 al 56
- Del centinela	59 al 64
- Del cabo	65 al 68
- Del suboficial	69 al 71
Título IV.- De las funciones del Militar:	
- En el ejercicio del mando	77 al 108
- En el apoyo y asesoramiento al mando	109 al 121

TRATADO TERCERO:

DE LOS DEBERES Y DERECHOS.

Título V.- Del Militar:	
- De los deberes y derechos civiles y políticos	166 al 168
- De los deberes y derechos de carácter militar	168 al 190

REALES ORDENANZAS DEL EJERCITO DEL AIRE.

Artículos

TRATADO SEGUNDO:

DEL REGIMEN INTERIOR.

- Título VI.- Conceptos generales..... 140 al 147
- Título VII.- De los actos..... 148 al 180
- Título IX.- De los servicios..... 184 al 213

TRATADO TERCERO: y 237 al 276

DE LA DISCIPLINA.

- Título XIII.- Conceptos generales..... 312 al 317
- Título XIV.- De las manifestaciones externas de la disciplina... 318 al 358
- Título XV.- De las recompensas, premios y sanciones..... 359 al 364

TRATADO CUARTO:

DE LA SEGURIDAD.

- Título XVI.- Preceptos generales..... 365 al 374
- Título XVII.- De la seguridad en los establecimientos del E.A... 375 al 387
- Título XVIII.- De las guardias de seguridad..... 388 al 441
- Título XIX.- De la Policía Aérea..... 442 al 452

ANEXO IV

PRUEBAS DE APTITUD FISICA

La prueba de aptitud física comprenderá los siguientes ejercicios:

Ejercicio "A". Suspendido en barra. flexión y extensión de brazos:

La suspensión se hará con palmas al frente y una separación de los brazos igual a la de los hombros. Desde la suspensión pura se flexionarán los brazos, sin balanceos ni elevación de rodillas, hasta que la línea de los ojos, con la cabeza en posición normal, pase al borde superior de la barra. Dichas flexiones se harán de una forma continuada, sin detenciones.

Ejercicio "B". Extensión de brazos desde tendido prono:

Desde la posición de tendido prono, palmas de las manos apoyadas sobre el suelo, debajo de los hombros y los dedos dirigidos hacia dentro, se hará una extensión completa de brazos, manteniendo en el mismo plano la cabeza, línea de hombros, línea de caderas y piernas. Estas se mantendrán juntas, con los pies apoyados en el suelo sobre las puntas. En la flexión se llegará a colocar el pecho hasta unos cinco centímetros, como máximo del suelo, pudiendo llegar a tocar éste sin apoyar. El ejercicio se hará de una forma continuada, sin detenciones.

Ejercicio "C". Salto de longitud sin carrera previa:

Se hará sobre foso de arena y desde una plataforma rectangular de madera o cemento, de dimensiones suficientes para la colocación de los pies. Puestos éstos sobre dicha plataforma, con una separación lateral normal, a voluntad del actuante, se efectuará el salto hacia adelante, para caer sobre los pies en el foso de arena. Durante los ejercicios de coordinación previos al salto, de flexiones de piernas y tronco, no deben separarse del suelo ninguno de los dos pies. La distancia alcanzada se medirá desde la parte anterior de la plataforma de despegue a la última huella marcada en el foso de la arena con los pies o cualquier otra parte del cuerpo. Se efectuarán tres intentos sucesivos, puntuando el máximo alcanzado.

Ejercicio "D". Salto de altura con escala graduada:

Se colocará el actuante lateralmente a una escala gradual vertical, desde 1.80 mts. del suelo hacia arriba. Elevará el brazo cercano a la escala, con la mano abierta, para señalar la altura alcanzada. Efectuará un salto vertical marcando con la mano en la referida escala la altura logrado. La diferencia entre la marca de "en pie" a la del "salto" será expresada en centímetros para su calificación. Durante los movimientos de coordinación previos al salto, no se moverán ni separarán los pies del suelo. Se efectuarán tres intentos consecutivos puntuando la mayor de las marcas alcanzadas.

Ejercicio "E". Carrera de velocidad de 60 mts. lisos:

La salida se efectuará en pie a las voces de "a sus puestos", "listos" y "ya" o toque de silbato.

Ejercicio "F". Carrera de 1000 mts. lisos:

La salida se efectuará como la descrita en el ejercicio anterior.

En la evaluación de las pruebas de aptitud física se aplicarán los siguientes criterios:

Los ejercicios parciales se calificarán de acuerdo con la tabla de puntuación que figura en este anexo.

La valoración de cada ejercicio está limitada por un mínimo (un punto), considerándose eliminatorio el no alcanzarlo.

La valoración máxima será la que marca la tabla para cada ejercicio (11 puntos).

Para obtener la calificación de "PARTO" deberán superarse las marcas mínimas exigidas (un punto) en todos los ejercicios parciales y obtener, como mínimo, un total de 21 puntos.

La calificación de "NO APTO" eliminará al aspirante de la presente convocatoria.

Para la aplicación de puntos en las marcas intermedias o las señaladas para cada ejercicio, se tomará la de la marca inmediatamente inferior en la escala.

PUNTO	EJERCICIOS					
	A SUSPENDIDO EN BARRA FL. - EXT. BRAZOS	B TENDIDO PRONO FL. - EXT. BRAZOS	C SALTO LONGITUD	D SALTO VERTICAL ESCALA GRADUADA	E CARRERA VELOCIDAD 60 m. l.	F CARRERA 1000 P.
11	16	42	2,70	60	7"	2'50"
10	14	38	2,60	75	7"3	3'
9	12	34	2,50	70	7"6	3'10"
8	10	30	2,40	65	7"9	3'20"
7	8	26	2,30	60	8"2	3'25"
6	7	23	2,20	55	8"4	3'30"
5	6	20	2,15	50	8"6	3'40"
4	5	17	2,10	45	8"8	3'50"
3	4	14	2,05	40	9"	4'
2	3	12	2	35	9"3	4'10"
1	2	10	1,90	30	9"6	4'20"

ANEXO V

DECLARACION DE CONDUCTA CIUDADANA, COMPLEMENTARIA DE CERTIFICACION DE ANTECEDENTES PENALES (Ley 68/1980, de 1 de Diciembre).

Don con documento nacional de identidad número expedido en el de de 19....., nacido en el de de 19....., domicilio..... número..... Municipio..... Provincia.....

Por la presente, bajo mi personal responsabilidad y con conocimiento de las sanciones que por falsedad pudiera incurrir por infracción de los artículos del Código Penal que se citan al final

DECLARA

- a) Que se encuentre inculcado o procesado (1).
- b) Que se le ha aplicado medida de seguridad y que esté implicado en diligencias seguidas en procedimiento fundado en la Ley de Peligrosidad Social (1).
- c) Que ha sido condenado en juicio de faltas durante los tres años inmediatamente anteriores a esta declaración (1).
- d) Que se le ha impuesto sanción gubernativa en los tres años inmediatamente anteriores a la fecha, como consecuencia de expediente administrativo sancionador, por hechos que guarden relación directa con el objeto del expediente en el que se exige la certificación e informe de conducta (1).

Y para que conste en expediente sobre documentación para tomar parte en la oposición para ingreso en la Escala de Suboficiales de Banda del Ejército del Aire firmo la presente declaración, complementaria de la certificación de antecedentes penales que acompaño, en de de de mil novecientos ochenta

(Firma y rúbrica)

(1) De resultar afirmativo alguno de los supuestos, hacer constar órgano Jurisdiccional o autoridad gubernativa que haya seguido diligencias, impuesto medidas de seguridad o hubiera procedido.

No serán objeto de declaración las sanciones gubernativas por actos meramente imprudentes ni las infracciones de tráfico.

CÓDIGO PENAL.

Artículo 302.- Será castigado con las penas de presidio mayor y multa de 20.000 a 200.000 pesetas el funcionario público que abusando de su oficio cometa falsedad.

4º. Faltando a la verdad en la narración de los hechos.

Artículo 303.- El particular que cometiese en documento público u oficial, o en letra de cambio u otra clase de documentos mercantiles alguna de las falsedades designadas en el artículo anterior será castigado con las penas de presidio menor y multa de 20.000 a 200.000 pesetas.

(Del BOE. número 121, de 21-5-1985.)

V.— RETRIBUCIONES**EJERCITO DE TIERRA****CABALLERIA****Trienios****Orden 362/ 13963/85**

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-ley 22/77, de 30 de marzo, la Ley actualmente en vigor de los Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, y previa fiscalización por la Intervención de la Dirección de Personal del MASPE, se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indica, a los jefes y oficiales de Caballería que se relacionan, con antigüedad y efectos económicos de 1 de mayo de 1985, excepto a los que se les señala distinta fecha.

Delegación de Acción Social del Ejército

Capitán (Escala Especial de Jefes y Oficiales) (de Mando), don Luis Huecas Sánchez de Molina (70), diez trienios (cinco de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 4), con antigüedad 14 de abril de 1985.

Academia de Caballería

Capitán (Escala Activa), Grupo de «Mando de Armas», don Francisco Arenas Cano (1656), seis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad 26 de abril de 1985.

Capitán (Escala Activa), Grupo de «Mando de Armas», don Juan Becerril Romero-Girón (1763), cuatro trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad 23 de abril de 1985.

Teniente (Escala Auxiliar), don Eduardo Bajo Belver (771), nueve trienios (cuatro de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 4).

Gobierno Militar de Madrid

Teniente coronel (Escala Activa), Reserva Activa, don Jaime Chapa Bermejo (1105), once trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad 30 de abril de 1985.

Teniente coronel (Escala Activa), Reserva Activa, don Segundo Tercero López (1185), catorce trienios (doce de proporcionalidad 10, uno de 6 y uno de 4), con antigüedad 12 de marzo de 1985 y a percibir desde 1 de abril de 1985.

Comandante (Escala Activa), Reserva Activa, don Jesús García García (1414), trece trienios (diez de proporcionalidad 10, dos de 6 y uno de 4), con antigüedad y a percibir desde 1 de abril de 1985.

Capitán (Escala Especial de Jefes y Oficiales) (de Mando), don Mariano Arrazola Ruiz (90), trece trienios (cinco de proporcionalidad 10, seis de 6 y dos de 4), con antigüedad 11 de abril de 1985.

Gobierno Militar de Salamanca

Coronel (Escala Activa), Reserva Activa, don José Murcia Agudo (1036), trece trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad 18 de abril de 1985.

Comandante (Escala Auxiliar), Reserva Activa, don Julio Guerrero Ramírez (552,426), catorce trienios (siete de proporcionalidad 10, seis de 6 y uno de 4), con antigüedad 23 de abril de 1985.

Gobierno Militar de León

Capitán (Escala Auxiliar), Reserva Activa, don Celedonio Garrido del Pozo (702), diez trienios (cuatro de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4).

Cuartel General de la Capitanía General de la 7.ª Región Militar

Comandante (Escala Auxiliar), Reserva Activa, don Manuel Báñez de la Bastida (513,415), catorce trienios (siete de proporcionalidad 10, seis de 6 y uno de 4), con antigüedad 30 de abril de 1985.

Subinspección de la 7.ª Región Militar

Capitán (Escala Auxiliar), don Julián Hernández Elena (703), diez trienios (cuatro de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4), con antigüedad 9 de abril de 1985.

Regimiento de Caballería Ligero Acorazado Santiago número 1

Teniente (Escala Especial de Jefes y Oficiales) (de Mando), don Félix de las Heras Gago (1607), cuatro trienios (uno de proporcionalidad 10 y tres de 6), con antigüedad 15 de abril de 1985.

Regimiento de Instrucción Calatrava número 2 de la Academia de Caballería

Teniente (Escala Especial de Jefes y Oficiales) (de Mando), don Jacinto Sánchez Pérez (1600), cuatro trienios (uno de proporcionalidad 10 y tres de 6), con antigüedad 15 de abril de 1985.

Centro de Instrucción de Reclutas número 5

Teniente (Escala Auxiliar). don José Romero Díaz (837). nueve trienios (tres de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4).

Centro de Instrucción de Reclutas número 10

Teniente (Escala Especial de Jefes y Oficiales) (de Mando). don Rafael Requena Monzón (1608). cuatro trienios (uno de proporcionalidad 10 y tres de 6). con antigüedad 15 de abril de 1985.

5.º Depósito de Sementales

Capitán (Escala Auxiliar). don José Luis Collado Tornero (694). diez trienios (cinco de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 4). con antigüedad 2 de abril de 1985.

Delegación de Cría Caballar de Canarias (afecta a la Inspección de la Segunda Región Pecuaria)

Coronel (Escala Activa). Grupo de «Mando de Armas». don Tomás Durango Rodríguez Marquina (1131). doce trienios (once de proporcionalidad 10 y uno de 4). con antigüedad 12 de abril de 1985.

Juzgado Militar Eventual de Plaza número 12 de Valladolid

Capitán (Escala Auxiliar). don Carlos Ramos del Pozo (667). diez trienios (cinco de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 4).

Madrid. 8 de mayo de 1985.—P. D., el General Director de Personal. Juho Peñas Pérez.

Orden 362/ 13964/85

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-ley 22/77, de 30 de marzo, la Ley actualmente en vigor de los Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, y previa fiscalización por la Intervención de la Dirección de Personal del MASPE., se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indica, a los suboficiales de Caballería que se relacionan, con antigüedad y efectos económicos de 1 de mayo de 1985, excepto a los que se les señala distinta fecha.

Academia General Militar

Sargento don Juan Matías Matías (2080). tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad 15 de abril de 1985.

Academia de Caballería

Sargento don Domingo Doce Iglesias (2012). tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad 15 de abril de 1985.

Academia Especial Militar

Sargento don Simón García García (2029). tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad 15 de abril de 1985.

Sargento don Cástor Fernández Barberá (2088). tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad 15 de abril de 1985.

Unidad de Apoyo Logístico de las FAMET

Brigada don Manuel Casado Guisasola (1606). cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad 15 de abril de 1985.

Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 9.ª Región Militar

Sargento don Miguel Ureña Durán (2066). tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad 15 de abril de 1985.

Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de Canarias

Sargento primero don Juan Correa Peydro (1756,250). siete trienios (cinco de proporcionalidad 6 y dos de 4), con antigüedad y a percibir desde 1 de marzo de 1985.

Regimiento de Caballería Ligero Acorazado Santiago número 1

Brigada don Sebastián Merino Casero (1650). cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad 19 de abril de 1985.

Regimiento de Instrucción Calatrava número 2 de la Academia de Caballería

Brigada don Domingo Cuadrado Leal (1530). siete trienios (cinco de proporcionalidad 6 y dos de 4).

Brigada don Miguel Cortina Andrés (1620). cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad 15 de abril de 1985.

Brigada don Angel Aldea García (1630). cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad 15 de abril de 1985.

Sargento don Lázaro Reyes Guadix (2235). tres trienios (dos de proporcionalidad 6 y uno de 4), con antigüedad 15 de abril de 1985.

Regimiento de Caballería Acorazado Montesa número 3

Subteniente don José Guzmán Villaverde (1447). siete trienios (cinco de proporcionalidad 6 y dos de 4).

Sargento don Sebastián Uceda Carreño (2061). tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad 15 de abril de 1985.

Regimiento de Caballería Acorazado Pavia número 4

Sargento don Emilio Sánchez Rosas (2193). tres trienios (dos de proporcionalidad 6 y uno de 4), con antigüedad 15 de abril de 1985.

Regimiento de Caballería Acorazado Almansa número 5

Brigada don Marcelino Celada López (1666). cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad 15 de abril de 1985.

Brigada don Rafael Esgueva Casas (1702). cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad 15 de abril de 1985.

Sargento don José Luis Soto Avila (2280). dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad 4 de abril de 1985.

Regimiento de Caballería Ligero Acorazado Lusitania número 8

Sargento don José Milián Mampel (2111). tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad 15 de abril de 1985.

Sargento don José Comariz Anaya (2237). dos trienios de proporcionalidad 6.

Regimiento de Caballería Acorazado Numancia número 9

Sargento don Onofre González Martínez (2292). dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad 5 de abril de 1985.

Regimiento de Caballería Acorazado Alcántara número 10

Subteniente don José Ruiz García (1282). nueve trienios (seis de proporcionalidad 6 y tres de 4).

Sargento don Ramón Alvarez Gutiérrez (2036). tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad 15 de abril de 1985.

Sargento don José Díez Calleja (2146). tres trienios (dos de proporcionalidad 6 y uno de 4), con antigüedad 2 de abril de 1985.

Regimiento de Caballería Acorazado Farnesio número 12

Sargento don Faustino García Sanz (2335). dos trienios de proporcionalidad 6.

Regimiento de Caballería Ligero Acorazado Villaviciosa número 14

Brigada don José Luis Coronado Sanz (1657), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad 15 de abril de 1985.

Brigada don Gregorio Luis Gallo (1672), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad 15 de abril de 1985.

Sargento don Tirso González Cordero (2287), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad 15 de abril de 1985.

Juzgado Militar Togado número 3 (Madrid)

Brigada don Modesto Mellado de la Fuente (1674), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad 19 de enero de 1985 y a percibir desde 1 de febrero de 1985.

Juzgado Militar Eventual de Plaza número 12

Brigada don Antonio Morales Ortega (1645), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad 15 de abril de 1985.

Centro de Instrucción de Reclutas número 4

Sargento don Rafael Montes Bravo (2030), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad 15 de abril de 1985.

Centro de Instrucción de Reclutas número 5

Brigada don Germán Martínez Palomo (1651), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad 15 de abril de 1985.

Grupo Ligero de Caballería número I

Sargento don José Rodríguez García (2249), tres trienios (dos de proporcionalidad 6 y uno de 4), con antigüedad 15 de abril de 1985.

Grupo Ligero de Caballería número II

Brigada don Francisco Serrano López (1619), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad 15 de abril de 1985.

Sargento don Blas Puentes Sainz (2090), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad 15 de abril de 1985.

Sargento don José Lara Patiño (2201), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad 10 de abril de 1985.

Grupo Ligero de Caballería número VI

Brigada don Salvador Pardo Aneiros (1679), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad 15 de abril de 1985.

Brigada don Manuel Rivera Martín (1704), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad 15 de abril de 1985.

Grupo Ligero de Caballería número VII

Brigada don Rafael Lavandera Fernández Carbajal (1634), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad 15 de abril de 1985.

Sargento don Neftalí López Martínez (2161), tres trienios (dos de proporcionalidad 6 y uno de 4), con antigüedad 15 de abril de 1985.

Grupo Ligero de Caballería número VIII

Brigada don Ricardo García Díaz (1659), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad 15 de abril de 1985.

Sargento primero don Juan Varela González (1899), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad 15 de abril de 1985.

Grupo Ligero de Caballería número 9

Brigada don José Postigo Calvo (1661), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad 15 de abril de 1985.

Agrupación Abastecimiento y Mantenimiento del MALRE (Valencia)

Sargento don Antonio Piera Orts (2050), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad 15 de abril de 1985.

Disponibile forzoso y agregado al Cuartel General de la División «Maestrazgo» número 3

Brigada don Joaquín Monreal Sangrones (1738), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad 14 de abril de 1985.

Madrid, 8 de mayo de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

ARMADA

CUERPOS DE OFICIALES

Complementos

Resolución 430/ 13965/85

Como resultado de expediente tramitado al efecto, de conformidad con lo propuesto por la Sección Económica del Departamento de Personal de la Armada, previa la oportuna fiscalización, y con arreglo a lo señalado en el artículo 14 del Decreto número 346/73, de 22 de febrero, en la Orden Ministerial número 154/73 («Diario Oficial» número 54), y en el punto 7.5.1 de la Orden Ministerial número 95/74 («Diario Oficial» número 34) y disposición transitoria primera de la Orden Ministerial número 38/84, de 5 de julio («Diario Oficial» número 155), se reconoce al capitán de navío (E. T.) del Cuerpo General de la Armada, don Manuel Fuster Prat, el 90 por cien del «Complemento de Vuelo» con factor 0,24, correspondiente al empleo de capitán de navío, a partir del día 1 de junio de 1985, por haber poseído la aptitud de piloto de helicópteros más de veinticinco años.

Madrid, 7 de mayo de 1985.—El Almirante Jefe del Departamento de Personal, Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

CUERPO DE SUBOFICIALES Y ASIMILADOS

Complementos

Resolución 430/ 13966/85

Como resultado de expediente tramitado al efecto, de conformidad con lo propuesto por la Sección Económica del Departamento de Personal de la Armada, previa y oportuna fiscalización, y con arreglo a lo dispuesto en los Decreto de 22 de enero de 1936 («Diario Oficial» número 21), y de 16 de febrero de 1951 («Diario Oficial» número 52), complementados por varias Ordenes Ministeriales, lo señalado en la disposición transitoria cuarta de la Orden Ministerial número 95/74, de 31 de diciembre de 1973 («Diario Oficial» número 34), y disposición transitoria primera (punto 4 apartado E), de la Orden Ministerial número 38/84, de 5 de julio de 1984 («Diario Oficial» número 155), se reconoce al personal que a continuación se relaciona el derecho al percibo del 20 por cien de sueldo, que para su actual empleo fijaba la Ley anterior a la número 113/86 («Diario Oficial» número 298), afectado por los incrementos anuales que han venido siendo establecidos por la correspondiente legislación sobre retribuciones, durante el tiempo que al frente de cada uno se expresa.

Sargento primero electricista don Jaime Pérez Saz, durante ocho años, a partir del día 1 de octubre de 1984, primera revista siguiente a su cese en buques submarinos en 13 de septiembre de 1984.

Sargento contramaestre don José Ramón González González durante cinco años, a partir del día 1 de noviembre de 1980, primera revista siguiente a su cese en buques submarinos en 24 de octubre de 1980.

Sargento electricista don Marcelona Pastos Martín, durante cuatro años, a partir del día 1 de septiembre de 1983, primera

revista siguiente a su cese en buques submarinos en 28 de agosto de 1983.

Madrid, 7 de mayo de 1985.—El Almirante Jefe del Departamento de Personal, Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

Resolución 430/ 13967/85

Como resultado de expediente tramitado al efecto, de conformidad con lo propuesto por la Sección Económica del Departamento de Personal de la Armada, previa la oportuna fiscalización, con arreglo a lo señalado en el apartado d) de la Orden Ministerial, de 5 de enero de 1956 («Diario Oficial» número 6), y en la disposición transitoria cuarta de la Orden Ministerial número 154/73 («Diario Oficial» número 54), se reconoce al sargento celador de Puerto y Pesca don Emilio Salas Beltrán, el derecho al percibo del 20 por cien del sueldo que para su actual empleo fijaba la Ley anterior a la vigente número 113/66 («Diario Oficial» número 298), afectado por los incrementos anuales que han venido siendo establecidos por la correspondiente legislación sobre retribuciones, durante tres años, diez meses y veintidós días, a partir del día 1 de febrero de 1983, primera revista siguiente a su cese en unidades de vuelo.

Madrid, 7 de mayo de 1985.—El Almirante Jefe del Departamento de Personal, Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

MARINERIA

Gratificaciones

Resolución 430/ 13968/85

Como resultado de expediente tramitado al efecto, de conformidad con lo propuesto por la Sección Económica del Departamento de Personal de la Armada, previa la oportuna fiscalización, con arreglo a lo dispuesto en los Decretos de 22 de enero de 1936 («Diario Oficial» número 21), y de 16 de febrero de 1951 («Diario Oficial» número 52), complementados por varias Ordenes Ministeriales, y a tenor de lo señalado en la disposición transitoria cuarta de la Orden Ministerial número 95/74, de 31 de diciembre de 1973 («Diario Oficial» número 34), se reconoce al cabo primero especialista (V) torpedista

Salvador Baños García, el derecho al percibo del 20 por 100 de sueldo, que para su actual empleo fijaba la Ley anterior a la vigente número 113/66 («Diario Oficial» número 298), afectado por los incrementos anuales que han venido siendo establecidos por la correspondiente legislación sobre retribuciones, durante cinco años, a partir del día 1 de julio de 1984, primera revista siguiente a su cese en buques submarinos en 1 de junio de 1984, restándole para serle acumulado en sucesivas concesiones cinco meses.

Madrid, 10 de mayo de 1985.—El Almirante Jefe del Departamento de Personal, Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

Reenganches

Resolución 431/ 13969/85

A petición del interesado y en virtud de lo dispuesto en el apartado a) del artículo 112.1 del Reglamento de Especialistas de la Armada, se concede al cabo primero especialista mecánico Constantino Leira Rodríguez un reenganche normal que finalizará en 10 de julio de 1986.

Madrid, 3 de mayo de 1985.—El Contralmirante Director de Reclutamiento y Dotaciones, Manuel Portolés Estrada.

GUARDIA CIVIL

SUBOFICIALES

Trienios

Orden 180/ 13970/85

La Orden Ministerial 120/124/85, de fecha 22 de enero («Boletín Oficial de Defensa» número 2), por la que se concedían doce trienios, entre otros, al brigada de la Guardia Civil don Andrés Pineda Ladera (4.055.202), en situación de Reserva Activa y afecto a la Jefatura de Detall y Mayoría de Guadalajara, queda rectificada por lo que al mismo se refiere, en el sentido de que su verdadero nombre es el de Federico.

Madrid, 6 de mayo de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

VI.—OTRAS DISPOSICIONES

CONDICIONES ESPECIFICAS PARA LOS COMPONENTES DEL SERVICIO DE MAQUINAS DE LA RESERVA NAVAL ACTIVA

Orden Ministerial delegada 430/ 13971/85

La Orden Ministerial delegada número 268/1981, de 8 de septiembre, refunde en un solo texto las condiciones específicas de los Cuerpos de Oficiales de la Armada, no incluyendo entre ellas las que debieran corresponder a los oficiales del Servicio de Máquinas de la Reserva Naval Activa.

Por lo expuesto, es necesario ampliar la citada Orden Ministerial estableciendo las condiciones específicas para entrar en clasificación de los oficiales de la Reserva Naval Activa, Servicio de Máquinas.

En su virtud, en uso de las facultades que me confiere la Orden Ministerial número 1061/77, de 7 de septiembre, a propuesta del Estado Mayor de la Armada.

DISPONGO:

Artículo Único.

Se amplía la Orden Ministerial delegada número 268/1981, de 8 de septiembre («Diario Oficial» número 211), en el sentido

de incluir, para los oficiales del Servicio de Máquinas de la Reserva Naval Activa, las condiciones específicas para entrar en clasificación, a efectos de ascenso, que figuran en el cuadro anexo a la presente Orden Ministerial, el cual quedará como anexo IV (BIS) a la citada Orden Ministerial.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Primera. A los que a la entrada en vigor de la presente Orden Ministerial ostenten el empleo de capitán y hayan perfeccionado ocho años de embarco sin dispensa alguna, desde su nombramiento de teniente, se les exime del cumplimiento de los dos años de destino a flote en el empleo de capitán.

Segunda. Se les exime del período de tiempo que les reste para cumplir los ocho años de destino a flote, a los que, ostentando el empleo de capitán en la fecha de entrada en vigor de la presente Orden Ministerial, hayan perfeccionado tres años de embarco en su actual empleo.

DISPOSICION FINAL

Única. Lo establecido en la presente Orden Ministerial entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa».

Madrid, 10 de mayo de 1985.—P. D., el Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada, Guillermo de Salas Cardenal.

CONDICIONES ESPECIFICAS PARA ENTRAR EN CLASIFICACION
RESERVA NAVAL ACTIVA (SERVICIO DE MAQUINAS)

EMPLEO	TIEMPO	MODALIDAD	CURSOS PRECEPTIVOS REQUISITOS Y OBSERVACIONES
CAPITAN	OCHO años en total	OCHO AÑOS en destinos a flote de los cuales DOS, como mínimo, deberán cumplirse en el empleo de Capitán.	<ul style="list-style-type: none"> - El tiempo servido en la Octava Escuadrilla de Aeronaves tendrá la consideración de "destino a flote" y se computará íntegramente para el cumplimiento de las condiciones específicas. - A los que desempeñen el destino de Mantenimiento de Aeronaves se les podrá dispensar la mitad del tiempo servido en el mismo, sin que esta dispensa pueda rebasar los SEIS AÑOS. - A los que desempeñen destino en Unidades de Buceo se les podrá dispensar el tiempo servido en el mismo, sin que esta dispensa pueda rebasar los CUATRO AÑOS. - Estas dispensas no son acumulativas ni tampoco serán obstáculo para que, de ser posible, se completen los OCHO AÑOS en destinos a flote.
TENIENTE			

SECCION TRANSITORIA DEL CUERPO GENERAL. ASCENSOS

Resolución 430/ 13972/85

Establecido por el Excmo. Sr. Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada el mínimo de efectivos del empleo de teniente de navío de la Escala de Mar de la Sección Transitoria del Cuerpo General, según dispone el punto dos del artículo décimo del Real Decreto 2556/1982 de 24 de septiembre («Diario Oficial de Marina» 235 de 13 de octubre de 1982), por

el que se desarrolla la Ley 7/1982 de 31 de marzo («Diario Oficial» número 107, de 12 de mayo de 1982); por la que las funciones del Cuerpo de Máquinas son asumidas por el Cuerpo General de la Armada, y en virtud de lo dispuesto en el punto cinco del artículo duodécimo del citado Real Decreto, se fija en doce el máximo número de plazas de capitán de corbeta de la Escala de Mar de la Sección Transitoria del Cuerpo General que habrán de darse al ascenso durante el año naval 1985/86.

Madrid, 10 de mayo de 1985.—El Almirante Jefe del Departamento de Personal, Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

VII.—ADMINISTRACION DE JUSTICIA

EDICTOS

Don Ramón Domínguez Rodiño, alférez de navío del Cuerpo General de la Armada, modalidad A, Juez Militar eventual, Instructor del Expediente Administrativo número 32/85, por pérdida de la tarjeta de identidad naval número 10.269 correspondiente al teniente de navío (R.N.A.), don Rafael Fernández Cartagena.

Hago saber: Que por decreto auditoriado de la s.a. de la zona Marítima del Cantábrico de fecha 22 de abril del actual, se declara nula y sin valor dicha tarjeta, teniendo no obstante, quien la hallase o la posea, la obligación de entregarla a la Autoridad Militar o Civil más próxima al lugar del hallazgo.

Ferrol, 2 de mayo de 1985.
El An. Juez Militar eventual.

Don Javier Esparza Payá, teniente de Intendencia (EE), Instructor del Expediente de pérdida de documentos incoado a favor de don Antonio González Fernández por extravío de la Libreta de Inscripción Marítima, folio 382/67 del Distrito de Valencia.

Hago saber: Que por disposición del Illmo. Sr. Cn., comandante Militar de Marina de Valencia, de fecha 19 de abril último pasado, dicho documento queda nulo y sin valor, incurriendo en responsabilidad aquella persona que, poseyéndolo no haga entrega del mismo a la autoridad competente.

Valencia, 6 de mayo de 1985.
El Teniente de Intendencia Instructor, Javier Esparza Payá.

Don Alejandro Nena Mínguez, alférez de navío (RNA), Instructor del Expediente Administrativo de pérdida de documentos a favor de don Rafael Gimeno Siurana, por extravío de la Libreta de Inscripción Marítima, folio 218/84 del Distrito de Valencia.

Hago saber: Que, por disposición del Illmo. Sr. Cn., comandante Militar de Marina de Valencia, de fecha 19 de abril pasado, dicho documento queda nulo y sin valor, incurriendo en responsabilidad la persona que, poseyéndolo, no haga entrega del mismo a la autoridad competente.

Valencia, 6 de mayo de 1985.
El A. de N., Instructor, Alejandro Mena Mínguez.

Don Nazario Ibáñez Palacios, Instructor del Expediente número 27/85 por pérdida de la Libreta de Inscripción Marítima de Campio Prada Davila.

Hago saber: Que por Resolución del Illmo. Sr. comandante Militar de Marina de Vigo, fue declarada nula; incurriendo en responsabilidad quien la posea y no la entregue a las autoridades.

Vigo, 8 de mayo de 1985.

REQUISITORIAS

Gil Barrento, Manuel Tomás, hijo de Domingo y de Eufemia, natural y vecino de San Cristóbal de La Laguna, Tenerife, domiciliado en Los Baldíos, Calle Camino el Medio número 65, nacido el día 5 de marzo de 1962, de estado civil casado, con D.N.I. número 43.611.764, encartado en el Expediente Judicial número 4 de 1984, por presunta falta grave de no incorporación a filas, y actualmente en paradero desconocido, deberá comparecer en el término de treinta días, ante el Juez Instructor del citado Expediente, en la Comandancia Militar de Marina de Santa Cruz de Tenerife, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y Militares, la busca y captura del citado individuo, que caso de ser hábito, ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Santa Cruz de Tenerife, 8 de mayo de 1985.—El alférez de navío (EE), Juez Instructor, Antonio Rico Paz.

Llopis Novell, Francisco José, Hijo de Francisco y María, nacido el 5 de octubre de 1964 en Gandía (Valencia), soltero, obrero, con pasaporte número 929.110.022, domiciliado accidentalmente con sus abuelos en Calle Rausell número 2 de Gandía y habitualmente en 82, Grande Rue Haute, 34200 SETE (Francia), recluta de Marina procesado en la Causa número 38/84 de la Jurisdicción de la Zona Marítima del Mediterráneo, por presunto delito de Deserción Militar, comparecerá en el término de treinta días (30), ante el Juez Togado Militar Permanente de Instrucción número 1 de dicha Zona Marítima, comandante auditor de la Armada, don Angel García Belda, en el Edificio de Servicios Generales, Calle Muralla del Mar número 13 de Cartagena, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares, la busca y captura de dicho individuo, y caso de ser hábito, sea puesto a disposición de este Juzgado Togado.

Cartagena, 6 de mayo de 1985.— El comandante auditor, Juez Togado Militar de Instrucción número 1, Angel García Belda.

VIII.—ANUNCIOS Y AVISOS

HOSPITAL MILITAR CENTRAL GOMEZ ULLA**Expediente HV—51/85**

Se admiten ofertas en la Subdirección Económica de este Hospital, hasta las 11,30 horas del día 5 de junio de 1985, para la adquisición de pescados frescos de entrega diaria, para las atenciones de la 1.ª quincena del mes de julio de 1985 por un importe de 2.936.200 pesetas.

Los pliegos de bases y relación de artículos a adquirir, pueden examinarse todos los días laborables de nueve a trece horas en la indicada Subdirección Económica del Hospital.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios. Madrid, 3 de mayo de 1985.

Núm.194

P.1-1

HOSPITAL MILITAR CENTRAL «GOMEZ ULLA»**Expediente: HV-48/85**

Se admiten ofertas en la Subdirección Económica de este Hospital, hasta las diez horas del día 5 de junio de 1985, para la adquisición de fruta, verdura y alimentación infantil de entrega diaria, para las atenciones del mes de julio de 1985, por un importe de 2.619.050 pesetas.

Los pliegos de bases y relación de artículos a adquirir, pueden examinarse todos los días laborables de nueve a trece horas en la indicada Subdirección Económica del Hospital.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 3 de mayo de 1985.

Núm. 195

P. 1—1

LABORATORIO Y PARQUE CENTRAL DE VETERINARIA MILITAR**Anuncio**

Autorizada por la Superioridad la adquisición de material de embalaje, por un importe global de 1.630.000 pesetas, según Expediente número 17/85, se admiten ofertas, hasta las diez horas del día 10 de junio de 1985.

Las ofertas se harán en sobre cerrado y firmado, entregándose en la Secretaría y Registro General de este Centro, sito en Camino de los Ingenieros número 4, Madrid-25.

El pliego de bases y relación de material pueden ser examinados en la Jefatura de Detall de este Centro, todos los días laborables y durante las horas de oficina.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 13 de mayo de 1985.

Núm. 196

P. 1—1

JUNTA REGIONAL DE CONTRATACION DE LA REGION MILITAR LEVANTE**Expediente número 12/85****Anuncio**

Concurso público urgente, para la adquisición de la harina de trigo necesaria en diversas Plazas de la Región durante el primer semestre de 1985.

Precio límite

2.800 Qms. a 4.300 pesetas Qm. para Valencia, 12.040.000 pesetas.

200 Qms. a 4.300 pesetas Qm. para Alicante, 860.000 pesetas.

500 Qms. a 4.300 pesetas Qm. para Murcia, 2.150.000 pesetas.

750 Qms. a 4.300 pesetas Qm. para Cartagena, 3.225.000 pesetas.

Hasta las doce horas del día 7 de junio de 1985 se admiten proposiciones en la Secretaría de esta Junta, sita en Paseo de la Ciudadela, número 15 - 3.º de Valencia (Edificio del Gobierno Militar).

La licitación del Concurso se realizará a las once horas del día 10 de junio de 1985, en el local de esta Junta.

La documentación y proposición se presentará en dos sobres, cerrados, lacrados, firmados y con indicación de su contenido, sobre número 1 propuesta económica (en triplicado ejemplar), sobre número 2 Documentación.

Fianza provisional 2 por 100 de la oferta sobre el precio límite.

Pliego de bases y cuanta información se precise, en la Secretaría de esta Junta los días hábiles de 10 a 13 horas a disposición del público.

Importe del presente anuncio será a cargo de los adjudicatarios.

Valencia, 17 de mayo de 1985.

Núm. 206

(Urgente) P. 1—1

JUNTA REGIONAL DELEGADA DE ENAJENACIONES Y LIQUIDADORA DE MATERIAL DE LA DELEGACION DE ALBACETE**Anuncio subastas**

La subasta convocada para el día 31 de mayo de 1985 en esta Delegación, por celebrarse dicho día la «Fiesta de la Autonomía de Castilla La Mancha», queda aplazada para el próximo día 5 de junio, en las mismas condiciones en que fue anunciada.

Albacete, 13 de mayo de 1985.

Núm. 205

(Urgente) P. 1—1

JUNTA SECUNDARIA DE ENAJENACIONES Y LIQUIDADORA DE MATERIAL**DELEGACION REGIONAL DE ZARAGOZA****BASE AEREA DE ZARAGOZA****Subasta**

Objeto de la enajenación: Vehículos, chatarra de hierro, latón y diverso material.

Celebración: En la Base Aérea de Zaragoza, el día 17 de junio de 1985 a las 10,00 horas.

Informes: En la Junta Secundaria de Enajenaciones y Liquidadora de Material del Ejército del Aire. Calle Princesa, 88, Madrid. Junta Secundaria de Enajenaciones y Liquidadora de Material, Delegación Regional Zaragoza. (Base Aérea de Zaragoza), Sector Aéreo de Zaragoza, Calle Gran Vía, 4. Zaragoza. Base Aérea de Reus, Polígono de Tiro de Caudé. Teruel y Polígono de Tiro de las Bárdenas Reales. Navarra.

Anuncios por cuenta de los adjudicatarios.

Base Aérea de Zaragoza, mayo de 1985.

Núm. 200

(Urgente) P. 1—1